



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 78, celebrada el día 25 de enero de 2023

## ORDEN DEL DÍA

### ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

10L/CD-0036. Expediente de diputado de D. David Mena Ibáñez. 7282

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0022. Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única. 7282

### PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0017. Proyecto de Ley de accesibilidad universal de La Rioja.  
Debate del proyecto de ley. 7309

10L/PL-0018. Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.  
Debate del proyecto de ley. 7349

10L/PL-0023. Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.  
Gobierno de La Rioja.  
Debate de totalidad. 7337

10L/PL-0026. Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Gobierno de La Rioja.  
Debate de totalidad. 7321

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las doce horas y tres minutos.	7282
El presidente informa de que la Junta Electoral, con fecha 23 de enero de 2023, expidió credencial de diputado en favor del señor don David Mena Ibáñez y solicita al Pleno la alteración del orden del día para incluir un punto relativo a la adquisición de su condición de diputado.	7282
La propuesta de alteración del orden del día es aprobada por asentimiento.	7282
<b>ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO</b>	
10L/CD-0036. Expediente de diputado de D. David Mena Ibáñez.	7282
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, procede a dar lectura al acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 23 de enero de 2023, por el que se expide credencial en favor del diputado don David Mena Ibáñez.	7282
El presidente procede a solicitar del diputado don David Mena Ibáñez el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	7282
<b>PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS</b>	
10L/PPLD-0022. Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.	7282
El presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	7283
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	7283
Turno a favor de la toma en consideración:	
Intervención del señor Díaz Marín (GPS).	7283
Intervención de la señora Moreno Martínez (GPM).	7285
Turno en contra de la toma en consideración:	
Intervención de la señora León Fernández (GPC).	7286
Intervención del señor Garrido Martínez (GPP).	7288
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7289
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7291
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7293
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	7295

Votación: la toma en consideración es aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	7298
A continuación, el presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	7298
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7299
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7301
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7303
Intervención por alusiones del señor Garrido Martínez.	7305
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	7307
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	7309
<b>PROYECTOS DE LEY</b>	
10L/PL-0017. Proyecto de Ley de accesibilidad universal de La Rioja.	7309
El presidente informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	7309
Presentación del Dictamen por la presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, señora Santos Preciado.	7309
Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7311
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7313
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró.	7315
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona.	7317
Intervención del consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, señor Rubio Medrano.	7319
Votación: la ley queda aprobada por unanimidad.	7320
El presidente informa de que se suspende la sesión y de que cuando se reanude se debatirá en primer lugar la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	7321
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos.	7321

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.	7321
10L/PL-0026. Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	7321
El presidente expone que se ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Popular.	7321
Turno a favor de la enmienda a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	7321
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	7325
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7327
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7329
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	7330
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	7333
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	7334
Votación: la enmienda a la totalidad queda rechazada por 12 votos a favor y 21 votos en contra.	7336
10L/PL-0023. Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.	7337
El presidente expone que se ha presentado una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Popular.	7337
Turno a favor de la enmienda a la totalidad por el señor Bengoa de la Cruz (GPP).	7337
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por la señora Moreno Martínez (GPM).	7340
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7342
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	7345
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón.	7346
Votación: la enmienda a la totalidad queda rechazada por 12 votos a favor y 21 votos en contra.	7348
10L/PL-0018. Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.	7349
El presidente informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	7349

Presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señor Ocón Pascual.	7349
Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre el texto o el mantenimiento de enmiendas:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7351
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	7353
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	7355
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	7359
Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez.	7362
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	7364
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos.	7365

**SESIÓN PLENARIA N.º 78**  
**CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023**

*(Se inicia la sesión a las doce horas y tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días. Da comienzo la sesión.

En primer lugar, se da cuenta de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con fecha 23 de enero de 2023, expidió credencial de diputado en favor del señor don David Mena Ibáñez.

Solicito al Pleno la alteración del orden del día, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento, para incluir un punto relativo a la adquisición de la condición de diputado, en este caso del señor Mena Ibáñez.

Entiendo que no hay ningún problema por ningún grupo parlamentario. Daríamos por aprobada esta alteración del orden del día por asentimiento.

**10L/CD-0036.** Expediente de diputado de D. David Mena Ibáñez.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por la secretaria primera de la Cámara se procederá seguidamente a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su sesión del 23 de enero de 2023, por el que se expide la credencial en favor del diputado señor don David Mena Ibáñez.

Tiene la palabra la señora Villuendas.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** "Expedir credencial de diputado en favor de don David Mena Ibáñez, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 2019.

Como consecuencia de esta modificación, la nueva composición del Pleno de la Cámara se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, paso a solicitar al diputado David Mena Ibáñez el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?".

**EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ:** Sí, prometo. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Enhorabuena.

**10L/PPLD-0022.** Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proseguimos con el orden del día. Punto primero: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de la Cámara.

Pasamos a la toma en consideración.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 28 de diciembre de 2022 respecto a esta iniciativa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** "Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la tramitación directa y en lectura única por el procedimiento de urgencia de la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Procedemos a un turno a favor de esta iniciativa.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muy bien. Muchísimas gracias, Presidente. Señor Mena, bienvenido al Parlamento de La Rioja. Buenos días, Señorías.

Bueno, y como dice la expresión, "el burrito por delante para que no se espante", ¿verdad? El avance legislativo que vamos a tener hoy en esta Cámara, probablemente, este primer punto del orden del día, sea precisamente el punto del orden del día que quizá tenga una incidencia menos directa en lo que vienen a ser las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque en el día de hoy vamos a hablar de una ley de ciencia, vamos a avanzar en una ley de ciencia que quiere conseguir que el 5% de nuestro producto interior bruto pivote precisamente sobre la comunidad científica y sobre la investigación, el desarrollo y la innovación. Vamos también a aprobar una ley de biodiversidad cumpliendo con la agenda verde y con la agenda, desde luego, de respeto del medioambiente y respeto de nuestros ecosistemas. Vamos a avanzar también en una nueva ley de función pública que va a beneficiar de manera directa a 12.500 trabajadores en nuestra tierra. Y vamos a aprobar definitivamente una ley de accesibilidad que va a beneficiar de forma directa a 19.510 riojanos y riojanas que tienen reconocido algún grado de discapacidad.

Sin embargo, hay dos fuerzas políticas presentes en esta Cámara que no querían que estas leyes se debatieran, que no querían que hoy hubiera un Pleno en esta Cámara y por eso votaron en contra de que estuviéramos hoy aquí. Todo esto lo hacen a base de dos ingredientes: por un lado, un empate ficticio en la Junta de Portavoces y, por otro lado, una interpretación poco menos que espuria y filibustera del Reglamento. No querían que estuviéramos aquí debatiendo leyes que mejoran las condiciones de vida de la ciudadanía de La Rioja. Por eso votaron en contra de celebrar un Pleno en este mes de enero. Fíjese usted, señor Mena, no hubiera tomado posesión, no hubiera podido tomar posesión hoy aquí, pero ni hoy ni en lo que resta de legislatura, porque el Partido Popular antes de ayer votó en contra de todo el calendario de sesiones para lo que resta de mandato en este Parlamento. Nada nuevo bajo el sol, ¿verdad?, porque también votaron en contra de celebrar los plenos ordinarios del mes de diciembre, votaron en contra de un Pleno monográfico para debatir la Ley contra la violencia de género en el mes de septiembre o en contra del Pleno para debatir su propia enmienda a la totalidad a la Ley de ciencia en el mes de noviembre. Y es que a la derecha de esta Cámara, señorías, le sobra el Parlamento, intenta emular con dudoso mérito y escaso éxito lo que ya hacen a nivel nacional, simple y llanamente bloquear los órganos constitucionales y aquí intentan bloquear los órganos estatutarios. Pero, sin embargo, los que creemos en la democracia representativa y deliberativa

teníamos la obligación ética y moral de superar este bloqueo intencionado y el propio Reglamento de la Cámara posibilita la vía para poder hacerlo.

Y no nos gusta, señorías, y sinceramente creo que más sinceros no podemos ser, no nos gusta que la reforma reglamentaria tenga que venir por la vía de la lectura única, pero es que es la única vía para habilitar que el Parlamento de La Rioja siga funcionando con normalidad en lo que resta de legislatura.

Porque, miren, quien se ha pasado medio mandato diciendo que el Parlamento de La Rioja estaba cerrado, siendo esto más falso que el congreso del PP para elegir candidato a liderar su partido, resulta que es quien por la vía de los hechos se ha opuesto a celebrar los plenos ordinarios de diciembre, quien se ha opuesto a celebrar el Pleno extraordinario en enero, quien se ha opuesto a celebrar los plenos reglamentarios como, por ejemplo, el que aludía de la enmienda a la totalidad de la Ley de ciencia. Pero lo peor de todo es que querían replicar ese mismo modelo, esa misma obstrucción, ese mismo filibusterismo parlamentario en lo que resta de 2023, y ahí están las actas, porque creo sinceramente que es un hecho histórico que sea la oposición la que quiera cerrar el Parlamento. Pero desde el Partido Popular alguien debió pensar: "Espere, espere y sujéteme el cubata". Así que aquí estamos, señorías, aquí estamos impulsando una reforma reglamentaria contra el portazo que el Partido Popular y Ciudadanos querían dar al Parlamento de La Rioja hasta el mes de mayo de 2023.

Por eso solicitamos y pedimos a la Cámara modificar en principio tres artículos del Reglamento, el artículo 28.1.b), el artículo 58.1 y el 133.2. En todos ellos proponemos que la Junta de Portavoces continúe con el cometido que ha tenido siempre: hacer saber al órgano rector de la Cámara, que según establece el artículo 27 es la Mesa del Parlamento, cuál es la disposición o la capacidad de los grupos parlamentarios a la hora de establecer el calendario de sesiones, los asuntos a incorporar en el orden del día y el establecimiento de los debates generales, como ha sido siempre, ¡como siempre ha sido, señorías, y como siempre será!, porque esta reforma viene además auspiciada por la misma redacción que ya comparten la gran mayoría de los reglamentos de las asambleas autonómicas por toda España. En otras palabras, señorías, hoy sometemos a debate una reforma para evitar la contrarreforma por la vía de los hechos que han practicado el Partido Popular y Ciudadanos, que, una vez establecido el orden del día de un Pleno en la Junta de Portavoces, lo han llegado a tirar, lo han llegado a tumbar hasta en tres ocasiones, atribuyendo con ello a la Junta de Portavoces una competencia impropia y exorbitante, porque la Junta de Portavoces jamás ha tenido un poder de oposición a la voluntad plena de la Cámara representada en este salón, expresada a través de su órgano rector que es la Mesa del Parlamento. E, insisto, no lo digo yo, lo dice el artículo 27 de nuestro propio Reglamento.

Así que, señorías, con esta reforma vamos a conseguir un triple objetivo: vamos a evitar una interpretación espuria del contenido y del cometido de la Junta de Portavoces; vamos a garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 23.2, el ejercicio representativo de los diputados y diputadas en esta Cámara; y, por supuesto, vamos a ajustar que pueda constituirse como grupo propio y como grupo político aquella formación que consiga un mínimo de dos escaños, y no tres como en la actualidad, reparando con ello el agravio histórico que es el que se cometió en el año 2001 cuando el Partido Popular cambió el Reglamento y contestó el Tribunal Constitucional diciendo que no tenían razón, y todo por la mayoría absoluta del Partido Popular; una mayoría absoluta, señorías del Partido Popular, que ustedes ya no tienen, ni tuvieron en las urnas ni tienen esta Cámara, y por eso han intentado bloquear su funcionamiento normal, y por eso nosotros tenemos la obligación ética y moral de sortear eso. Espero que sea lo que suceda hoy en este Pleno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Proseguimos con el turno en contra.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días, señorías.

Parece que por fin volvemos a sede parlamentaria, el lugar en el que, previa elección de ciudadanos y ciudadanas, se nos designó para realizar nuestro trabajo. Decía nuestro trabajo; no, nuestra función realmente, una función de enorme trascendencia, una función constitucional de esa Constitución que a ustedes, señores del PP, se les llena la boca de defender... Bueno, más que de defender, se les llena la boca de utilizar en el peor término de la palabra, mejor diríamos de maltratar, de abusar o de darle la vuelta para sacar su propio beneficio, o ni tan siquiera lo que ustedes consideran que es su propio beneficio, que en realidad es un error de cálculo porque poco puede beneficiarles suspender como oposición los plenos del mes de diciembre y evitar así que el Gobierno tuviera que rendir cuentas de su gestión en los últimos tiempos. ¿Quién le iba a decir, señora Andreu, que iba a tener en las derechas del Partido Popular y de Ciudadanos los mejores aliados para no tener que venir a rendir cuentas? Porque es que, efectivamente, yo decía que la función representativa, la función que ejercemos en este Parlamento, es una función tan importante que implica ser garantes de la democracia, de ese equilibrio de poderes, de ese *check and balance* de los distintos controles, y, curiosamente, el que siempre tanto se les llena la boca, el principal partido de la oposición, ha decidido hacer dejación de funciones y no hacer ningún control al menos durante el mes de diciembre. Pero es que, además, si por ellos fuera, también lo hubieran hecho durante los próximos meses –ahí no ha tenido buena suerte, señora Andreu– porque votaron también en contra de que hubiera Pleno en el mes de febrero, en el mes de marzo, en el mes de abril, bueno, algo que ni tan siquiera el Partido Popular de las mayores mayorías absolutas de esta comunidad se atrevió a hacer nunca, que es suspender los plenos ordinarios. Esto, tanto que les gusta hablar de precedentes, esto sí que no tiene precedentes, no se atrevieron a hacerlo nunca hasta que no llegaron los garantes de la democracia, los señores de Ciudadanos, que se aliaron para decir que no haya plenos.

Bueno, no, decía la señora León en la Junta de Portavoces: "Si nos dicen lo que van a llevar, igual votamos que sí". Bueno, hasta aquí que desde luego ningún grupo parlamentario tenga que dar cuentas de lo que se va a llevar o no para saber si se puede celebrar o no un Pleno porque, efectivamente –lo venía a decir el señor Díaz–, nuestro Reglamento viene bien regulado y desde luego que la Junta de Portavoces no es un órgano rector, sino que se le otorga esa facultad a la Mesa; pero en una interpretación espuria como vienen haciendo ustedes aquí pues, miren, he de decirles que consiguieron que durante el mes de diciembre al menos no se hablara de aquellas cuestiones que sí que realmente preocupan a los ciudadanos. Luego van ustedes a las tertulias y dicen: "No, a la gente le importa que se hable de la carestía de la vida", y en eso llevan razón, pero ustedes evitan que aquellos que representamos a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad podamos venir a este Parlamento a hablar de la carestía de la vida y de la inflación; que le podamos preguntar al Gobierno por qué no se contratan cocineros para hacer la propia comida en los comedores escolares; que le podamos preguntar al Gobierno cómo va a resolver la falta de profesorado en el ámbito de los institutos de Educación Secundaria, especialmente en los de Formación Profesional y en las especialidades técnicas; que le podamos preguntar al Gobierno si es verdad que no se van a dedicar todas las aulas del Instituto Sagasta a instituto, sino que también se va a compatibilizar con otros usos; que le podamos preguntar al Gobierno de La Rioja por qué se ha sacado a concurso el servicio de cita previa de la Atención Primaria y se les ha comunicado que a partir del mes de febrero no se prestará el servicio en las dependencias del San Pedro, como se venía haciendo, y por qué la nueva empresa exige a las trabajadoras que se haga a través de teletrabajo; por qué no incorporamos un número importante de educadores sociales en el ámbito de la docencia para poder cumplir en su totalidad ese decreto de convivencia que ha sido aprobado por ese Gobierno; por qué o cómo vamos a resolver la falta de cardiólogos o de otras especialistas en el ámbito de la sanidad pública; cómo se va resolviendo y cómo va avanzando la lista de espera en el ámbito de la Atención Primaria; si vamos a aplicar o no, como se ha hecho en otros ejercicios, la cosecha en verde; si vamos a tomar medidas para

garantizar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria; y tantas y tantas otras cuestiones que hubiéramos llevado a esos plenos del mes de diciembre y que creo que, aunque a ustedes ya sabemos que no les interesan, les interesan, con mucho, a los ciudadanos.

Pero en ese sentido ustedes no se cortan un pelo porque ustedes lo que quieren es salir en prensa a mentir y a decir cosas que no son ciertas, porque se dedican ustedes a salir y a hablar de la utilización de diputadas tránsfugas en este Parlamento, cuando los únicos que utilizan esa condición son ustedes, porque ustedes lo que pretenden es, al amparo de la declaración de una diputada como no adscrita, hacer un cambio con respecto a la correlación de fuerzas que existe en este Parlamento. Y esto no lo digo yo, lo dice también el Tribunal Constitucional, que en distintas sentencias ha dicho que los órganos de representación tienen que ser proporcionales a la correlación de fuerzas que existe en el Pleno, no, señor Garrido, la de la Junta de Portavoces o la que a ustedes les conviene en cada momento. Porque ustedes, señores del Partido Popular, ya sabían lo que hacían cuando decidieron abandonar el Pacto Antitransfuguismo en el año 2020, y decidieron abandonar el Pacto Antitransfuguismo porque ustedes están contra el transfuguismo solo cuando a ustedes les conviene, pero lo hicieron después de firmar la última adenda, que dice: "A los efectos del presente acuerdo, en ningún caso se podrá...". Mire, dice la última adenda que ustedes firmaron, aunque luego se salieron porque querían utilizar a tránsfugas para configurar un Gobierno en Murcia y, sin embargo, dice ese pacto que digo que sí firmaron: "El grupo político o parlamentario que haya visto reducidos sus integrantes en caso de transfuguismo no se verá afectado por las reglas establecidas, computándose a tal efecto el número de personas electas que le corresponda según el resultado electoral y no el de personas efectivamente integrantes del mismo tras el episodio de transfuguismo".

Lean bien y comprendan bien, esta modificación del Reglamento es una modificación...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... a la que ustedes nos han obligado para garantizar la justicia formal y la justicia material. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno en contra.

En primer lugar intervendrá por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días.

Bienvenido, señor Mena, le ha tocado un Pleno de inauguración complicado.

Bueno, pues buenos días, señorías, a todas, pero permítanme que comience el discurso con una pregunta que puede parecer un cuento o una adivinanza: ¿de qué país hablamos en el siguiente relato que les voy a contar? Érase un país donde la Constitución impedía que su presidente pudiera postularse a la reelección tras dos mandatos, donde eso se votó favorablemente en referéndum y por amplia mayoría social hace ya cerca de dos años; un país donde el Parlamento decidió aprobar una reforma *ad hoc* –reitero: a medida– por la que ese límite tan solo se excepcionase para la persona que actualmente estuviera dirigiendo ese país. ¿De qué país se trata, señorías? De Rusia, de Rusia, pero podría ser Hungría, podría ser Polonia o, con la preocupante deriva populista en la que estamos avanzando en otros gobiernos de la Unión Europea, hasta podríamos ser nosotros. Por suerte y por ahora, España no es Rusia, ni Hungría, ni Polonia, pero no nos despistemos, que la calidad del Estado de derecho no se deteriora de un día para otro, se hace poquito a poquito, es algo imperceptible que va calando en las instituciones poco a poco si no se le pone freno como hemos hecho nosotros.

Pero creo que el ejemplo, que no es un cuento, ilustra cómo en democracia la forma de gobierno no se reduce a la utilización de unos recursos y procedimientos, y la forma de gobierno debe ser exquisita y escrupulosa y, además, presupone una decisión moral que compromete a los poderes públicos con determinados valores. Son algunos de los valores que se enumeran en el artículo 1.1 de la Constitución española, y a los efectos que interesan en este debate voy a permitirme destacar tres especialmente: el Estado de derecho, la igualdad y el pluralismo político. Así que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos preguntamos si esta iniciativa contribuye a alguno de estos tres valores. Y, pregunto, ¿contribuye esta iniciativa a fortalecer el Estado de derecho? Pues no. ¿O a propugnar la igualdad entre los ciudadanos riojanos? Pues tampoco. ¿O contribuye a fomentar el pluralismo político? ¡Pues no! Como ven, la respuesta que les estoy diciendo a todo ello es rotunda y desalentadora: ¡no, no contribuye a nada de todo esto, y no compartimos la deriva que ha tomado este Parlamento, y no queremos seguir la tónica que siguen los regímenes autoritarios, y no queremos formar parte de lo que viene llamándose "democracias dirigidas", que se caracterizan por poseer estructura institucional de una democracia! Ese adjetivo, "dirigida", condensa uno de los fundamentos de estos modelos de democracia aparente y artificial: los órganos legislativos pueden parecer formalmente independientes, pero en realidad están subordinados a la voluntad de los ejecutivos.

No sé si saben que el año pasado, por primera vez desde el año 2006, el índice de democracia, ese índice, rebajó la condición de España de definirse como una democracia plena al nivel de convertirse y calificarla como una democracia defectuosa. Uno de los motivos que llevó a *The Economist* a devaluar esta condición y a clasificarnos como un país con una democracia defectuosa fue la independencia judicial y los conflictos para renovar el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, pero pueden intuir que el abuso de los fraudulentos trucos parlamentarios a los que nos tiene acostumbrados el señor Sánchez en el Congreso, sobre todo durante su último año, precipitará una nueva caída de este índice. Y esta proposición de ley es reflejo completo y fiel a escala autonómica: como actúa Sánchez en el Congreso, la señora Andreu le sigue en La Rioja, porque ¿quién necesita que la norma se cambie? Si en esto como en otras tantas cosas la señora Andreu es una sanchista convencida: si se le presenta un obstáculo, ley que cambia para superarlo y solucionar el problema, porque –y aquí recupero el paralelismo con los países más autoritarios– aquí con esta proposición de ley hace que la democracia riojana sea más imperfecta, socava su fortaleza institucional y socava su capacidad de imposición para la salvaguarda de los valores democráticos, y así, así, se comienza a desviar hacia una democracia dirigida.

En definitiva, esta proposición de ley solo persigue un propósito: remover los contrapesos para que siempre se cumplan los intereses del Gobierno, y por ello quiero recordarles que la democracia como están diciendo, la democracia representativa, no se agota en que el Gobierno cumpla con sus intereses, por muchas elecciones que haya ganado legítimamente, ni tampoco en la aplicación de la regla de la mayoría a la que los grupos proponentes han apelado para justificar esta proposición de ley. Reitero que la democracia posee un componente ético, un componente ético intrínseco, que la convierte en un medio para alcanzar ciertos valores que aspiran al más amplio y al más pleno desarrollo del individuo y de la sociedad en su conjunto, y este componente ético es el que nos define, ya pertenezca a las mayorías que aúpan al Gobierno o a las minorías de la oposición, como es nuestro caso, y todo ello es lo que constituye una cualidad distintiva de la democracia.

Señor Díaz, sí que había otra forma: negociar y llegar a acuerdos, y por ello estamos radicalmente en contra y por ello votaremos en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno en contra para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Presidenta.

Señor Mena, enhorabuena y bienvenido, y siento mucho que haya usted adquirido la condición de diputado en esta fase tan desagradable de la legislatura, pero esa es nuestra encomienda, y, sin duda, contribuirá a que los riojanos estén orgullosos del trabajo del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, miren, hoy es el día en el que la presidenta Andreu, la señora Andreu, va a realizar una OPA hostil al Parlamento de La Rioja para amordazarlo; básicamente, no tiene otra finalidad. Hoy es el día en que la señora Andreu va a ser la protagonista de un pucherazo, de un pucherazo que además no va a dudar en contar con el apoyo de la tráfuga, la que siempre mira hacia abajo, la que permanentemente está ausente y la causante del problema. ¡Todo, absolutamente todo, porque el Partido Socialista está en minoría en la Junta de Portavoces! Esa es la cuestión, ¡está en minoría en la Junta de Portavoces! Y déjenme que les diga una cosa: ese va a ser su hábitat natural a partir del 28 de mayo, la minoría; o sea, que, por lo tanto, vayan acostumbrándose.

Pero ¡fíjense!, esa que no alcanza el umbral ético para pertenecer al Grupo Mixto pero que, asombrosamente, sí lo debe tener para formar parte del Gobierno de La Rioja, esa, cuyo voto será gustosamente aceptado por el Partido Socialista y por el Grupo Mixto, es la causante de la situación en la que nos encontramos hoy aquí y es la que, entre otras cosas, va a permitir a la señora Andreu cometer esta tropelía. Y es metafísicamente imposible que la causante del problema forme parte de la solución, eso es algo evidente.

Mire, señora Andreu, usted decía en su primer debate de investidura, donde ella también jugó un papel destacable –15 de julio del 2019, ¡qué lejos quedan esos tiempos!, ¿verdad, señora Presidenta?–, usted dijo textualmente lo siguiente: "Me comprometo a respetar a este Parlamento, y no es una obviedad". Evidentemente, evidentemente, a la vista está que no es una obviedad, que usted no respeta este Parlamento, ¡en absoluto! Porque usted lo respeta ¿sabe cuándo? Cuando está conforme con sus acuerdos, y, cuando no está conforme con sus acuerdos, entonces es cuando se le ve la patita y cuando usted no puede contrastar esta tesis.

Mire, esto es así, hasta tal punto es así, que usted va a ser la que determine cuándo nos reunimos y para qué nos reunimos, y –reitero– todo porque en la Junta de Portavoces ustedes están en minoría. Y, fíjese, no hay órgano –al margen del Pleno– más representativo que la Junta de Portavoces, ahí están representados todos los riojanos, entre otras cuestiones porque están representados todos los portavoces...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –sí, sí, sí, sí–, todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, y los grupos parlamentarios representan a todos los riojanos. Sí, sí, sí, sí. En la Mesa no ocurre eso, ¡en la Mesa no ocurre eso!

Y, fíjese, como el Partido Socialista está en minoría en la Junta Portavoces, pasa lo siguiente: se cambia la norma para prescindir de la Junta de Portavoces. Como no tengo capacidad de control en la Junta de Portavoces, la omito y transfiero todo ese poder a la Mesa del Parlamento. Bien, se llama "bloqueo" –¡jojo!, es que esto es importante–, se llama "bloqueo" simplemente a no hacer lo que el Partido Socialista quiera, como si tuviese una especie de patente de corso para hacer siempre y en todo momento lo que le dé la gana. Nooo, nooo, ustedes no pueden llamarlo "bloqueo" cuando no se les da la razón. Se cambia una ley –porque esto es el Reglamento, pero es una ley– que lleva vigente veintidós años, veintidós años, que ustedes pudieron cambiarla la pasada legislatura pero no lo hicieron, y además se cambia –¡jojo!– en periodo inhábil, en periodo inhábil, en lectura única, sin posibilidad de enmendar, por urgencia, a la carrera, sin pensar, y todo para que esté vigente durante cuatro meses, y sin ningún informe jurídico.

Y les digo una cosa, cualquier convocatoria de subvenciones está respaldada por más controles jurídicos que esta reforma del Reglamento que se está presentando hoy aquí, cualquiera, y eso es una desfachatez. Entre otras cosas, porque hay leyes sustanciales vitales, y esta es una de ellas, esta es una de ellas porque es este Parlamento quien elige a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, este; es este Parlamento el que aprueba los presupuestos, este Parlamento; es en este Parlamento donde se aprueban las leyes. Por tanto, ¿se puede caer en mayor perversión? Yo creo que no, no, esta es una legislación a la carta y de conveniencia, de lo que le conviene a usted, señora Andreu, y solo a usted. Entre otras cosas, porque en la pasada legislatura –no sé si se acordará, porque usted tiene una memoria así un poco...– usted firmó una reforma del Reglamento en donde precisamente mantenía estas competencias en la sede de la Junta de Portavoces, no planteó su modificación y, por lo tanto, hay que entender que usted está de acuerdo con esa distribución competencial.

¿Por qué ahora ha cambiado de criterio? Por su estricta conveniencia, porque le interesa a usted durante estos cuatro meses que quedan de legislatura. Por eso –se lo digo aquí– Andreu significa menos democracia, significa más imposición y significa más autoritarismo, eso es lo que significa su acción de gobierno y la repercusión que tiene en este Parlamento.

Es evidente que el Grupo Mixto ha perdido un representante, es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto tienen exactamente los mismos diputados que el Grupo Parlamentario Popular y que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que eso se debería reflejar en todos los órganos donde están representados los grupos, y es evidente que ustedes no pueden imponer unilateralmente su criterio en todos los órganos donde están representados los grupos del Parlamento. En vez de consensuar, han querido imponer, y por eso hablamos de OPA, y por eso hablamos de que ustedes se están beneficiando de una tráfuga, y por eso hablamos de que eso es, evidentemente, una forma de corrupción evidente. Su política depende de la tráfuga y el Parlamento de La Rioja depende de una tráfuga. ¡No cabe mayor vergüenza!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Finalizado el turno en contra, abrimos turno de Portavoces.

En primer lugar intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Mire, señor Garrido, esta mañana he tenido una reunión de mi organización y una compañera, María Eugenia, que se ha incorporado, vía telemática, pero estaba muy guapa, muy temprano por la mañana, a las ocho y media de la mañana estaba ella y le hemos dicho: "¡Qué guapa estás tan temprano!", y ha respondido con un refrán argentino: "Ya que estamos en el baile, bailemos". Pues bien, señor Garrido, ya que estamos en el baile, bailaremos.

Y, efectivamente, bailaremos porque resulta paradójico oírle a usted hablar de utilización de una diputada tráfuga, resulta aún más paradójico hablar de compromiso ético en la señora León, que ha llegado a acuerdos para resolver el problema que tenemos aquí –al menos, señor Díaz, si yo no me equivoco– en tres ocasiones, ¿verdad?, pero, automáticamente, cuando el señor Garrido le presionaba, pues daba marcha atrás y rompía los acuerdos que había alcanzado. ¿Cómo, señores de Ciudadanos, vamos a poder alcanzar ningún acuerdo si no tiene ni palabra, señora León? La palabra es lo más importante cuando hablamos del código ético.

Pero es que, además, dice usted, señor Garrido, que si va a haber mayorías o no va a haber mayorías. Sí, ya sé que ustedes se erigen siempre en ser los que van a decidir por los ciudadanos, y esto es lo que ustedes pretendían hacer en los últimos tiempos, decidir por los ciudadanos. Ya nos ha informado de lo que

van a votar los riojanos y las riojanas en los próximos meses, en concreto el 28 de mayo: pues eso lo decidirán, aunque no le guste, los riojanos y las riojanas. Y de momento ustedes van mal con esta bronca constante, con este enfrentamiento constante con todo el mundo, siendo incapaces de alcanzar acuerdo para celebrar un pleno que aprobara la Ley de accesibilidad. Creo que hoy viene gente a la que le interesa, con independencia del contenido concreto o no de la ley, mejorable o no, este es un debate que se tendrá en este Parlamento, a pesar de ustedes, señor Garrido, porque, si por ustedes fuera, hoy no estaríamos hablando de la Ley de accesibilidad. Tampoco estaríamos hoy hablando de la Ley de biodiversidad, ni tan siquiera hablaríamos de su enmienda a la totalidad a la Ley de función pública, que es suya. ¡Pero si les da igual!, ¡si ustedes lo único que quieren es que no se haga nada en los próximos meses porque consideran que solo es bueno lo que hacen ustedes!

Mire, la democracia, efectivamente, es mucho más que votar cada cuatro años, y por eso ustedes lo que deben hacer es respetar lo que los riojanos y las riojanas votaron hace cuatro años, que no es otra cosa que la composición de este Pleno y no lo que a ustedes les gustaría que fuera. Dice usted: "¡Ahí va!, porque le conviene". Porque le conviene, y si para eso tiene que enmendarle la plana al Tribunal Constitucional, pues va usted y se la enmienda. Porque viene a decirnos que ahora hay que adaptar todos los órganos a lo de la Junta de Portavoces. ¿Por qué? Porque le conviene al Partido Popular y, si le conviene al Partido Popular, hay que hacerlo porque sí.

Pues, mire, le reitero, señor Garrido, el Tribunal Constitucional ha declarado en sentencias 30/1993, de 25 de enero, y 32/1985, de 6 de marzo, que no es admisible constitucionalmente una composición no proporcional de las comisiones a lo que no sea el Pleno, porque estas son divisiones internas del Pleno y deben reproducir, en cuanto sea posible, la estructura política de este. Debe ser que los miembros del Tribunal Constitucional, ni tan siquiera los que nombraron ustedes, son de su opinión, porque, claro, tenían que haber dicho: "Siempre y cuando le parezca bien al señor Garrido". Pues no, señor Garrido, lo que hay que respetar es lo que los ciudadanos votaron hace cuatro años hará el próximo mayo, y lo que los ciudadanos votaron es que ustedes no tenían mayoría. Yo no soy como usted, no sé lo que votarán en mayo, espero, por la salud mental de todos los que habitamos esta preciosa tierra, que no tengan ustedes la mayoría con la que nos amenazan.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Evidentemente, espero que por nuestro bienestar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... no ocurra eso. Porque, efectivamente, han demostrado lo que ustedes quieren: secuestrar el Pleno del Parlamento de La Rioja.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No estamos elucubrando, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, no estamos elucubrando, ustedes impidieron que se celebraran plenos en el mes de diciembre

aunque estuvieran válidamente adoptados. ¿Y cómo lo hicieron? Prohibiendo que la diputada del Grupo Mixto o que los diputados del Grupo Socialista o que los diputados de Ciudadanos o del Grupo Popular llevaran al Pleno lo que tienen el derecho de llevar, ustedes impidieron que se celebraran plenos votando en contra del orden del día, que eso sí que –le reitero– es un hecho sin precedentes. Y lo votaron así y lo iban a volver a hacer para los próximos plenos de febrero, marzo y abril, que también votaron en contra de la celebración de esos plenos. Que alguien me lo explique, señora León, cómo eso le parece compatible en modo alguno con cualquier código ético, porque a mí lo que me parece es lo contrario, y lo contrario es lo que ustedes vienen haciendo: defender que aquí vale todo, que lo único que importa es que la mayoría que salió de las urnas no pueda aprobar lo que legítimamente tiene el derecho de aprobar. Porque usted, señora León, no tiene legitimidad para vetar aquello que no le guste, para eso lo que tiene que hacer es concurrir a las próximas elecciones como todos los demás y, si tiene el convencimiento de que le votan en número suficiente, gobernar y a partir de ahí imponer o acordar las mayorías que correspondan. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Mire, señora Moreno, no voy a consentirle ni permitir por segunda vez en un mes que públicamente diga que yo no tengo palabra ni nuestro grupo parlamentario, ni que no soy una persona de fiar ni que hemos mentido, por lo cual voy a solicitar al presidente que lo retire y exijo que retiren del acta de sesiones o se retracte al menos de estas acusaciones, porque me parecen muy graves, muy grave que lo haya hecho públicamente y muy grave que lo haya hecho aquí en la Cámara.

No voy a gritar como una grulla, como usted está acostumbrada, y no voy a hacer un *Sálvame Deluxe*, que es lo que usted busca aquí y en los platós de televisión, así que vamos a intentar debatir serenamente y vamos a intentar debatir y argumentar como se debe este atropello, que es a lo que estamos asistiendo en estos momentos en el Parlamento de La Rioja. *(Aplausos)*.

Miren, mediante esta reforma se vacía de contenido sustantivo a uno de los tres órganos rectores o de gobierno de la Cámara, la Junta de Portavoces, el único de carácter político y el único también en el que reglamentariamente se garantiza la participación plural de todos, ¡de todos los grupos parlamentarios que se hayan podido conformar! Se trata del órgano de gobierno de la Cámara más sujeto al principio de representatividad y la proposición de ley quiere suprimir sus cometidos más relevantes, entre otros, la organización general de la actividad parlamentaria y la específica de cada sesión plenaria. ¡Es lo único que venimos diciendo y venimos pidiendo desde el principio de este debate!

Esto, que puede parecer algo banal y sin importancia, era uno de los puntos que además concretaron –no se olvide, concretaron– con el acuerdo de profesionalización y que tampoco se están cumpliendo. ¡Tampoco se están cumpliendo! ¡Usted sí que no cumple! ¡El Gobierno que han conformado sí que no cumple! No queríamos un Parlamento anclado en el Pleistoceno y tampoco queríamos un Parlamento mal organizado, ineficiente, que no pudiera cumplir rigurosamente con su cometido de legislar y de ejercer el control al Gobierno. Queríamos que se avanzase en la profesionalización y en la dedicación y participación de diputados y del personal, de forma que el Parlamento, tanto diputados como personal de apoyo, pudieran proceder de otros ámbitos, otros ámbitos más allá del personal de la función pública al que estábamos acostumbrados o de las administraciones. Y para ello se acordó remunerar a los propios diputados e incrementar los gastos de apoyo a los grupos parlamentarios, es decir, incrementar el gasto público, pero tenía que ir acompañado –¡ojo!, ¿eh?– de una serie de obligaciones de control, de regulación y de organización del propio Parlamento, que nuestro grupo parlamentario planteó implantar definitivamente a partir de la siguiente legislatura pero comenzando en esta y corrigiendo y adaptando en función de cómo lo

fuéramos haciendo. ¿Y el resultado saben cuál ha sido? Que no se ha cumplido en lo sustancial, en el objetivo primordial: tener un Parlamento equiparado al de otras comunidades autónomas, pero fundamentalmente en lo profesional, en lo operativo y en lo eficiente, y, lejos de conseguirlo, nos hemos encontrado con que este acuerdo tan solo se aplicó en una de las partes, en la del incremento del gasto público, curiosamente. Como nos tiene acostumbrados desde el Partido Socialista, ¡la señora Andreu, el Gobierno y sus socios no saben gestionar, solo saben malgastar!

Y no solo se quedó ahí, sino que además la legislatura se les complicó, se complicó y las socias de gobierno montaron un carajal. Montaron un carajal y el Gobierno de Andreu no lo resolvió como se debía haber hecho, que era cortando de raíz el problema, echando de su Gobierno a la consejera tráfuga; así que decidieron que era mejor pisotear las instituciones que limpiarlas. Es mucho mejor hacer eso y por ello, por eso, por ese motivo, nos encontramos hoy aquí, porque el problema solo ha sabido solucionarlo el Gobierno de Andreu con una maniobra que nos iguala a la lista de parlamentos –tanto que hablan– de otros territorios pero por debajo –como acostumbran, por debajo–, porque quiero subrayar que catorce de las dieciocho cámaras con competencias legislativas que se encuentran en territorio de nuestro país –incluyo además a lo que son cámaras autonómicas el Congreso de los Diputados y el Senado–, en todas ellas, en todas ellas el orden del día de los plenos se decide previo acuerdo de la Junta de Portavoces, y en todas ellas la organización...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ..., y en todas ellas la organización del calendario de la actividad parlamentaria cuenta y no ignora a la Junta de Portavoces. Pues dígaselo al juez cuando le toque.

Así que retomo el discurso de calificación de democracia, voy a retomarlo de nuevo. ¿Cómo puede considerarse democrática una reforma que cambie la normativa institucional solo cuando no le conviene para desplegar su acción política y solo porque ahora no le conviene? ¿Cómo puede considerarse democrática una reforma que quiebra la igualdad de los riojanos, sobre todo de las minorías parlamentariamente representadas como somos nosotros, porque no todos sus representantes podrán participar equitativamente en la organización de la actividad legislativa y participar de ella? Por tanto, ¿cómo puede considerarse democrática una reforma que, frente a la conciencia liberal que exigen el diálogo y el consenso, prefiere dotar a la mayoría parlamentaria que sustente el Gobierno de una herramienta con la que mitigar en la práctica cotidiana, que eso es lo que va a suceder, el despliegue del pluralismo político?

Miren, la iniciativa cierto es que utiliza un instrumento admitido por las leyes, no se lo voy a discutir, pero sí que no me discutirán que lo utiliza en manifiesto abuso de poder y en abuso de derecho porque su espíritu contraviene los valores democráticos y altera nuestro equilibrio de poderes para supeditar y atar el Parlamento al Gobierno. La señora Andreu quiere que el Parlamento actúe con una consejería de su Gobierno, es decir, un indicio de lo que les he definido antes como una democracia dirigida.

Y recuerdo que los grupos proponentes incurren en este exceso de autoritarismo porque la señora Andreu no se atreve a cesar a la tráfuga Raquel Romero, una tráfuga que no solo condiciona la estabilidad del Gobierno, sino que la presidenta de todos los riojanos se arriesga a alterar y a deteriorar nuestro sistema institucional. Por ello les insisto: ¿qué es esto entonces? Esto es un síntoma de una democracia imperfecta, es un síntoma de que quieren una democracia dirigida. Pero, claro, como le espetó la señora Andreu al periodista del diario *La Rioja*, creo que presente en una reciente entrevista respecto a la diputada tráfuga, socios tan leales querías para ti. Así que, señorías, al origen del problema ni tocar, a la

diputada tráfuga ni tocar, paguemos el tributo doble erre –apunte, señor González, nuevo tributo: doble erre–, que ahora la lealtad, lo que la señora Andreu comprende por lealtad, es un valor superior al ordenamiento jurídico, superior al Estado de derecho, a la igualdad o al pluralismo político, o le podría decir y podría afirmar que a la democracia misma.

Así que, miren, no compartimos esta forma de gobernar que pretende la presidenta más sanchista de todos los sanchistas, según sus propias palabras. Y porque no queremos ser una región con un Parlamento que derive en uno como el del país del cuento del principio que les he contado, porque no queremos todo esto, por eso vamos a votar en contra de la toma en consideración, en contra de la tramitación directa y en contra de la lectura única.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Díaz, me ha dado la sensación de que usted quería hablar de todo menos del pucherazo que hoy van a perpetrar. Así, a modo de introducción ha hecho un discurso circular, pero le ha costado llegar al fondo de la cuestión un poco para intentar despistarnos, aunque no lo ha conseguido. Y creo que desde un punto de vista personal usted no se siente cómodo en este papel que está haciendo de escudero de la señora Andreu. Y le diré más, le diré que todavía está a tiempo como portavoz de su grupo de retirar esta ignominia que le va a perseguir a lo largo del tiempo durante toda su trayectoria política. Ojo a lo que le estoy diciendo, pero así va a ser.

Señora Moreno, mire, quien es capaz de hacerse fotos graciosas con Maduro –lo siento mucho– tiene muy poquito que hablar con nosotros, muy poquito, quien hace apología del comunismo en contra del dictado del Parlamento Europeo tiene muy poquito que ver con nosotros, y, en cualquier caso, es un sarcasmo que pretenda dar lecciones de democracia quien, entre otras cosas, plantea una reforma para intentar asegurarse 100.000 euros la próxima legislatura con la reducción del número de diputados para obtener grupo parlamentario, que es lo que subyace en uno de los artículos que usted ha presentado, asegurarse una financiación de 100.000 euros a lo largo de los próximos cuatro años. O sea que, por lo tanto, sea un poco más comedida a la hora de hablar de estos asuntos. Es una auténtica desfachatez –¿verdad?– que usted nos culpe a nosotros, al Partido Popular, de la tráfuga que iba en sus listas, en su proyecto político, con la cual supuestamente negoció el Gobierno y que vota con usted, y que los responsables seamos nosotros, los del Partido Popular. ¡Oiga!, pero ¿qué sentido tiene esto? De verdad, hay cosas que me asombran.

¡Hombre!, hablar de interpretaciones espurias, bueno, pues para llenar el tiempo aquí en la tribuna está bien, pero, si son interpretaciones espurias, ¿por qué reforman el Reglamento? Si es una cuestión de interpretación, ¿por qué lo reforman? Bastaría interpretarlo adecuadamente. Si se interpreta adecuadamente, no habría mayor problema, no sería necesario modificarlo ni cambiarlo. Si lo hacen es porque las interpretaciones no serán tan espurias, sino que serán ajustadas a derecho. Y, en cualquier caso, a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista les diría que se tengan un poco más de estima a sí mismos, que se tengan un poco más de estima a sí mismos y a la labor que ejercen.

Miren, detrás de toda la verborrea, la realidad será siempre esta: el Partido Socialista está en minoría en la Junta de Portavoces, quiere cambiar las normas a mitad del partido o incluso al final, en la recta final, en la prórroga en términos futbolísticos, ¿no? Y, si se me permite también la metáfora, es como si pretendieran que sus goles valieran doble. ¿Por qué? Porque, ¡hombre!, ustedes son..., esto no va, esto no puede ser.

Ustedes cambian la norma para prescindir de la Junta de Portavoces porque no la pueden manipular,

ustedes cambian la norma y, además, pretenden culpabilizar al que padece sus imposiciones, llamando "bloqueo" a lo que no son sino acuerdos democráticos adoptados en órganos democráticos. ¿Que no les satisfacen? Me parece muy bien, pero tendrán que asumirlos. Cambian una ley que lleva vigente veintidós años, ¡jojo!, ¿eh?, es que son veintidós años. Usted piense por qué a lo largo de veintidós años esta ley no ha ocupado ningún titular en la prensa riojana y de repente estamos hablando del Reglamento del Parlamento, y lo hacen de tapadillo, en periodo inhábil, en lectura única para no poder enmendarlo, por urgencia, cuando quedan cuatro meses, y –reitero, que a mí me daría vergüenza– sin ningún informe jurídico, nada. No será por no haberlo pedido hasta la saciedad, y no han querido, y no han querido. Es una de las normas más importantes, de una de las leyes más importantes, que es la que regula la institución del Parlamento de La Rioja, básica en nuestro Estatuto de Autonomía, señora Andreu, tanto que usted se vanagloriaba con la reforma del Estatuto de Autonomía. Empiece a cumplir el que ya tenemos y respete al Parlamento también cuando no le gustan sus decisiones

Y el problema está en una falta total de querer llegar a acuerdos, falta de querer llegar a acuerdos, porque aquí se han ofrecido soluciones, se ha hablado de un acuerdo de mínimos. En noviembre del 2022 ya se dijo lo que podía pasar, y se dijo: "¡Oigan!, ustedes no pueden abusar del procedimiento de lectura única de urgencia". ¿Cómo vamos a aprobar el Parque del Alto Najerilla, que era una ley de unos cuantos artículos, pero que detrás de ella había un reglamento muy importante, en lectura única? Pero ¿en qué cabeza cabe eso?, ¿usted qué se piensa que son los diputados de este Parlamento?, ¿que meramente estamos aquí para levantar la mano? *(El señor Garrido levanta la mano)*. No, no estamos aquí para levantar la mano.

En algún momento he llegado a pensar que ustedes son capaces de aprobar la Ley de función pública también en lectura única, porque el único criterio firme en el cual ustedes fundamentan su acción política es el de la conveniencia: si usted hace sus cálculos y dice que le conviene, llegaremos a aprobar la Ley de función pública en lectura única. ¿Tiene la culpa el Partido Popular de que en la actualidad, entre las leyes que ustedes han anunciado que van a presentar y las que ya están aquí, tengamos dieciocho leyes? ¿No tendremos nosotros la culpa de que ustedes hayan presentado todas las leyes para su tramitación al final de la legislatura? Es que estamos hablando de dieciocho: ley de familias monoparentales, ley de salud mental, ley de biodiversidad, accesibilidad, cambio climático, igualdad, ciencia, función pública, relaciones con la Unión Europea, prevención de contaminación lumínica, tercer sector, migración, agricultura, participación, carreteras..., y así hasta dieciocho. ¡Oiga!, es que el 3 de abril usted firmará el decreto de convocatoria de nuevas elecciones, es que hoy nos quedan sesenta y ocho días, es que no da ni a tres días. ¿Y usted qué quiere que hagamos? Que le digamos sí, ¿no? Mi dignidad y la dignidad de los diputados no están en decir que sí a sus deseos, está en hacer bien nuestro trabajo. Porque luego pasa lo que pasa, que ustedes no quieren hablar de la ley del "sí es sí", pero es lo que pasa. Y lo que pasa es que hoy aprobarán ustedes la ley de biodiversidad y resulta que tiene unos fallos garrafales en las disposiciones finales porque pretenden derogar decretos. Y entonces viene el señor consejero, que luego vendrá aquí y expondrá lo que quiera a la carrera, a ver si se pueden resolver. Sí, se pueden resolver esas deficiencias, retiren el texto y llevémosla a la Ponencia, hagamos caso del informe del Consejo Consultivo, de esos informes, y luego la traemos. ¿A que no quiere? ¿Por qué no quiere?

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Porque es una buena ley, pero reconoce que hay una chapuza en las disposiciones finales. No, no, que son cuatro, cuatro, cuatro disposiciones, ¿no? ¡Claro!

¡Oiga!, ¿tan difícil es poder transaccionar entre los grupos las enmiendas que están vivas en una ponencia y contando con el apoyo de los letrados? Lo hemos hecho en la Ley de accesibilidad. Yo no sé por qué en la Ley de accesibilidad no ha habido ningún problema. Yo creo que en la Ley de familias

monoparentales tampoco está habiendo especial problema, y se está trabajando, y se está trabajando bien. Pero ¿por qué no...?, ¿por qué?

Miren, aquí estamos padeciendo un proceso –reitero–, de inflación legislativa. Usted, señora Andreu, lo que quiere es camuflar su falta de gestión política a lo largo de toda esta legislatura anunciando leyes, pero que son leyes para la foto, que son leyes de titular, leyes vacías de contenido, leyes que lo único que hacen es declarar principios pero en las que no hay una verdadera capacidad de transformación de La Rioja. ¡No existe! Y, reitero, ustedes pretenden utilizar el Parlamento para obtener unos titulares con unas leyes muy deficitarias, ¡muy deficitarias!

Señora Romero, está en su mano, ¿eh?, y yo creo que debería plantearse abstenerse de votar en esta sesión y en esta primera ley. El problema lo ha creado usted y –se lo reitero– usted no puede formar parte de la solución. Por tanto, lo más honrado por su parte sería levantarse y no votar.

Y, señor Díaz, está en su mano, usted es el portavoz del grupo parlamentario, retire esta iniciativa, que está a tiempo. Retírela y sigamos trabajando con el compromiso firme de mejorar la vida de los riojanos. Sí, así se lo digo, así se lo digo.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** [...].

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Así se lo digo, señor Díaz, será su responsabilidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Concluyo ya, señor Presidente.

Pero, reitero, La Rioja no se merece este Gobierno, señora Andreu, La Rioja no se merece la forma de acción política que usted está poniendo de manifiesto y lo que La Rioja necesita es un cambio que vendrá pronto, el 28 de mayo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Última intervención en el turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Bien. Muchas gracias, Presidente.

A ver, me he ido anotando aquí algunas cosas que han surgido en el debate.

En primer lugar, señora León, pide usted que haya respeto en esta Cámara, que haya buen trato, que tengamos también una cierta calidad a la hora de discutir, y no ha parado usted de decir en términos peyorativos todo el rato "sanchismo", "sanchistas"... Es un *revival* de la edición de Pablo Baena de "sanchismo a la riojana" todo el rato en términos peyorativos. Es como si salgo yo aquí a llamarles "naranjitos", como decían unos, o "falangitos", como decían otros, y creo que no procede. Entonces, quiero decir que, cuando se aconseja a los demás adoptar una posición, pues estaría muy bien salir aquí a mostrar esa coherencia con esa posición que usted pide a los demás.

Pregunta que si esta reforma contribuye a mejorar el Estado de derecho. Bueno, yo creo, sinceramente, que es más humilde esta reforma que todo eso. Ahora, también le digo, lo que estoy convencido de que no contribuye a mejorar la calidad democrática de esta tierra es impedir que se celebren plenos, porque es que –insisto– usted votó en contra de que hoy se pudieran, por ejemplo, debatir y aprobar leyes como la que vamos a tener a continuación, la Ley de accesibilidad universal.

Después dicen también: "No saben gestionar, solo saben gastar". Bueno, tengo que recordar que el Gobierno que dejó más deuda que presupuesto a ejecutar fue el Gobierno anterior, del que fue socio su grupo político, del que fue socio Ciudadanos.

Y hablaba usted también, haciendo una comparación con otros países, de Rusia. Yo le voy a poner otro ejemplo: Suecia. En Suecia su instituto para la calidad de gobierno ha dicho que La Rioja es la segunda comunidad autónoma con mejor calidad de gobierno. Lo ha dicho un instituto para la calidad democrática en Suecia, que me gusta más, me gusta bastante más.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** He dicho Suecia, no Suiza, que es donde a ustedes les gusta estar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ..., señores del Partido Popular. Afinen un poco el oído, que he dicho Suecia, no Suiza. ¡Vamos a ver si afinamos el oído! *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Y luego decía también usted, señora León, que en ningún sitio de España, en ningún sitio de España, el orden del día se aprueba simplemente oída la Junta de Portavoces. Yo le leo el artículo 70.1 del Parlamento de Cantabria, que no sé, no es una región bolivariana, ecocomunista, filoetarra. No, Cantabria –¿verdad?–, que todos hemos estado alguna vez, dice literalmente en su artículo 70.1: "La Mesa establece el orden del día del Pleno, oída la Junta de Portavoces". Pero como el de Cantabria, Navarra, el Senado o Castilla-La Mancha, regiones que, sinceramente, yo creo que son bastante equiparables.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Y dice usted: "Cuatro".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muy bien, pues ahora yo le voy a decir dónde hay catorce, ¡catorce!, que es precisamente donde dicen que para establecer las líneas generales de actuación del Reglamento, ¿verdad?, y, como órgano rector de la Cámara, se tiene que hacer oída la Junta de Portavoces. Eso no es que ocurra, ¡ocurre en doce comunidades autónomas, incluyendo, por cierto, el Congreso y el Senado!, señora León.

Señor Garrido, mire, no sabía yo que teníamos que convertir el Pleno de esta Cámara en el plató de Barrio Sésamo, que ustedes digan mayorías en minorías... Lo han escuchado, ¿verdad?, el público asistente: "El PSOE está en minoría". Solo hay que contar: ustedes son doce y nosotros quince. ¡Doce, quince! No sé, es que, de verdad, vamos a darle un poco de altura política al salón de plenos de esta Cámara.

Dice también que Andreu decide cuándo y cómo nos reunimos. Pero ¡si la señora Andreu no está presente en la Junta de Portavoces! ¡Si es que el Gobierno tiene presencia en la Junta de Portavoces pero con voz y sin voto! ¡Si eso lo dice el propio Reglamento de la Cámara! Antes de ponernos a debatir, desde

luego nos lo tenemos que leer.

Mire, señor Garrido, sabe usted perfectamente –y, además, lo sabe perfectamente porque lo hemos discutido mucho– que con esta reforma del Reglamento se les acaba a ustedes el bloqueo y que, por tanto, solo les queda el recurso del pataleo, que, por cierto, coincide con lo que llevan haciendo ustedes a lo largo de toda la legislatura: no asumir, desde luego, que los riojanos, con su voto mayoritario libre en urnas, decidieron desalojarlos del poder y que la mayoría parlamentaria que hay aquí en este salón de plenos tiene todo el derecho del mundo de traer las leyes que califique la Mesa del Parlamento para poder mejorar la vida de los riojanos y de las riojanas. Y ustedes es verdad que, en vez de esto, porque votan en contra de que haya plenos, se quedan en su recurso al pataleo, y me parece bien, están en su derecho, que ustedes lo disfruten, pero, ¡hombre!, no vengan a dar aquí lecciones de calidad institucional o democrática, que son ustedes el Partido Popular, ¿eh?, que son ustedes el Partido Popular...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ..., que, si nos ponemos a jugar a su actividad favorita, que es, desde luego, ir hacia atrás, el precedente lo tenemos cercano. Y es que el Tribunal Constitucional solamente se ha expresado una única vez acerca del Reglamento de esta Cámara, que fue en el año 2001. ¿Para qué? Para hacer una sentencia corrigiéndoles a ustedes porque ustedes, en el año 2001 y por la puerta de atrás, con el portavoz, que en ese momento era su actual candidato por los pelos a la alcaldía de Logroño, el señor Conrado Escobar, decidió, por la puerta de atrás, meter una enmienda para sacar a todo un grupo parlamentario propio –en ese momento el del Partido Riojano–, quitándoles el grupo parlamentario propio que tenían por dos diputados para subirlo a tres. Bueno, esta reforma que les corrigió el Tribunal Constitucional hoy, más de veinte años después, la vamos a subsanar.

Respecto a lo que han venido diciendo a lo largo de estas semanas, también la señora León, de que no nos hemos reunido con ustedes, de que no hemos negociado... No, ¡hombre!, no, saben perfectamente que esta reforma del Reglamento es la única opción para que este Parlamento siga funcionando con normalidad hasta mayo, porque el resto era, o negociaciones infructuosas con Ciudadanos –ahora no está la señora León, pero sabe que hemos hablado muchísimo–, o, si no, someternos al chantaje del Partido Popular. Porque es que lo que ustedes decían es: "No, no, yo te voto a favor del orden del día del Pleno, pero si son leyes que yo vaya a votar a favor; las que vaya a votar en contra no se quedan y, como las metas, te voto en contra del orden del día y se cae el Pleno". ¿Esa es de verdad su calidad democrática? El señor Feijóo, esta semana que ha presentado su plan de regeneración institucional, me imagino que no se ha inspirado en su grupo parlamentario.

Y, ¡hombre!, lo que yo sí que ya no me esperaba –y lo tengo que decir, de verdad– bajo ningún concepto es que ustedes fueran a vertebrar la mayor parte de su intervención en una diputada de esta Cámara, en la señora Romero, más que nada porque la señora Romero ni tan siquiera está presente en la Junta de Portavoces, y ustedes han hecho vertebrar ahí toda su intervención. Pero tengo que decirles, señorías del PP, que el hecho de que vengan ustedes aquí a erigirse en los adalides de la limpieza institucional, enarbolando la bandera de la democracia y el canto antitransfugismo, y que lo hagan esta misma semana, ¡es que es absolutamente definitivo! ¡Córtense un poquito porque es que en esta misma semana es en la que ustedes acaban de pagar en diferido a dos tráfugas de Unión del Pueblo Navarro por votar en contra de la reforma laboral! Y lo acaban de patrocinar porque es que el Partido Popular es el único partido de este país en el que ser un tráfuga, lejos de ser algo reprochable, es algo meritorio, es algo condecorable. ¡Que lo acaban de hacer ustedes! ¡Pero si abandonaron ustedes el Pacto Antitransfugismo, pero si –como dicen Shakira y Bizarrap– con ustedes los tráfugas no lloran, facturan! (*Aplausos*). Señores del Partido Popular, ¡si es que es lo que tenemos a día de hoy y que den lecciones sobre esta materia es alucinante!

Pero ya también –señora León, ahora que viene otra vez al escaño– tengo que decirle una cosa y se lo digo de verdad, señora León. Miren, ya saben que el Partido Popular abandonó el Pacto Antitransfugismo, y lo abandonó precisamente para seguir en el Gobierno en Murcia. Y yo solo le pido, señora León –señora León, se lo pido por favor–, que miren lo que hace el Partido Popular. Abandonaron el Pacto Antitransfugismo por lo que les hicieron ustedes en la región de Murcia. Pero ¿no ven cuál es el *modus operandi* del Partido Popular? ¡Si son ellos los que redactaron la fábula aquella de la rana y el escorpión! ¡Si es que está en la propia naturaleza del Partido Popular actuar siempre en beneficio propio aprovechando cualquier resorte y después soltar el aguijón a quien se les ponga por delante! ¡Es lo de siempre! Señora León, por favor, deje de ser la muleta también en este Parlamento de ese grupo parlamentario que, desde luego, poco ha aportado a esta Cámara y a esta legislatura.

Así que lecciones de democracia –se lo tengo que decir– pocas podemos recibir tampoco en esta Cámara, porque, miren, hablaba también el señor Garrido de reformas reglamentarias, ¿verdad?, y lo escuchábamos en ruedas de prensa: "Es que el Partido Socialista propuso una reforma la legislatura pasada y no dijeron esto". ¡Hombre!, ¡es que no había pasado nunca que un partido en la oposición votara en contra de que hubiera un Pleno! ¡Es que no había pasado nunca y, de hecho, yo creo que no ha pasado en ningún otro Parlamento de una democracia occidental!

Pero es que, si quiere, señor Garrido, le puedo exhibir otras, porque es que reformas reglamentarias hemos presentado muchas. Mire, por ejemplo, aquí hay una del 19 de abril del año 2002, que presentó mi compañera, actualmente senadora del Grupo Parlamentario Socialista, la señora De Pablo, y ¿saben lo que presentábamos aquí, señorías del Partido Popular –es que, por favor...–? Una reforma estatutaria simple y llanamente para que la Mesa y la Junta de Portavoces estableciera un calendario de sesiones y que se supiera cuándo nos íbamos a reunir, cuándo los diputados iban a reunirse, simple y llanamente. Algo normal, habitual. Bueno, algo normal y habitual, menos aquí en el Parlamento de La Rioja, ¿verdad?

¿Saben cuándo empezó a haber calendario de plenos? ¿Se lo digo, señora León, cuándo empezó a haber calendario de plenos? Mire, la pasada legislatura. ¿Y sabe por qué empezó a haber calendario de plenos? Porque nos pusimos de acuerdo en aquel momento ustedes, señores de Ciudadanos, los señores de Podemos y el Partido Socialista. Porque es que es lo que pasa en esta tierra, porque esta tierra desde luego evoluciona siempre que el Partido Popular se queda solo y en la oposición. Es, desde luego, a lo que nosotros nos vamos a seguir dedicando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señorías.

Vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de esta iniciativa. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 16 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley.

Se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directamente y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 29 diciembre 2022, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición, y seguidamente se someterá nuevamente a votación esta propuesta de tramitación directa y en lectura única. Les aviso cuando inicié la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 16 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La propuesta de tramitación directa queda, por tanto, aprobada.

Y pasamos seguidamente al debate. Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustará a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con la disposición final primera del Reglamento, la propuesta de reforma requerirá la aprobación por mayoría absoluta.

Pasamos al turno de Portavoces.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El Grupo Parlamentario Ciudadanos en primer lugar, señora Moreno. Señora León, ¿va a intervenir? Sí, tiene usted la palabra. Sí, sí, es así porque primero intervienen los que están en contra de la... y posteriormente los que están a favor.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Bueno, pues más allá del discurso que hemos mantenido y el debate que hemos presenciado profundamente, enraizado en lo que creo que da sentido a la democracia, procedo ahora a analizar aspectos más técnicos y concretos de la iniciativa y que también razonan nuestro voto negativo a la toma en consideración y a la aprobación de la lectura única que ya hemos emitido.

Miren, advirtiendo el artículo 115 del Reglamento, no se cumplen los requisitos materiales y procesales para articular la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley. Porque, a pesar de su brevedad, a la postre concierne a algo tan medular y significativo como la configuración de nuestra estructura institucional democrática. Y porque la aprobación de este procedimiento extraordinario debería realizarse por los órganos competentes después de que la iniciativa se haya tomado en consideración y se haya comentado entre todos los grupos parlamentarios, no en la misma sesión plenaria por lectura única, porque a esto yo le llamo "imponer".

No se cumplen los requisitos porque el formato de proposición de ley les ha permitido prescindir de los informes preceptivos –como también se ha comentado– que se requieren para los proyectos de ley, como es el del Consejo Consultivo, que me temo, que me temo y sospecho que hubieran cuestionado seriamente la constitucionalidad de esta iniciativa. Además, la tramitación directa y por lectura única limita el procedimiento legislativo ordinario, ya que, por ejemplo, impide la votación separada o la presentación de enmiendas, que hubiéramos podido realizar en otro caso.

Así que, como se ha recurrido a la excepción sin una justificación rigurosa que la ampare –¡jojo!, que es lo mismo que sucede con los procedimientos de urgencia, de los que también estamos abusando–, creemos que se pueden estar conculcando los derechos de participación política de los ciudadanos a través de sus representantes, que somos nosotros, los diputados. Y precisamente –hago mención a esa tramitación por urgencia, realizada además en un mes que es inhábil para el funcionamiento regular de los órganos de la Cámara, todo corriendo, de prisa, de forma atropellada– están surgiendo otras anomalías que dañan radicalmente los derechos de estos diputados como representantes legítimos que somos de los ciudadanos de La Rioja. Y, en definitiva, se están legislando leyes como churros, poniendo en riesgo la seguridad jurídica de todos los riojanos. Bueno, hoy mismo hasta para vender un logo como han hecho se han equivocado, pero esto es por correr, estas cosas solo pasan por correr, le han cambiado el nombre a Práxedes Sagasta. Mira, me parece hasta... Bueno, pero esto sucede cuando se hacen las cosas corriendo, de prisa y mal.

Por ello, el 28 de diciembre mi grupo parlamentario presentó una solicitud de reconsideración a la Mesa por vía de urgencia para que declarara la inadmisibilidad tanto de la propia iniciativa materialmente considerada como de la solicitud de la tramitación directa y en lectura única y por procedimiento de urgencia, y, además, presentamos una solicitud de informes jurídicos al letrado mayor sobre la constitucionalidad o no de la iniciativa.

Pues, miren, señorías, no se ha respondido todavía a ninguna de ellas, a pesar de que la Mesa, en la que el PSOE e Izquierda Unida reúnen la mayoría, se ha reunido durante todo el mes de enero con carácter excepcional para impulsar la tramitación en comisión de leyes que interesan al Gobierno y le interesan a Andreu, les interesan los titulares. Pero todo esto que afecta a todos los diputados y a las instituciones riojanas no lo han tratado. Así que lo que quieren resolver lo estamos viviendo hoy haciéndolo con hechos consumados.

No cabe duda de que estas circunstancias van a agravar una maniobra cuyo propósito –confeso, porque no está confesado– es que La Rioja transite desde la democracia parlamentaria hacia la corte más presidencialista, algo que es respetable. Pero yo me pregunto: ¿quién puede predecir si entonces, atendiendo a esta espiral populista en la que estamos inmersos, no se da el primer paso para terminar en esta democracia dirigida, haciéndonos desaparecer como pretenden y quieren, insisten y se regodean, y al final nos quieren exprimir como unas naranjas –como ha dicho naranjitos–, nos quieren exprimir al máximo para que desaparezcamos? Y no, no vamos a desaparecer porque nos necesitan, nos necesitan, nos necesitan para que no nos convirtamos en una democracia dirigida, salvo que eso sea lo que quieran este país y esta región.

Miren, se nos ha acusado de bloquear la Junta de Portavoces y así el flujo de la actividad parlamentaria, cuando las disfuncionalidades vienen provocadas por la incapacidad del Partido Socialista y de Izquierda Unida para reconocer que carecen de la mayoría, que es que carecen de mayoría en todos los órganos parlamentarios y que eso les obliga a negociar con moderación y ecuanimidad. Y vienen provocadas por la irresponsabilidad de la señora Andreu, que se afana en esconder o disimular los nocivos efectos para la estabilidad institucional y la acción política que de su Gobierno se derivan: el que se apoye y dependa de un voto de una tráfuga que como diputada ha sido leal, sí, ha sido leal pero a sí misma una diputada sobre cuyo balance como consejera nadie escribirá, solo se podrían escribir tres palabras: "nada de nada". Eso es lo que van a escribir de ella, "nada de nada", tres palabras.

Miren, los grupos de la oposición, Partido Popular y Ciudadanos, les propusimos –como le ha dicho el señor Garrido– un acuerdo para que la actividad parlamentaria no se viera afectada ni menoscabada por el transfuguismo de esa señora Romero. Pero, en lugar de procurar alcanzar un acuerdo sostenible, han registrado una proposición de ley cortoplacista en el último tiempo del partido que solo beneficia al partido que gobierna y que se les puede volver en contra en la próxima legislatura, que presenta en fondo, en forma y en proceso claros visos de inconstitucionalidad y en la que no se permea ningún espíritu democrático que promueva valores tales como el Estado de derecho, la igualdad o el pluralismo político, sino de la que subyace el simple y descarado intento de someter la actividad parlamentaria a la exclusiva voluntad del Gobierno, del Ejecutivo. Para evitar que esta proposición de ley pueda convertir La Rioja en una democracia más imperfecta y –¿quién sabe?– con el peligroso devenir de los acontecimientos políticos en una democracia dirigida, como les estoy venga a decir, no solo vamos a votar en contra, sino que le pido al Grupo Parlamentario Popular que sea valiente, que sea valiente y no se limite a presentar el recurso de amparo que ayer anunciaron, sino que con sus cincuenta diputados que tiene en el Congreso presentemos un recurso de inconstitucionalidad, porque es la única manera de asegurarnos que esta reforma se anula y que logremos revertir claramente esta degradación de nuestra democracia y podamos solucionar este problema. Seamos todos valientes y hagámoslo desde el Congreso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Díaz, dice usted que hablamos mucho de la consejera diputada tráfuga, la señora Romero. ¡Es que esa es la clave!, ¡es que esa es la clave!, ¡ese es el quid de la cuestión! O sea, ¿cómo no vamos a hablar de una diputada que oficialmente está declarada como tráfuga, que, por lo tanto, es una diputada no adscrita –se lo repito por si acaso–, no adscrita a ningún grupo parlamentario, y que, por lo tanto, no puede estar representada en la Junta de Portavoces? Porque en la Junta de Portavoces están representados, señor Díaz, los portavoces de los grupos parlamentarios y, si es no adscrita, no puede estar en la Junta. Esto yo creo que es bastante evidente.

O, señor Díaz, la cuestión de fondo es: ¿es que a la tráfuga la representan ustedes o es que a la tráfuga ustedes *de facto* la asumen en su grupo parlamentario? –Don Celso, no me mire así que se va a poner...–. Me parece que sí, que igual van por ahí los tiros, señor Díaz. ¿No será que ustedes no tienen el diputado dieciséis, que es la tráfuga, pero de tapadillo se arrogan ustedes su representación? Ustedes ya saben entonces que la señora Romero siempre va a votar lo que diga la señora Andreu y, por lo tanto, ustedes *de facto* tienen dieciséis diputados. ¡Oiga!, ¡hombre!, eso es un poco tramposo, ¿no?, obsceno en términos políticos. Porque, evidentemente, no hace falta que se vaya por ahí, fíjese aquí lo que están haciendo ustedes, son ustedes los primeros beneficiados del voto de la diputada tráfuga, ustedes que pretenden y aspiran a representarla.

Miren, este sabotaje político que ustedes están perpetrando hoy y este asalto al Parlamento que pretenden hacer con esta reforma unilateral del Reglamento...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., se lo vuelvo a reiterar, va de que están en minoría en la Junta de Portavoces y, por lo tanto, vacían su capacidad decisoria y trasladan toda esa capacidad decisoria a la Mesa, donde sí tienen mayoría. Estoy convencido de que, si tampoco tuviesen mayoría en la Mesa, tampoco lo hubiesen hecho, lo hubiesen llevado allá donde tuviesen mayoría y capacidad decisoria, o, si no, se hubiesen inventado otra cosa, ¡algo hubieran hecho! Desde luego, no esto.

Pero, fíjese, ya le vaticino que esta será la reforma más breve, la más breve, de la historia del Parlamento de La Rioja: meses, meses le va a durar, porque quedará derogada este mismo año 2023, este mismo año 2023. Ese es nuestro compromiso.

Y, en segundo lugar, tengo que decirle que ustedes hoy defienden lo contrario de lo que defendían en el 2018 –fíjese que no voy a hablar ni de la legislatura pasada–, en el 2018, el 9 de noviembre del 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, señor Díaz, en la serie A de textos legislativos, en el número 236...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. Guarden silencio.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –gracias, señor Presidente–, la Proposición de Ley de reforma de la Ley 2/2001, del Reglamento del Parlamento, que iba firmada por Germán Cantabrana y por Concepción Andreu, hoy presidenta del Gobierno. Se supone que la presidenta del Gobierno sabría lo que estaba firmando y, por lo tanto, el criterio que defendía su formación política en noviembre del 2018. Y este es el quid de la cuestión. ¿Hay algún tipo de coherencia en su argumentación? ¿Ustedes qué defienden?,

¿ustedes qué defienden?, ¿defienden que el órgano político de más trascendencia en el Parlamento, que es la Junta de Portavoces, pueda determinar cuándo se reúne el Pleno y para abordar qué cuestiones o no? Porque eso es lo que se le pide a un partido serio, que tenga un criterio y que se mantenga a lo largo del tiempo. Si no es así –reitero–, estamos en lo que se llama "regulación a la carta", "regulación de conveniencia", que a eso es a lo que ustedes últimamente están aficionándose, sin criterio claro, donde el único criterio que ayuda a explicar sus decisiones es la conveniencia, pero lo que me conviene ahora y lo que me conviene a mí, no al conjunto de la institución, sino a ustedes. Y esa no es la mejor manera de hacer política, porque en el fondo se está usando las instituciones por puro afán de poder. Ahora hago lo que más me conviene.

Y la verdad escuece, señor Díaz, pero creo que esa manera de hacer política pone de manifiesto que no hay un sentimiento democrático por convicción, sino por conveniencia, y eso es muy peligroso, muy peligroso, señor Díaz.

Pero esto es el colofón de lo que ha ido sucediendo a lo largo de los últimos meses en este Parlamento, básicamente desde la declaración de la señora Romero como tráfuga, donde ha habido un intento, por su parte, de condicionar la actividad en esta institución y de limitar los derechos efectivos de los diputados.

Miren, aquí se han convocado plenos con un orden contrario al criterio de la Junta de Portavoces. Hoy mismo, esta sesión extraordinaria que se está celebrando –no lo olvidemos– se ha convocado en contra del criterio fijado en la Junta de Portavoces, ¡en contra! Nunca había sucedido eso, nunca, señor Díaz, y usted lo sabe. Y, entre otras cosas, ustedes se han negado, por activa y por pasiva, a cambiar la modificación de la composición de las comisiones, entre otras cuestiones –¿verdad?–, para modificarlas a la actual composición de los grupos. Es evidente que si el Grupo Mixto tiene un único diputado, tendrá que verse reflejado en la composición de las comisiones. Y es un asunto importante, muy importante, porque, si esto es así, podrían volver a darse supuestos como el de la ley de acompañamiento, que no se aprobó porque no hubo dictamen en la comisión, es un asunto muy importante.

Pero con ustedes, detrás de estas cuestiones que parecen técnicas, en el fondo lo que subyace es puro afán de poder. Y –le reitero– la Junta de Portavoces es un organismo básico, están representados todos los riojanos a través de los portavoces, que a su vez representan a los grupos parlamentarios, cosa que no sucede con la Mesa. Y por eso ayer dijimos que íbamos a recurrir al Tribunal Constitucional, el recurso de amparo. ¿Cómo no vamos a recurrir? Tenemos que recurrir porque se ha vulnerado el artículo 58.1 de este Reglamento, que no tiene ningún tipo de interpretación: "El orden del día del Pleno será fijado por el presidente, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces". Eso es lo que dice el Reglamento hoy. Y aquí hemos tenido un presidente que ha actuado de una manera unilateral y que está justificando por qué en su día fue designado por la señora presidenta.

Y se está vulnerando el artículo 28, apartado 1, letra d), del Reglamento, que dice que corresponde a la Mesa coordinar los trabajos de los órganos del Parlamento de acuerdo con la Junta de Portavoces. Y se está vulnerando el artículo 36 de este Reglamento, que dice que la composición de las comisiones se determinará en proporción al número de diputados que tenga cada grupo. Y eso lo venimos padeciendo desde hace mucho tiempo y, al final, se lo tengo que decir, no nos queda más remedio que actuar de esta manera; lo hacemos, eso sí, conscientes de la trascendencia y conscientes de la importancia.

Miren, le ofrecimos consensos, le ofrecimos resolver esta problemática, y ustedes no quisieron. Y le reitero, ustedes..., o, mejor dicho, se lo voy a decir de esta manera: miren, no podemos dejar la política en manos de chiquilicuatres que son incapaces de asumir las consecuencias de sus actos y que, además, pretenden socializarlas en los demás. ¡Eso no se lo merecen los riojanos! Y también les diré a todos los diputados y también a los que nos están oyendo que ¡jojo con quien viene detrás!, que son los mismos, señor Díaz, que defienden –¿verdad?– la ley del sí es sí, o son los mismos que defienden la rebaja del delito de sedición o de la malversación. Esos son ustedes, son los que ahora van a venir aquí y van a defender...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... –termino ya, señor Presidente– esta reforma y van a sembrar uno de los días más negros del parlamentarismo de esta región.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de portavoces para la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Yo le diría que sea un poco más ambicioso, vamos a elevar un poco el nivel de este Parlamento en algo más que saber sumar porque, efectivamente, quince es más que doce, aunque algunos no sepan sumar, pero yo creo que tenemos que hablar de otras múltiples cuestiones, porque aquí se viene y se hacen determinadas afirmaciones que son curiosas.

Yo veo aquí un montón de gente, de personas, de riojanos y de riojanas que votarán o libremente decidirán no hacerlo en las próximas elecciones y que vienen aquí porque tienen interés en lo que se va a debatir, ya sea para que se apruebe o para que no se apruebe, pero parece que hay un cierto interés en algunas de las cuestiones que vamos a debatir hoy. Y entiendo yo que a esta gente que viene por interés en ver lo que vamos a debatir hoy les resultará chocante que el partido que aspira a ser mayoritario en las próximas elecciones, y digo que aspira porque otra cosa es que serán ustedes y otros como ustedes y como nosotros los que decidirán quién tiene la mayoría en las próximas, aunque al señor Garrido no le guste. Bien, pues le ha explicado correctamente que, de ser por el Partido Popular y por el Grupo Ciudadanos, hoy no estaríamos debatiendo esta ley, que parece que les interesa, porque entiendo que, si no, no habrían venido. Por lo tanto, más allá del contenido de la ley –que esperemos que lleguemos en algún momento y las debatamos–, ya se han dado cuenta de quién es quien quiere hurtarles la posibilidad de que sus representantes debatan sobre la Ley de accesibilidad, la Ley de la función pública, la Ley de ciencia o la Ley de biodiversidad.

Y esto no tiene discusión, señor Cuevas, no tiene discusión porque votaron en contra...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... de que celebráramos este Pleno y los anteriores del mes de diciembre, donde ya podíamos haber tramitado alguna de esas leyes.

Pero luego, además, hay que escuchar aquí determinadas cuestiones. Eso lo adornan luego con esto del código ético, ¡venga el código ético!, intentan hacer demagogia barata, porque eso sí que es demagogia barata, con lo que implica o con lo que puede implicar la reducción o el aumento de recursos a los grupos parlamentarios con respecto al Grupo Mixto, y eso parece que les ofende mucho, cuando son otros grupos los que tienen derecho a esa retribución. Ya entiendo que a ustedes les da igual, señores del Partido Popular, que haya una retribución en una o en otra cuantía porque ya tienen otros mecanismos de financiación como es la Gürtel. Así lo ha determinado desde luego la Audiencia Nacional, que les ha condenado por utilización de fondos que provienen de la Gürtel. También es verdad que la sede de aquí creo que la pagaron y no saben aún cómo; eso declararon ustedes en los tribunales, que no sabían de dónde habían salido los fondos para pagar la sede del Partido Popular.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Así que lecciones con respecto a los recursos públicos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... no van a dar ninguna, señores del Partido Popular.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.  
Prosiga, por favor, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pero yo creo...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor.  
Señor Cuevas, le llamo al orden por primera vez. Respete el uso de la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., pero yo creo que plantear debates sobre la financiación de los partidos políticos y la retribución de los representantes electos en los parlamentos o en las distintas instituciones es un debate político de fondo que hay que abordar, que no es nuevo y con el que no podemos seguir haciendo demagogia barata. Y yo defendiendo la financiación de los partidos políticos desde lo público y defendiendo la retribución de los diputados y diputadas y del resto de representantes electos, y lo defendiendo porque es una reivindicación histórica del movimiento obrero, desde el movimiento del cartismo en 1838, porque hasta entonces solo podían ejercer cargos de representación aquellos que tenían recursos suficientes para no necesitar trabajar y que...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No, no, lo que es demagogia es lo que hacen ustedes...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... hablando de que se hace por un incremento en los 100.000 euros.  
Señora Manzanos, mire usted, la realidad es que el único grupo que ha renunciado a una partida que pudiera corresponderle como consecuencia de la condición de tráfuga...

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Manzanos, le llamo al orden por primera vez.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... de la señora Romero ha sido el Grupo Mixto. Por lo tanto, ustedes, que siempre se dedican a votar en contra de todo porque sabemos que tienen otro tipo de financiación, o al menos la han tenido, sin embargo, pretenden erigirse en los puros. Pues bien, igual les iría mejor financiándose de los recursos públicos y dando cuentas por ello, y no con los sobres que se han manejado para los pagos de sus sedes, que –reitero– hay sentencias firmes que así lo determinan. ¡Eso no es demagogia, eso es leerse las sentencias!

Pero es que, además, ustedes vienen aquí a hablarnos de informes jurídicos, de informes jurídicos que solo valen si les gusta a ustedes lo que dicen, porque solo hace falta que acudan ustedes al informe jurídico verbal que el letrado mayor de esta Cámara planteó con respecto a la proposición de ley de la que estamos hoy debatiendo. ¡Es que no pueden elegir ustedes los informes jurídicos según les gusten o no!

Sí, yo ya sé que a ustedes les hace mucha gracia. Venga, sigan metiéndose en los bolsillos lo que consideren oportuno, sigan haciendo demagogia, sigan diciéndoles a los ciudadanos que no están dispuestos a debatir de las cosas que les interesan...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., porque esto es de lo que venimos a hablar hoy. Se lo ha dicho el señor Díaz, ustedes hicieron una modificación del Reglamento de esta Cámara para evitar que los grupos con menos de tres diputados constituyeran grupo parlamentario. El Tribunal Constitucional les quitó la razón, pero a ustedes todo les da igual. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz.

Sí, señor Garrido, dígame.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, solicito la palabra porque la señora diputada Moreno ha hecho unas acusaciones gravísimas de mi formación política...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... que afectan al decoro y dentro del Reglamento existe la previsión de que cuando eso suceda se le pueda otorgar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, ¿pero que afectan al decoro de quién? Le ha dicho a usted [...].

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Del Grupo Parlamentario del Partido Popular al que represento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no, [...]. No, se ha referido al Partido Popular.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Es que ha hecho unas acusaciones gravísimas diciendo...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... y humillantes, efectivamente, en donde sostiene que una financiación..., no acabo de entender muy bien lo que ha dejado entrever, pero ha puesto de manifiesto una posible financiación irregular del Partido Popular. Y solicito que se retire, que se retracte y, si no es así, que vaya inmediatamente a los tribunales, ¿verdad?, para plantearla...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., y, si no, que utilice de una manera adecuada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, silencio. Silencio.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... las instituciones públicas.  
Si tiene información, que vaya a los tribunales y, si no, que lo retire.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
¡Silencio, por favor!

Muchas gracias, señor Garrido, su petición ha quedado plasmada y así constará en las actas. La señora Moreno hará lo que considere oportuno al...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no, pero que... Señor Garrido, no tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No tiene la palabra. La señora Moreno decidirá...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

Pero que no hay debate, no me obliguen a llamarles al orden. Yo he dicho lo que he dicho y no hay nada más que decir.

Tiene la palabra el señor Díaz, turno de portavoces por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias, Presidente.  
Bueno... Oiga, que no he empezado a hablar, Presidente, espero que vaya...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Silencio, por favor.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... descontando los segundos.

Bueno, señor Garrido, dice usted que quién se aprovecha de la condición de una diputada en esta Cámara que tiene la condición de no adscrita. ¡Hombre!, tengo que recordarle que la diputada no adscrita de esta Cámara no tiene presencia en la Junta de Portavoces, por tanto, en ningún momento se le puede imputar el hecho de votar en contra de los plenos que estamos celebrando como el del día de hoy, por cierto, algo que no ha explicado. Ha dicho usted: "Es que este Pleno que estamos celebrando hoy es con la opinión en contra de la Junta de Portavoces"; en esto hay discrepancia también, la Junta de Portavoces se manifestó. Decir que está en contra de la Junta de Portavoces..., pero sobre todo lo importante es decir por qué estuvieron ustedes en contra de que hoy tuviéramos este Pleno. ¿Por qué votaron ustedes en contra de que podamos aprobar la Ley de accesibilidad, de que podamos traer aquí también el avance en la Ley de función pública y el avance en la Ley de ciencia y de que podamos aprobar también la Ley de biodiversidad?, ¿porque es el mes de enero o por qué? Yo creo que esa es la razón de fondo que ustedes todavía no han explicado.

Dicen también, dice también, señor Garrido, que esta va a ser la reforma más breve. Claro, permítame, señor Garrido, en fin, que no confíe yo mucho en sus vaticinios, más que nada porque también decían que el señor Pablo Casado iba a ser el presidente de este país y lo acabaron ustedes tirando por la ventana. Entonces, no voy a hacer yo mucho caso –¿verdad?– a estas bolas de cristal futuribles que usted saca porque, desde luego, muchas veces yo creo que no se acaban de cumplir, ¿verdad? Saben además también, señorías –y de verdad que acabo como empecé–, que, bueno, ojalá no hubiéramos tenido –y de verdad lo digo, de verdad– que presentar esta reforma reglamentaria y por la vía de la lectura única, pero, sin embargo, yo creo que ha quedado demostrado que es la única vía, la única herramienta posible para poder seguir celebrando los plenos parlamentarios con total normalidad de aquí hasta que acabe la legislatura. Y esto lo hacemos ante quienes la doctrina, que muchas veces –¿verdad?– lo hemos dicho también en la Junta de Portavoces, la doctrina de los actos propios señala.

Uno no puede ir en contra de sus propios actos, uno no puede estar bloqueando todo el rato este Parlamento y las sesiones plenarias y después salir aquí a criticar que vayamos a adoptar una fórmula para corregir y para solventar y salvar esa situación, señor Garrido. Porque aquí desde luego han sido su formación política y la de Ciudadanos las que han impedido celebrar plenos extraordinarios como el que pedíamos en contra de la violencia de género, plenos ordinarios como los dos del mes de diciembre, plenos reglamentarios como la enmienda a la totalidad de la Ley de ciencia y el calendario de sesiones entero, porque es que ustedes lo votaron en contra este mismo lunes, antes de ayer. Y es que vimos el último ataque al Parlamento de La Rioja y también a una institución democrática, es que lo vimos antes de ayer, ¡es que esto ocurrió el lunes!, ¡es que fue antes de ayer cuando ustedes decidieron votar en contra del calendario de sesiones, que si lo pudimos aprobar es porque ustedes se quedaron con once miembros y no con doce! Casualdades de la vida, mira, es verdad que ese artículo del Reglamento no hacía falta modificarlo porque, como les faltaba el señor Bretón, que como la de Jalón y otros tantos afiliados han decidido abandonar su formación, claro, pues aquí lo que ocurre –¿verdad?– es que hemos podido tener ese calendario de sesiones; pero, si no, en otra circunstancia esta reforma también iba a habilitar el hecho de poder tener plenos, y es algo que desde luego me parece importante.

También me parece, y de verdad se lo digo, como estudioso del derecho, que ardo en deseos de ver su recurso de amparo al Tribunal Constitucional porque me da a mí, ¡ffjese!, haciendo esos futuribles que usted hace, me da a mí que se les va a olvidar decir en ese recurso de amparo constitucional que fueron ustedes los que votaron en contra de los plenos de esta Cámara vulnerando el artículo 23.2 de la Constitución, que me da a mí que se les va a olvidar a ustedes decir que votaron en contra de que pudiéramos tener plenos como el de hoy, en un mes inhábil, y plenos como hasta el mes de abril, como aprobamos el otro día. Pero bueno, estaremos desde luego expectantes.

Y yo entiendo la razón de fondo, o sea, yo entiendo que al Partido Popular se le haga bola el hecho de venir a este Parlamento, entiendo que a veces, ¿verdad?, hay cosas difíciles de digerir, claro, y habla de que con esta reforma del Reglamento se hace una OPA –una OPA, ¡fíjense!, ¿eh?, una OPA, ¿eh?– a todo el Parlamento. ¡Pero si aquí la única OPA hostil que se ha hecho en esta legislatura ha sido Génova y la ha hecho a todo su grupo parlamentario, que no les ha dejado que ninguno de sus tres diputados candidatos sea rival a la presidenta Concha Andreu! ¡Si es que esa es la única OPA hostil que ha habido a lo largo de esta legislatura! No, no miren que haya OPA en otros sitios, en otros lados, mírenla, ¡si se la ha hecho a ustedes Génova!, ¡es que no han dejado a ninguno de los tres candidatos ser, desde luego, rival de la señora Andreu! ¡No les han dejado, señorías del Partido Popular!

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Y entiendo...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Yo le digo al público asistente, y se lo digo de verdad, que los señores del Partido Popular son muy educados. De verdad, fuera de este hemicycle son muy educados; aquí se les atraganta un poco más, se les hace también bola, pero yo doy fe de que en el fondo son personas educadas pero en el foro parlamentario se les atraganta.

Claro, también entiendo que se les atragante y que no quieran, claro, que haya más Parlamento, por eso votaron por cerrarlo, ¿verdad?, antes de ayer. Y, claro, votaron por cerrarlo porque, como no pueden exhibir aquí al señor Capellán, el único impuesto que les gusta a ustedes de toda España, el que les traen de Madrid; aunque, sinceramente, creo que tampoco le gustaba mucho porque en la sexta legislatura dejó a medias su mandato como director general, en la séptima legislatura dejó a medias su mandato como diputado y dimitió, y en la octava legislatura dejó a medias su mandato como consejero, eso sí, dejando la educación pública como la dejaron. Es decir, lo que hicieron ustedes es que, para ser Capellán el único impuesto que les gusta, lo dejó todo perdido y todo a medias, como hizo con nuestra educación pública. Pero sea como fuere, de ahí a no querer que se celebren más sesiones plenarias, señorías, a no querer que se celebren sesiones plenarias...

Claro, se quejaba también de la carga de trabajo. Es verdad que tenemos trabajo, ¡hombre!, pero acaban ustedes de liberar y profesionalizar a dos diputados en el mes de enero. ¿Será para trabajar aquí o para hacer campaña? Entonces, no se pueden ustedes quejar de que tengamos carga de trabajo y de que tengamos que aprobar leyes en esta Cámara, así que vamos a ser más honestos cuando hablamos de los grupos parlamentarios.

Pero, claro, ustedes están picados porque, como decía al principio, con la reforma del Reglamento se les acaba a ustedes el bloqueo, solo les queda el recurso al pataleo, pero les diré solo dos cosas. Primero, que dejen de verdad de presentar recursos estériles contra las cuestiones y las herramientas que van a traer una mejora de la calidad de vida de los riojanos y de las riojanas; y a la vista está, en el avance legislativo que traemos a este Pleno al que ustedes votaron en contra vamos a hacer que muchísimas personas puedan, desde luego, beneficiarse de una Ley de accesibilidad, ¡de una muy buena ley!, también de una muy buena

ley para la agenda verde como la biodiversidad, también una muy buena ley para los trabajadores públicos de nuestra comunidad autónoma y para la comunidad científica de nuestra tierra. Y la segunda cosa que queremos decirle al Partido Popular, por favor, es que pare, que pare, que paren incluso de verdad de hacerse daño a sí mismos, porque es verdad que cada vez que ustedes han acudido a la justicia siempre les han dejado a ustedes en entredicho, ¿verdad? Les pasó –yo creo que todos lo recordamos, ¿verdad?– cuando se fueron a la justicia a decir que en la Comunidad Autónoma de La Rioja se evitaba que las personas mayores en las residencias fueran atendidas en los hospitales; bueno, pues tanto el juzgado como la propia fiscalía tuvieron que salir a quitarles la razón. Les pasó a ustedes también, desde luego, con todas las medidas que el Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo precisamente para paliar los efectos de la covid-19 en nuestra región. Sí, sí, ustedes lo hicieron, ustedes criticaron todas esas medidas. Y, de verdad, solamente tengo que decirles lo último: que dejen de verdad de perder en la justicia lo que tampoco ganan ni en estas sesiones plenarios ni en las urnas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición de reforma del Reglamento. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 16 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluido el debate, informo de que, una vez que se ha aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

**10L/PL-0017.** Proyecto de Ley de accesibilidad universal de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día, el segundo: proyectos de ley.

El primero de ellos, Proyecto de Ley de accesibilidad universal de La Rioja.

Informo de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizarán de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, para presentar el Dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, doña Ana María Santos Preciado, que fue designada para presentar el Dictamen y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra, señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Sí. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, han tenido ustedes mucha paciencia, todas las entidades aquí presentes, hasta llegar a este momento. Damos la bienvenida a esta que es vuestra casa, a las personas con discapacidad que nos acompañan, a las entidades sociales que llevan muchos años trabajando en el ámbito de la discapacidad en

nuestra comunidad: a Cermi, Igual a Ti, Asprodema, Salud Mental, Asociación de Personas Sordas, La Rioja Sin Barreras, Plena Inclusión, Aspace, Ardacea, Arpa, Ardem, Arsido, Asociación de Enfermedades Raras, Faro y a centros como el CRMF, el Centro de la Valoración de la Discapacidad y la Dependencia, todos y todas presentes hoy en este Pleno. Hoy todos y todas seréis testigos de la aprobación de una ley importante que, indudablemente, os afecta directamente.

Tengo el honor, como presidenta de la Comisión de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, de presentar el relato de la Ley de accesibilidad universal, mi agradecimiento a los compañeros y compañeras de todos los grupos por así haberlo propuesto.

Son muchas las personas, y especialmente las personas con discapacidad, que pasan su vida salvando barreras. Su vida se convierte en una carrera de obstáculos que se une a su gran vulnerabilidad. Parten de una situación de desventaja que les impide el acceso en condiciones de igualdad a todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Esas barreras les producen soledad, desesperación y discriminación, les sitúan en un punto que no les permite ejercer la ciudadanía en cosas tan básicas como la educación, el trabajo o el ocio. Hay algo muy muy sencillo y muy claro: si no existe igualdad de acceso, no existe igualdad de oportunidades y es imposible.

Asistimos a la aprobación de una ley social, de una ley compleja que con seguridad cambiará la vida cotidiana de muchas personas. Y, a pesar de esa complejidad, a pesar de las diferencias de visión, la visión inicial de los grupos parlamentarios en cuanto a la tramitación de la ley, manifiesto como presidenta de la Comisión que todos los grupos han intentado llegar a acuerdos para que finalmente el resultado fuera una buena ley, con amplitud de miras, estando siempre presente el objetivo de mejorar la vida de las personas con limitaciones de acceso como consecuencia de diferentes causas.

La prueba de ello es que estamos ante una ley limpia, algo bastante inusual. No ha quedado ninguna enmienda viva para el Pleno, todas se han aprobado, transaccionado o retirado para lograr el acuerdo. Este esfuerzo de diálogo y escucha ha estado presente por parte de los cuatro grupos parlamentarios hasta el último instante; de hecho, en este debate, aprobaremos por unanimidad nueve enmiendas transaccionales del Grupo Popular registradas por los cuatro grupos parlamentarios.

Ha sido necesario –como decía– un trabajo intenso fuera de la Comisión para agilizar la tramitación, para que esos acuerdos fueran posibles y para limar cualquier tipo de diferencia que pudiera entorpecer el contenido de la ley. Lo cierto es que lograr el diálogo y acuerdo es una gran satisfacción que estoy segura de que comparten conmigo todos los miembros de la Comisión, algo inhabitual que debiera ser la norma.

El 27 de mayo de 2022 el Gobierno registró el proyecto de ley en esta Cámara, solicitando su tramitación por vía de urgencia. El 13 de junio se publicó en el boletín del Parlamento. No se produjeron enmiendas a la totalidad, lo que demuestra que estábamos ante un buen proyecto de ley que todos los grupos consideraron justo y necesario.

Del 21 de julio del 2022 al 13 de septiembre se produjo la comparecencia en comisión de diez expertos: Blanca Tejero, Emilio Mateo, Raquel Asensio, Ángel Carrero, José Luis Díez, Miguel Ángel Echeita, Verónica Santodomingo, Luis Cayo, Elena Ramírez y Ricardo Gayol. El agradecimiento de la comisión a los expertos que nos ofrecieron riqueza de miradas en sus comparecencias, unos desde la vivencia personal mostrándonos las lagunas y dificultades con las que se encuentran en el día a día, en un ejercicio de empatía para que lo pudiéramos traducir a la norma, otras como entidades que trabajan con personas con discapacidad, al ámbito legal, arquitectónico, educativo, etcétera. El agradecimiento también de la Comisión a la letrada, que con su trabajo y profesionalidad nos ha hecho más fácil la tramitación de una ley muy compleja y técnica.

El 20 de septiembre del 2022 finalizó el plazo de registro de enmiendas. Se presentaron 133 enmiendas al articulado: el Grupo Parlamentario Popular registró 46 enmiendas; el Grupo Socialista, 39; el Grupo Mixto, 32; y el Grupo Ciudadanos, 16.

El 7 y 9 de noviembre se aprobó el Dictamen por unanimidad. Se aprobaron 103 enmiendas y se transaccionaron 7 con enmiendas integradas de los diferentes grupos. El Grupo Mixto retiró 2 enmiendas y el Grupo Popular 3. Todo ello, como he señalado, junto con las 9 enmiendas que aprobaremos hoy, hace que este proyecto de ley llegue a este Pleno con el máximo acuerdo posible.

El Grupo Parlamentario Socialista y Mixto solicitaron informe del Consejo Consultivo. El 3 de enero, después de haber remitido el dictamen al Consejo, la Comisión de Servicios Sociales se reunió para la incorporación de aquellas propuestas que se consideraron oportunas, aprobando un nuevo dictamen por unanimidad.

Entender de forma clara el concepto de barreras es clave para generar una sociedad inclusiva. No se trata de lograr la igualdad, sino la equidad, dar a cada ciudadano lo que requiere en función de sus necesidades para que se sitúe en un plano de igualdad en relación con los demás, y esto significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de la discriminación. Si no garantizamos el derecho de toda persona a participar en igualdad de oportunidades y condiciones en actividades cotidianas, como el empleo, transporte, educación, ocio, tecnología, etcétera, sin ningún tipo de barrera o limitación, ellos y ellas nunca podrán normalizar su vida ni podemos aspirar a alcanzar una democracia plena. Lograr el acuerdo total y unánime, como en este caso, no implica que existan o no existan diferencias de visión entre los grupos. Esa es la verdadera riqueza de la política que con esta ley hemos logrado.

Y ahora pasamos al debate de los grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Santos.

Abrimos el debate del turno de portavoces.

En primer lugar intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta, Presidente, y gracias, señora Santos, por la transcripción que ha hecho también de un proceso complejo de elaboración. Pero yo creo que hay que reconocer que el mérito en ese consenso no lo tenemos nosotras, no lo tenemos los diputados y diputadas de esta Cámara, sino que lo tienen, desde luego, las personas que han aportado durante todo este tiempo de trabajo y de elaboración, las personas, y cuando hablo de personas en muchas ocasiones o en la mayoría de las ocasiones representaban a organizaciones, que tanto han hecho para hacernos ver la importancia de esta ley y lo que realmente va a suponer para la mejora de las condiciones de vida de muchas personas.

Y expresamente no digo de muchas personas con discapacidad, porque, si algo ha quedado claro a lo largo de toda una tramitación parlamentaria, de un debate o de cada uno, de la vida de todas y cada una de nosotros, es que todos tenemos problemas en un momento u otro de la vida, ya sea por edad, ya sea por enfermedad, ya sea por embarazo o ya sea por ser madre de un niño pequeño que tiene que ir en un cochecito de ruedas, que nos hace ver y hacer más patentes todas esas dificultades que tenemos o que tienen en su vida cotidiana muchas personas. Al final, cuando vas con un cochecito de niño, el niño acaba creciendo y, si no tiene ninguna discapacidad, normalmente irá y esos problemas, lamentablemente, se nos olvidan. Yo creo que cuando desde algunas organizaciones se hacían –hace ya mucho que no se hacen– esas pruebas de ir en una silla de ruedas y desplazarte solo una calle, es cuando realmente vemos los problemas que muchas personas tienen en el día a día, pero también vemos muchos problemas que tenemos todas y cada uno de nosotros.

Hoy aprobamos o aprobaremos un texto normativo que viene a reemplazar a la ley de 1994 sobre supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad. Y ahora vamos a aprobar una ley trabajada que va mucho más allá que lo meramente físico, quizá sea uno de los grandes valores que tiene

desde mi punto de vista esta ley. Porque, sobre todo, también hay que incorporar las necesidades que por razones de falta de formación o de discapacidad intelectual operan muchísimas veces a la hora de desconocer o verse vulnerados los derechos, por ejemplo, a la hora de leer una sentencia, que en un momento dado todos y cada uno de nosotros tendremos acceso a esa sentencia que tendrá un efecto u otro. Bueno, pues la incorporación, desde luego, de la lectura fácil, primero en los juzgados y en las resoluciones administrativas que afectan a ese tipo de cuestiones, pero que debe generalizarse en todos los ámbitos, porque realmente una ley de accesibilidad universal no tiene que garantizar un derecho como se venía haciendo –no es crítica a la ley anterior, afortunadamente ha habido una evolución social–, como se venía haciendo: el que lo necesita que lo pida.

Cuando aquí venía una persona sorda, podía pedir que se le pusiera intérprete de signos, afortunadamente en este Parlamento ahora hay en todos y cada uno de los plenos intérpretes de signos vengan o no vengan personas con sordera, porque entendemos que solo el hecho de tenerlo que pedir está vulnerando ciertamente un derecho. Por eso hablamos de accesibilidad y hablamos también de accesibilidad universal. Con independencia de que se pida o de que no se pida, el derecho existe y debe ser accesible en todo momento. Habrá mucha gente que no quiera explicar que tiene una discapacidad equis y que, por tanto, lo que hay que hacer es facilitar todas las cuestiones de manera que sea lectura fácil, de manera que todas y cada una de nosotras podamos comprenderlo.

Y decía la señora Santos que ha habido un importante consenso, no hay enmiendas vivas más allá de unas transaccionales que están planteadas por unanimidad, y yo decía que esto obedece también y fundamentalmente a las aportaciones que a cada grupo han hecho los distintos colectivos individualmente y también a la visión que cada una de las personas que han comparecido, algunas a título individual y otras en representación de sus colectivos o de sus asociaciones, nos han trasladado en esta tramitación.

Y yo no quiero dejar de nombrar hoy a Elena, porque a mí me puso en valor una serie de elementos que no se me habían planteado, y es que Elena, que es una persona con una discapacidad, pues, claro, cuando decía los problemas que tenía para que su hija fuera a las barracas, algo tan normal, para que su hija fuera a los columpios, porque pensamos solo en la discapacidad del niño o niña, pero no en la discapacidad del padre o madre que no puede acompañar a su hija a montarse en uno u otro lugar, porque los columpios están, como digo, adaptados para los niños y niñas con discapacidad, pero no para que los padres y madres tengan esa discapacidad. Me parece que son elementos que nos aportan mucho y creo que hay que agradecerlos, porque en ocasiones yo creo que todos y cada uno de los diputados que hemos trabajado en esa comisión hemos sido conscientes de lo poco que sabíamos o de lo poco observadores que éramos en el día a día.

Y también quiero reconocer el esfuerzo que desde el Gobierno también se ha hecho con respecto a la tramitación de esta Ley de accesibilidad universal, porque, cuando se dice en este Parlamento: "No, es que no se ha hecho con participación, es que no sé qué...", la realidad es que también el trámite administrativo, como la ley obliga, permite e impone la obligación de publicación para que las distintas asociaciones vayan aportando también a la tramitación de esta ley. Así que, formalmente, es un proyecto de ley que, por tanto, proviene del Gobierno, pero creo que el consejero del ramo coincidirá conmigo en que es un proyecto de todos, no de todos los grupos de esta Cámara pero sí de todas las asociaciones que se han implicado en la construcción de que esta ley sea la mejor posible. Y espero y deseo –y así ocurrirá– que se apruebe por unanimidad.

Pero ahora voy a mirar a los dos: al Partido Popular en cuanto que dice que va a gobernar, pues esperemos que esa no sea una de las leyes que amenazan con derogar al día siguiente cada vez que se aprueba una ley en este Parlamento, si la votan a favor entiendo que la mantendrán; pero fundamentalmente al partido del Gobierno en este momento o al Gobierno que existe en este momento, porque las leyes son un primer paso, pero luego requieren todos los mecanismos y todas las dotaciones económicas para que eso

sea una realidad.

Y creo que tenemos que ser conscientes, nosotros desde el Parlamento con esos mecanismos de impulso, de que tendremos –seguro– que ir exigiendo en los meses que quedan o en las próximas legislaturas, pero también desde el Gobierno, que esta ley viene tarde, como tantas otras. Lamentablemente, la mayoría de las leyes se aprueban porque es una exigencia de la sociedad, porque es una demanda que nos traslada a las necesidades reales en el día a día. Por tanto, llega tarde.

Y es necesario que la ley sea eficaz y sirva realmente para lo que creo que todos queremos, y que a la hora de determinar los presupuestos –todos sabemos que cuando elaboramos presupuestos estamos siempre haciendo elecciones–, las personas con discapacidad no pueden sufrir la discriminación –o con discapacidad o que en un momento de la vida se han roto una pierna, me da igual–, la accesibilidad no puede estar en la última lista de las prioridades.

Es fundamental que hoy aprobemos esta ley por unanimidad y nos comprometamos realmente a que se dote de los recursos suficientes, de los mecanismos necesarios para que, más pronto que tarde, por un lado, estén desarrollados los reglamentos y, por otro lado, se configuren esos órganos de participación –porque yo creo que tenemos que ser plenamente conscientes de que sin la participación de toda esta ley no existiría–, se desarrollen esos mecanismos de participación y se ponga en marcha garantizando que los derechos que se contemplan no son solo letras en un papel, sino que son derechos efectivos.

Que uno salga de su casa y quiera entrar en Hacienda y no tenga que avisar –la Agencia Tributaria, que es estatal–, y no tenga que avisar a gritos al vigilante de seguridad que esté ahí arriba para que baje a manejarle el ascensor, porque tendrá que haber un mecanismo por el que esa persona pueda acceder sola; para que Elena, cuando quiera llevar a su hija a las barracas que se ponen en la plaza del mercado, pueda hacerlo porque se haya también cubierto y no vaya su silla dando botes y, por tanto, pueda acceder hasta la ubicación concreta; porque, cuando una persona sorda o con menor capacidad de audición vaya a un supermercado, pueda ir a cualquier caja y no estar mirando a ver en cuál no se le va a acoplar el audífono. En definitiva, para que realmente los derechos se conviertan en una realidad en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente y bienvenidos todos los representantes que se ven afectados por esta iniciativa.

Quiero que entiendan, como además llevan desde el principio del Pleno en la Cámara, que este es el ejemplo que venimos defendiendo y solicitando y que antes hemos estado argumentando: no abusar de la urgencia cuando no es necesario y legislar, como hemos hecho con esta ley, con rigor, que esa es nuestra labor. Por eso vamos a votar a favor de la aprobación del proyecto de ley.

Porque debo reconocer además y agradecer la buena sintonía de trabajo que hemos mantenido los diputados, todos, en la Comisión, en especial con el señor Urizarna, que siempre busca el diálogo y el consenso en aras del bien común y, como les he dicho, no ha parado de trabajar para que esto pudiera salir con el acuerdo de todos, así como a la letrada, la señora Serrano, que nos ha asistido, que ha puesto el mayor empeño y coraje personal para que esta ley pueda ser un instrumento verdaderamente útil para los justos fines que esto abandera.

Creo que entre todos los que hemos participado hemos conseguido que el texto final de la ley se mejore en aspectos muy significativos y debo reconocer y aplaudir a todos los colectivos involucrados en su impulso y promulgación, algunos de los que nos están acompañando hoy, porque su defensa ha sido incansable para

buscar la igualdad en la dignidad de todas las personas, que debe traducirse –como se está diciendo– en una efectiva igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra sociedad. Y esto nos empuja a cumplir y a estar vigilantes con el cumplimiento del artículo de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto en el que se proclama –y cito–: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Han sabido convencernos de que esta ley que nos afecta a todos es transversal y universalmente nos afecta porque todos, con mayor o menor intensidad, ya sea de forma permanente o temporal, podemos llegar a ser, en un momento dado de nuestra vida, personas con alguna discapacidad. Los obstáculos que estas discapacidades nos pueden producir deben ser suplidos por una acción positiva de las administraciones, y así lo hemos intentado, y también de cada individuo y de cada ciudadano, tanto en su esfera privada como en la esfera pública.

Para aspirar a que cada individuo pueda alcanzar su pleno desarrollo personal y contribuir así a expandir el progreso social hasta el límite máximo de nuestras potencialidades, hemos desarrollado esta ley. Para llegar lejos, para ser mejores, necesitamos a todos y necesitaremos a todos.

Sencillamente, permítanme que destaque las mejoras sustantivas que nuestro grupo parlamentario ha intentado, más allá de las correcciones de técnica jurídica, que nuestro grupo parlamentario ha logrado incorporar al texto, bien en forma de una enmienda directa o negociada con el resto de los grupos, porque hemos negociado y trabajado sin prisas, con calma y con cautela.

Hemos ampliado el ámbito de los titulares de los derechos de la norma, como todos bien saben, de manera que, en la práctica, el concepto de discapacidad no se acote o sujete al reconocimiento administrado de un grado.

Hemos incluido un compromiso financiero expreso y de dotación presupuestaria de recursos, tanto a nivel autonómico como municipal, para que la ley no se convierta en una declaración puramente voluntariosa, que es lo que al final parece que puede pasar. Esta garantía financiera se articulará en buena medida a través del Fondo Riojano de Promoción de la Accesibilidad Universal, que es un repositorio de fondos económicos procedentes de varias fuentes públicas y privadas, que lo hemos constituido en la norma en respuesta a la solicitud de las asociaciones que nos han ayudado.

Hemos añadido, además, los entornos profesionales y laborales a la categoría de los edificios y establecimientos de uso público destinados a un uso que implique concurrencia de público.

Hemos desarrollado, además, mecanismos para que la Administración colabore con las comunidades de vecinos en las reformas de la accesibilidad de edificios residenciales de titularidad privada y con las empresas respecto a sus sedes a través de incentivos fiscales, subvenciones, préstamos públicos y otras clases de convenios con entidades de crédito.

Hemos establecido, además, que la Administración deberá prestar a las empresas recursos de uso compartido, asesoramiento y apoyo administrativo especializado.

Hemos introducido la obligación de convocatoria de ofertas públicas de empleo para cubrir puestos singularizados de intérpretes para la accesibilidad universal. Esto, además, lo hicimos con una proposición no de ley que también impulsamos desde nuestro grupo parlamentario al principio de la legislatura y que así se ha puesto de manifiesto.

Hemos regulado ventajas esenciales en las convocatorias y licitaciones públicas para gratificar a aquellos solicitantes que cumplan en materia de accesibilidad universal.

Y hemos reforzado la formación en accesibilidad universal del personal público que trabaja en el sector privado a través de cursos impartidos directamente por especialistas de la Administración o del tercer sector

de la discapacidad, que tendrán carácter bonificado o íntegramente gratuito.

Hemos elaborado también un nuevo capítulo entero para instrumentar la accesibilidad universal en los ámbitos educativo, sanitario, judicial, electoral y laboral.

Hemos instado a la creación dentro del Cibir de una unidad de investigación sociosanitaria especializada en discapacidad y accesibilidad universal, en colaboración con la Universidad de La Rioja y las entidades del tercer sector.

Hemos recogido que los currículos escolares deberán recoger una unidad didáctica por curso diseñada junto con las entidades del tercer sector especializadas en discapacidad, con un contenido tanto teórico como experiencial destinado a la concienciación y sensibilización sobre la discapacidad y la accesibilidad universal.

Hemos configurado en el plano orgánico y por recomendación también de los colectivos de interés la Oficina Riojana de Accesibilidad Universal, el centro directivo-administrativo que impulsará, coordinará y realizará el seguimiento de las políticas públicas de accesibilidad universal.

Hemos incrementado la pluralidad y la representatividad del Consejo para la Accesibilidad.

Y, por último, hemos sumado el principio de preservación íntegra de la cadena de accesibilidad, ligado a la preceptiva adecuación de espacios e itinerarios accesibles, que se define como la capacidad de cualquier persona, particularmente de las que tienen alguna discapacidad, de desplazarse, aproximarse, moverse, circular, acceder, usar y salir de un recinto o una ruta con independencia, facilidad y sin interrupciones.

Como ven, la hemos trabajado concienzudamente, la hemos trabajado con calma, hemos asistido a todos los procesos y a todos los procedimientos sin abusar de un trámite de urgencia o sin abusar de un trámite de lectura única, porque creemos que era importante hacer esto.

Quiero finalizar mi intervención con un agradecimiento de nuevo a los expertos que han comparecido: en la mayoría de los casos no solo nos han ofrecido un valioso conocimiento técnico sobre la materia, que para nosotros es importante, sino experiencias humanas en primera persona que, frente a la adversidad y el abatimiento, nos alientan a tener generosidad y esperanza.

Estoy segura de que, si los representantes públicos tenemos una perspectiva responsable para trabajar con generosidad y con esperanza, podremos realizar acciones, como esta ley, que ayudarán a mejorar el bienestar y la igualdad de oportunidades de todos nuestros ciudadanos.

Así que, como les digo, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligeró.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Señor Presidente. Señorías. Buenos días y bienvenidos los representantes de asociaciones y el público en general al Parlamento, a esta casa de la palabra.

Hemos enfilado la última etapa de la legislatura con un sinvivir de leyes, no solo en La Rioja, sino también en el ámbito nacional. Sabemos que La Rioja –el señor Díaz no está– es muchas veces el campo de pruebas de la misma coalición que hay en Madrid. No sé si esto tendrá algo que ver con las declaraciones de la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, la tristemente conocida y jubilosa "Pam", que dice que sabe que el estar Podemos en el Gobierno –señora Romero, tome nota–, el estar Podemos en el Gobierno sabe que es una anomalía, es una excepción –palabras textuales de ella–, y que precisamente por ello, porque sabe que no van a estar, tenemos la diarrea legislativa que tenemos –repito, palabras textuales de ella–.

Pero lo más importante de sus palabras, que el Partido Socialista compra, radica en la convicción de esta persona de que a su Gobierno le urge evacuar cuanto antes todas las leyes posibles, cuando las

leyes deben tramitarse con sosiego, porque después salen leyes como la de "solo sí es sí" que benefician a 260 violadores o abusadores sexuales, por ahora.

El PSOE pretende acelerar la tramitación parlamentaria de las leyes más ideológicas pactadas con Podemos e Izquierda Unida, y para llegar a ello se han dopado, no han dudado en cambiar el Reglamento de la Cámara, las reglas del juego, al final del partido para llegar con ventaja. Ya pueden descalificarnos o insultarnos, como se han retratado la señora Moreno o el señor Díaz, pero esta es la verdad. Menos mal que esto no ha ocurrido con esta Ley de accesibilidad tan importante y necesaria para derogar una Ley de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad que está vigente actualmente y que data de 1994, que, evidentemente, ha quedado obsoleta. Con esta nueva ley se ponen en valor nuevas soluciones que lograrán el acceso a la igualdad de condiciones de las personas discapacitadas con el resto de la sociedad. Al menos eso es lo que se pretende.

Menos mal que dentro de esa diarrea legislativa de este Gobierno nos encontramos ante una ley que ha tenido una tramitación normal y normalizada, lo que indica una seriedad legislativa que no han tenido ni tendrán otras leyes. Esta ley, la Ley de accesibilidad universal de La Rioja, ha tenido mucho trabajo –ya se ha dicho aquí–, se han tenido en cuenta las observaciones aportadas por expertos que han propuesto todos los grupos políticos. Con estas consideraciones se han aportado correcciones que han intentado y creo que han conseguido mejorar la ley original del Gobierno. Ha habido ponencia donde se han debatido, negociado, transaccionado, en definitiva, acordado las enmiendas de todos los partidos, excepto de Podemos, y, si no, que me corrija la señora Moreno. Por último, se ha pasado por el Consejo Consultivo dos veces para tener como resultado un texto que previsiblemente apoyaremos todos.

¿Qué quiero decir con esto? Bueno, pues que en esta ley se ha escuchado a la sociedad, se ha escuchado a muchos expertos, y estos sí que han existido, no como el Comité de Expertos de la pandemia, un comité de expertos fantasma que decidía la desescalada sanitaria de los territorios en toda España, que no se nos olvide. Aquí sí que ha habido expertos.

Menos mal que en esta ley –como decía– se ha escuchado a representantes –y los voy a nombrar–: de Cruz Roja, a responsables de Accesibilidad Cognitiva en Plena Inclusión de España, a trabajadoras sociales del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física, a representantes de la Asociación Riojana de Personas Afectadas por Daño Cerebral Adquirido, a la coordinadora y miembro de la Red Nacional de Juristas de Plena Inclusión, al representante del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, a expertos en Derecho de la Discapacidad, al presidente de la Asociación Riojana de Enfermedades Raras, al representante de la Asociación de Padres del Colegio Marqués de Vallejo, a personas relacionadas con la ONCE y al presidente del Cermi estatal, una plataforma que representa a más de cuatro millones de personas en defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad. A todos ellos vaya desde aquí, desde nuestro grupo parlamentario, nuestro más sincero agradecimiento.

Ya sabemos que no están todos los que son, pero sí son todos los que están, los que han colaborado con su sapiencia y su experiencia en una ley que ha recogido la mayoría de las enmiendas propuestas por los diferentes grupos políticos.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha hecho 46 propuestas que han sido recogidas o transaccionadas, algunas retiradas, enriqueciendo el articulado, y seguramente corresponderá a un Gobierno del Partido Popular la realización del reglamento que desarrolle y concrete esta ley marco y la ponga en marcha.

En definitiva, y me dirijo a todos los asistentes en este Parlamento, en especial a la presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi, Manuela Muro, que pidió en esta misma Cámara que los diferentes grupos políticos nos pusiéramos de acuerdo y que aprobásemos la Ley de accesibilidad universal de La Rioja. Pues bien, nos hemos puesto de acuerdo y ese momento ha llegado, va a aprobarse la Ley de accesibilidad universal de La Rioja, que cuenta –como no podía ser menos– con el

voto a favor de este Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Urizarña.

**EL SEÑOR URIZARÑA VARONA:** Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, lo primero, agradezco desde el Grupo Parlamentario Socialista la presencia de representantes del movimiento asociativo de personas con discapacidad, de funcionarias y funcionarios, de autoridades relacionadas con el sector de la discapacidad y también reconozco el papel –como ha dicho mi compañero de tribuna, Pérez Ligeró– del Cermi de La Rioja en el impulso de esta ley, y personalmente a la presidenta Manoli Muro por su iniciativa.

Somos conscientes los diputados que estamos en esta Cámara de que trabajamos para vosotras y vosotros y de que para cada uno de los diputados y diputadas de mi grupo, para todos ellos, es un honor haber podido trabajar en el avance de sus derechos en esta ley y en otras de esta legislatura, porque también en otras leyes de esta legislatura se han tenido en cuenta las necesidades de la población de personas con discapacidad, como puede ser la Ley de Juventud de La Rioja o la Ley de Violencia de Género o la Ley de las personas con problemas de salud mental y sus familias, que en estos momentos estamos tramitando. Todas estas leyes recogen medidas que contemplan a las personas con discapacidad en su articulado y ayudarán a garantizar sus derechos y los de sus familiares en diversos ámbitos y situaciones de su vida.

Las personas con discapacidad están hartas, señorías, están hartas de tener que pedir permiso o ayuda para entrar o salir, subir o bajar de un autobús, comprender lo que se les está diciendo en una carta de la Administración o en un contrato con el seguro o que se les entienda cuando están en la consulta del médico contratando un servicio.

Quiero recordar una anécdota de una amiga que tiene problemas de movilidad, que cada vez que ella pretende participar en alguna de las actividades culturales de nuestro Actual, la experiencia no solamente es cultural, sino que pasa por tener que planificar cada cosa que va a hacer antes de poder participar en ese acto cultural. Y muchas veces esa experiencia es bastante frustrante, porque por donde se supone que estaba el itinerario accesible se encuentra con que la puerta de ese bar está cerrada y ocupada por una mesa con butacas. Y esto sucede en nuestra comunidad autónoma.

O la experiencia de un amigo que tiene dificultades para comprender la información escrita y que necesita cada vez que se le presenta la ocasión pedirle a alguien que se lo lea.

O, bueno, pues hoy nos hemos encontrado con problemas de accesibilidad en esta Cámara. Yo quiero agradecer siempre a los servicios de esta Cámara, que hacen todo lo posible por resolver los problemas de las personas con discapacidad, en concreto, que a veces tienen que visitarnos, pero este espacio tiene barreras y yo creo que esta ley va a impulsar que esta Cámara poco a poco las vaya resolviendo.

Están hartas las personas con discapacidad de ser héroes o víctimas, están hartas del capacitismo de nuestra sociedad, que hace ver que estas personas tienen un problema, cuando el problema es de nuestra sociedad y del entorno. Hoy, con esta Ley de accesibilidad, La Rioja cumple, cumple con la asignatura pendiente que tiene de regular la accesibilidad universal en lo que nos compete como comunidad autónoma.

La Ley general de los derechos de las personas con discapacidad marcaba en diciembre del 2017 como plazo para que las diferentes administraciones públicas cumplieran con los requisitos básicos de accesibilidad y no discriminación. Con esta ley nuestra comunidad autónoma recupera un importante retraso y para mí es un honor que se haya hecho gracias a un proyecto de ley presentado por un Gobierno socialista.

Pero queda mucho camino por recorrer. Su reglamentación en los próximos meses será un gran paso,

pero tanto el Gobierno de La Rioja como las diferentes administraciones locales tienen que continuar un importante recorrido, haciendo que la información que dirigen a la ciudadanía sea más fácil de comprender y sea accesible para todos, que las barreras arquitectónicas y físicas sean eliminadas, que las barreras de comunicación sean salvadas por todas las personas y los estigmas sociales borrados. Nuestra región lleva años trabajando con el esfuerzo de administraciones, asociaciones de personas con discapacidad y ciudadanía en su conjunto en eliminarlas o al menos minimizarlas.

¿Cuál es la diferencia que marca esta ley? La diferencia que marca es que amplía derechos, actualiza los conceptos de barreras y accesibilidad al siglo XXI y regula un régimen sancionador para que quien conculque estos derechos, que son derechos humanos, sepa lo que va a suceder. Porque el derecho a la accesibilidad de las personas, incluyendo el de las personas con discapacidad, es una cuestión de derechos humanos.

Nuestra Ley de accesibilidad recoge medidas para incentivar y facilitar la mejora de la accesibilidad en las administraciones públicas y en los operadores privados, como es el fondo que ha mencionado mi compañera de tribuna, la señora León, el Fondo Riojano de Promoción de la Accesibilidad Universal, que facilitará recursos económicos para impulsar su desarrollo. Reconoce –y esto es una iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista–, reconoce en los transportes públicos de La Rioja la gratuidad del billete del acompañante de aquellas personas con discapacidad que tengan reconocida la necesidad de la ayuda de una tercera persona, para que ese billete de autobús, que ahora mismo está con un descuento de 50%, realmente sea del 50%, no se suma el coste de esa persona que tiene que acompañarle para poder empujar su silla o facilitar su acompañamiento, o el reconocimiento con carácter revisable de la tarjeta de estacionamiento a los niños, niñas y adolescentes con cáncer desde el diagnóstico de su enfermedad, entre otras medidas.

La accesibilidad de la comunicación e información de las administraciones públicas ya no será solo cosa de la buena voluntad del administrador y del compromiso de las asociaciones de personas con discapacidad, esta ley recoge medidas para garantizar esta vertiente de la accesibilidad tanto en la producción de la información pública y comunicación institucional con subtítulo, audiodescripción, lectura fácil, como también en contar con personal público especializado en lengua de signos en sus diferentes opciones, accesibilidad cognitiva, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

En materia de vivienda, además, se aumenta hasta el 50% –perdón, hasta el 50% ya nos gustaría–, hasta el 5% la reserva de vivienda para personas con discapacidad del total de viviendas de los programas anuales de promoción pública, y muchas medidas más que otros compañeros ya han mencionado.

Y ya para finalizar quiero aprovechar mi intervención para agradecer y poner en valor la actitud de escucha y disponibilidad al diálogo, negociación y acuerdo de los demás grupos parlamentarios, y especialmente a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Servicios Sociales del Parlamento. Y, por supuesto, no me puedo olvidar de nuestra querida letrada que nos ha asistido en todo momento.

Esta ley saldrá con el acuerdo de todos porque nos hemos empleado a fondo y trabajado en un mismo objetivo, hacer de La Rioja una región más accesible para todos, una región que se adapte a la diversidad que la conforma porque somos diversos, la región comprometida con dar una buena vida a las personas que por diferentes motivos, edad, estado de salud, discapacidad, origen..., tienen dificultades para desempeñar su día a día. Creo que con vuestro trabajo este buen proyecto de ley del Gobierno de La Rioja, reconociendo el trabajo que ha hecho el Gobierno en su elaboración, se ha convertido en una mejor ley para todos y con mayores garantías de futuro.

Y ya termino aprovechando para decir algo respecto al artículo 49 de la Constitución española, que es el que hace referencia a los derechos de las personas con discapacidad y que, bueno, yo creo que todas sus señorías saben que tenemos una tarea pendiente también, que es eliminar el término "disminuidos" para las personas con discapacidad, y yo venía a esta tribuna a intentar pedir que este consenso que hemos logrado hoy también se logre con la reforma de la Constitución. Pero hoy acabo de ver –una compañera me ha

transmitido una noticia que ha salido en prensa– que parece, parece, que el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados y el Grupo Parlamentario Popular están avanzando en un acuerdo para poder llevar a cabo esa reforma quirúrgica de nuestra Constitución para evitar ese término que ya está desactualizado.

Y, bueno, nada más, no les entretengo, yo creo que ya no nos queda más que votar, aprobar esta ley y celebrarlo.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Sí, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

No tenía previsto hablar...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... –déjenme terminar– y por tanto no tengo nada escrito, ¿eh?, ya verán que no hago ninguna lectura de mi intervención. Y mi intervención va a ser breve, ya me han indicado que sea breve y, por lo tanto, seré también muy escaso en el tiempo.

En primer lugar, yo quisiera agradecer en nombre del Gobierno a los distintos grupos parlamentarios que se pueda aprobar el texto de la Ley de accesibilidad universal por unanimidad. Era un interés, un esfuerzo que también tenía o tiene el Gobierno de que sea una ley que pueda llegar con ese acuerdo, igual que también pasó con la Ley contra la violencia de género, y nos parece que es muy importante que se haga así. Agradezco, por tanto, a los grupos parlamentarios, agradezco también a las entidades que nos acompañan su actividad previa y posteriormente en el Parlamento en la exposición que tuvieron, y quiero indicar, por tanto, que es un proyecto de ley que planteó el Gobierno en su momento y que tiene interés. Tenemos alguna otra iniciativa legislativa, por cierto, que presentar a la Cámara y también nos gustaría que tuviera una tramitación correspondiente.

Es verdad que hay una frase –creo que es de Napoleón– que dice que las victorias tienen muchos padres y las derrotas son huérfanas, y es verdad que oyéndoles daba la sensación de que la paternidad es una paternidad compartida. ¡Bienvenida sea esa paternidad!

El Gobierno sabe que ha trabajado también de forma intensa para conseguir un texto que para nosotros es fundamental, y lo explicaré. Hace casi treinta años... Se aludía, por parte –creo– del señor Garrido, el portavoz del Grupo Popular, a una ley del 94 que yo creo que de todos ustedes solamente hay un diputado y yo, el señor Olarte, que estábamos, que es la ley que nos tocó también en su momento plantear, que era una ley sobre supresión de barreras arquitectónicas.

El concepto de accesibilidad ha cambiado, se ha hablado quizás poco de la accesibilidad, y a mí me parece que es muy importante entender lo que comentaba el señor Urizarna de que el concepto de accesibilidad universal ha pasado de ser un problema del acceso físico, de las escaleras o los escalones que limitaban a una persona en silla de ruedas a un concepto de accesibilidad mucho más amplio, que forma parte de ese concepto del siglo XXI, y que entra también la accesibilidad cognitiva, la accesibilidad

intelectual, el poder entender esas sentencias a las que aludía la señora Moreno, a quien le tengo que agradecer su referencia al Gobierno. Y es muy importante entenderlo porque no solo son –también me permitirán que reste ahí esa mención–, no solo son las entidades que trabajan con personas con discapacidad las beneficiarias de esta ley que se aprueba hoy, somos todos los ciudadanos los que tendremos acceso a entender determinadas prestaciones o servicios que nos van a afectar a lo largo de toda nuestra vida, desde el bebé que no puede acceder con una silla a un espacio determinado, hasta la persona mayor que no entiende el concepto de lo digital en una sociedad que cada día está más interrelacionada. Ese es el mérito del proyecto de ley y ese será el mérito de la ley cuando se apruebe, y en ese sentido hay que significar que estamos en un proceso de transformación muy amplio que será fundamental para los próximos años y que supone un cambio cualitativo muy importante en todo el concepto de acceso a las prestaciones y los servicios en un concepto de tercera generación de derechos fundamentales.

Y, en segundo lugar, he de señalarles también –y esto es lo que igualmente quería expresar– que tomamos nota de algunas manifestaciones que se hacen. Somos un país que cuando aprueba una ley parece que se convierte en un hito fundamental, pero lo básico es el desarrollo posterior, la hoja de ruta –la señora Moreno yo creo que hacía mención a esa actividad–, la hoja de ruta que exige después esa ley, que tiene bellas palabras pero que requiere una actuación de los poderes públicos y también de las empresas, de los particulares, de los ciudadanos, de las sociedades en general, para que sea posible, para que se materialice y forma parte de lo que es el texto de la ley que se aprueba hoy. Ese es el sentido que tenemos que darle y en esa hoja de ruta yo creo que estará, sin duda, el Gobierno de La Rioja para intentar conseguir con la Administración pública, que le supondrá, sin duda, un esfuerzo importante su cumplimiento, que hagamos en el futuro una sociedad mejor.

Termino. Creo que era Schopenhauer el que decía que la vida es un péndulo entre el tedio y el sufrimiento. Era una visión muy pesimista la de este filósofo alemán, yo creo que la vida es un péndulo entre la esperanza y, sin duda, la ilusión, y es necesario que nuestras expectativas se hagan reales.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Pasamos a la votación de las enmiendas. De las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular tengo que dar cuenta de que han sido retiradas las número 15, 34 y 36 y el resto de las enmiendas han sido transaccionadas. Por tanto, entiendo que no es necesario votarlas, se pueden asumir por asentimiento y quedarían incluidas en el Dictamen.

Y vamos a pasar a la votación del Dictamen. La votación final, entendiéndose en su caso incorporadas dichas enmiendas aprobadas, es una votación en la que los grupos parlamentarios podrán solicitar que la votación final del Dictamen se realice por artículos o grupos de artículos, cosa que entiendo que no va a suceder por el desarrollo del debate. Por lo tanto, les voy a proponer realizar una única votación del título preliminar, los seis títulos con sus 92 artículos, las disposiciones adicionales, disposición transitoria, la disposición derogatoria, las disposiciones finales, el anexo y la exposición de motivos. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 33 votos a favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

Concluido el debate, les informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los

servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que se acerquen en un momento a la Mesa.

Silencio. Silencio, por favor.

Vamos a proceder a un receso hasta las cuatro de la tarde y a las cuatro de la tarde propondré una alteración del orden de día para que en primer lugar se debata el asunto que hace referencia a la Ley de la función pública.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Lo hacemos de esta manera: yo les adelanto que haremos una alteración del orden del día, el primer asunto que debatiremos, si así lo quiere el Pleno, será el que hace referencia a la Ley de función pública, y nos encontramos aquí a las cuatro de la tarde. Les ruego puntualidad.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Vamos a proseguir con la sesión.

Como he comentado antes del receso, había una propuesta para modificar el orden del día y debatir en primer lugar los proyectos de ley que están sometidos a una enmienda a la totalidad. Sería, en primer lugar, el Proyecto de Ley de función pública; posteriormente, el Proyecto de Ley de ciencia y tecnología, y, por último, debatiríamos la Ley de biodiversidad. Entiendo que si todo el mundo está conforme no es necesario votarlo, lo daríamos por aprobado por asentimiento.

**10L/PL-0026.** Proyecto de Ley de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy Bien, pues voy a dar comienzo al Proyecto de Ley de función pública.

Presentación del Proyecto de Ley de la función pública. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que corresponde un turno a favor de dicha enmienda por un máximo de quince minutos que entiendo que va a utilizar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta materia, el señor Cuevas.

Tiene la palabra, señor Cuevas. Dispone de un máximo de quince minutos.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Yo no soy el de la materia, pero soy el que hoy va a intervenir en esta enmienda a la totalidad.

Buenas tardes, señorías. Señor Presidente.

Debatimos, como ha dicho el Presidente, la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, y, efectivamente, para empezar de cara y afrontando al toro de frente, he de decirles que esta enmienda a la totalidad tiene una virtualidad, y es que va a alargar el proceso de tramitación de este proyecto de ley que

nos ha enviado el Gobierno.

¿Y por qué el Grupo Parlamentario Popular, de entrada y sin valorar todavía la calidad y el contenido del proyecto de ley, quiere alargar este proceso de tramitación parlamentaria? Pues por una sencilla razón, porque el Gobierno de la señora Andreu, apoyado por una diputada tráfuga y por una diputada comunista, lo que están pretendiendo en esta última fase de la legislatura no es otra cosa que violentar este Parlamento, acortar todos los trámites. Todas las leyes, prácticamente, se están tramitando por vía de urgencia. Es decir, apenas se han traído proyectos de ley aquí a lo largo de la legislatura, más allá de los de creación y modificación de chiringuitos, y ahora se pretende que a última hora, en el último cuarto de hora de la legislatura, se aprueben proyectos de ley por vía de urgencia. Y, claro, la vía de urgencia lo que conlleva de manera inmediata es una menor capacidad de los grupos parlamentarios de presentar enmiendas y de tratar de mejorar un proyecto de ley como el que hoy nos ocupa, como varios de los que hoy nos ocupan, que tienen enorme capacidad de mejora.

Porque, miren, hoy ha habido mucho interés en modificar el orden del día, en alterar el orden del día para que ahora este proyecto de ley se viera a las 4 de la tarde. A mi grupo parlamentario le da igual que este proyecto de ley se debata a las 4 de la tarde, a las 6 o a las 12 del mediodía, hay que debatir esta iniciativa. Pero yo quiero empezar alertando a los representantes de los funcionarios públicos de nuestra comunidad autónoma, a quienes aprovecho para saludar, de que tienen que entender que sería mejor, sería mucho mejor, para el proyecto de ley y, por tanto, para la función pública riojana que este proyecto de ley se debatiera con los periodos ordinarios que establece el Reglamento, que este proyecto de ley fuera lo más consensuado posible, algo que les harán ver que no es posible. Pero algunos de ustedes estaban al mediodía, antes de parar para el almuerzo –¿verdad?– y han podido comprobar que aquí se acaba de aprobar un proyecto de ley por unanimidad. O sea, les contarán que viene el fin del mundo y que el fin del mundo lo traen los grupos de la oposición, pero no, lo cierto es que aquí, cuando quiere el Gobierno, hay diálogo y hay consenso, y hoy se ha visto en una ley, la Ley de accesibilidad universal, que ha sido aprobada por unanimidad. Pues sepan ustedes que a mi grupo parlamentario le encantaría que la próxima ley de función pública de nuestra comunidad autónoma pudiera ser aprobada por unanimidad, y, si no fuera posible eso, al menos que contuviera un alto grado de consenso. Pero no va a ser posible porque –como digo– se violenta el Reglamento, hasta el punto de que hoy se ha reformado el Reglamento para hacer lo que le gusta a la señora Andreu, que es *(el señor Cuevas chasquea los dedos)*: "Venga, rapidito, que se nos acaba la legislatura y queremos aprobar una serie de leyes".

Por eso yo creo que a los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja tenemos que pedirles también que ellos, a su vez, transmitan que es mejor hacer las cosas con tranquilidad, con sosiego, con diálogo, en definitiva, con todo aquello que la señora Andreu no quiere imprimir a determinados proyectos de ley.

Porque, miren, esta mañana se ha dicho aquí o se ha mencionado al menos –se menciona todos los días– el concepto "máquina de churros", la churrería –esta mañana creo que ha sido la señora León la que ha hablado de la máquina de churros–: al final de legislatura, en un Pleno como el de hoy, fuera del periodo ordinario de sesiones, en distintas fases de tramitación, cinco proyectos de ley. ¡Nada menos! Aquí ha habido numerosos plenos en los que ha habido cero proyectos de ley, muchísimos plenos a lo largo de la legislatura y en la mayor parte de ellos ha habido cero proyectos de ley. Hoy hay cinco. Esto de entrada no es bueno, esto no es bueno, esto supone un empacho.

Pero –como digo– me gusta eso del concepto "churro", con todo el respeto hacia los churreros –y, además, en mi pueblo hay insignes churreros de esta comunidad autónoma, ¿verdad?–, pero es que el churro es una masa compuesta por harina, agua y sal, es decir, una masa sencilla. Los proyectos de ley que trae el Gobierno aquí son normalmente masas sencillas, con poco fundamento, generalistas, bienintencionadas a veces, buenos deseos, buenas palabras, querer quedar bien con todo el mundo; pero chicha, como ustedes saben, chicha los churros no tienen. Una vez elaborada la masa –por seguir con el

ejemplo-, una vez elaborada la masa, que está compuesta –como digo– por harina, agua y sal, se coloca en un tubo cilíndrico –en este caso no es un tubo cilíndrico, en este caso se coloca en un hemicírculo– y se extrusiona, se aprieta, se presiona, se oprime para que la masa salga por una válvula con forma de estrella. Es decir, a la masa muy sencilla, muy pobre –podríamos decir–, se le ha dado una forma bonita.

Y esto es lo que quieren hacer con ustedes, señores funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quieren obsequiarles con un proyecto de ley, que es una masa muy sencilla, con muy poco fundamento, sin chicha, que le van a dar forma de estrella y que luego, eso sí, la van a espolvorear con azúcar una vez frita la masa. Y hoy aquí se hace todo a la vez, se amasa, se extrusiona y se fríe. Todo rapidito, que nos interesa pasar al siguiente proyecto de ley, que tendremos que aprobar algún chiringuito más para colocar a los amigos.

Pues, miren, este proyecto de ley tengo que decirles que parece más el intento de la señora Andreu de purgar sus pecados. La señora Andreu y su Gobierno llevan toda la legislatura creando entes, fundaciones, organismos, empresas públicas, chiringuitos en una palabra, y ahora parece que quieren purgar sus pecados porque ahora se acuerdan de los funcionarios. ¡Oiga!, ¡pero si han estado despreciando a los funcionarios públicos de esta comunidad autónoma a lo largo de toda la legislatura!

Les pongo un ejemplo. Ley de la ARTE –ARTECC, finalmente–, Agencia Riojana para la Transición Energética –con apellido posterior– y Cambio Climático. En esa ley, en ese proyecto de ley que aquí trajo el Gobierno y se aprobó la ley, pero los informes que distintas instancias de la Administración pública, distintos funcionarios de la Administración pública informaron, pero ahí se decía que había que crear la ARTE porque el Gobierno necesitaba un instrumento eficaz. ¿Qué significa eso? Que el Gobierno de Andreu entiende que la Administración riojana no es eficaz, por ejemplo, en ese ámbito para la gestión de fondos europeos. El Gobierno de Andreu está huyendo de los funcionarios toda la legislatura, el Gobierno de Andreu está huyendo del control parlamentario toda la legislatura, el Gobierno de Andreu está huyendo del derecho administrativo toda la legislatura. Y ahora dice: "¡Pero que tenemos ahí a los funcionarios!".

El señor Díaz –yo no sabía la cifra– esta mañana –claro, están pensando en votos ya–, el señor Díaz ha dicho esta mañana –¡ah!, perdón, que no le veía–: "Hay 12.500, son muchos". Claro, han echado cuentas con la calculadora y dicen: "¡Ojo!, que hay mucho voto aquí, ¿eh? Vamos a quedar bien". Pero a última hora. Yo creo que es un intento que va a ser infructuoso porque –como digo– se ha estado ninguneando e incluso menospreciando a los funcionarios a lo largo de toda la legislatura.

Es la legislatura en la que más entes paralelos a la Administración se han creado a lo largo de toda la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, luego eso dice mucho de la fe de Andreu en los funcionarios. Se ha creado la ARTECC; se ha creado la Fundación para la Transformación de La Rioja; se ha creado la Fundación para el Envase y el Embalaje; se ha modificado La Rioja Turismo en ese engendro de La Rioja 360 Grados Avanza, donde se colocó –como se sabe– a amigos; se va a crear la Agencia para la Investigación Agraria; se va a crear también, dentro de la ARTECC o paralelamente a la ARTECC, la Oficina para los Datos del Cambio Climático, otro chiringuito paralelo al chiringuito, esto ya es rizar el rizo; se ha creado la Delegación de la Presidenta para la Transformación; se ha creado La Rioja Cuida. Todo es huir de la Administración. Con algunos de ustedes seguramente que han negociado parte del texto y algunos nos consta que están satisfechos, pero también a ustedes, a todos ustedes, les consta que muchos funcionarios no están en absoluto satisfechos con el contenido de este proyecto de ley.

Y en todo caso, señorías, seamos serios, ¿una ley de esta naturaleza no sería bueno que se pactara en serio, de verdad, con el partido que va a gobernar esta comunidad autónoma la próxima legislatura? Nosotros creemos que sí. Es que no la van a ejecutar, pero no van a llegar ni al pórtico de la ejecución de la ley, la va a tener que ejecutar un Gobierno del Partido Popular. Luego, lo serio, lo responsable, lo razonable en este –como digo– último cuarto de hora de legislatura sería pactar esta ley al menos con el Partido Popular. Porque además, bueno, tampoco hace falta tener muy buena memoria para saber que en esta comunidad autónoma

básicamente, con apoyos o sin apoyos, han gobernado Partido Popular y Partido Socialista: Partido Popular veintisiete años, Partido Socialista, el resto, que son menos porque los riojanos así lo han decidido, ¿verdad? Porque la validez de los resultados de las elecciones –¿verdad, señora Manzanos?– no hay que aplicarla solo a las últimas elecciones, sino que hay que aplicarla a todas las elecciones, y hasta en seis ocasiones los riojanos han dado su apoyo mayoritario al Partido Popular, como van a hacer el próximo 28 de mayo, tal y como atestiguan la inmensa mayoría de las encuestas, excepción sea hecha del CIS.

En fin, aquí estamos, ahí está la enmienda –como digo–, ganamos tiempo, esperamos que ese tiempo que estamos ganando sirva para que si el Gobierno quiere escuchar, si el Gobierno permite al Grupo Socialista escuchar, podamos mejorar entre todos la ley.

Yo quiero hacer hoy una alabanza de dos diputados socialistas, la señora Ana Santos y el señor Santiago Urizarna, y hoy se ha demostrado que, gracias a su concurso, a su colaboración y al resto de diputados también que han participado en la Ley de accesibilidad universal, se ha aprobado una ley por unanimidad, por absoluto consenso. Pero a estos dos diputados del Grupo Socialista les quiero hacer una loa especial porque yo creo que han luchado contracorriente, porque estoy seguro de que el Gobierno decía: "¡Qué chorra más da, tira para adelante aunque no te lo apoyen! ¡Qué más dará, que la ley es del Gobierno y van a estar las asociaciones aquí! ¡Tira, no escuches!". Pero han tenido la valentía de escuchar, de consensuar. Yo he visto cómo el señor Urizarna pasaba día tras día por el Grupo Parlamentario Popular: "Tenemos que corregir esto, tenemos que cambiar lo otro, vamos a ver si llegamos a un acuerdo en esto o en lo otro".

O sea, a nosotros nos gustaría, señora Villuendas –como usted va a ser la portavoz, le hago el ofrecimiento en nombre de mi grupo parlamentario–, me gustaría que nos encontráramos aquí en la plaza del Parlamento en numerosas ocasiones, a lo largo de los próximos días, que incluso se pudiera echar marcha atrás en eso de declarar de urgencia el procedimiento de aprobación de esta ley. Porque a estos señores que hoy asisten a la sesión plenaria les va a beneficiar mejor que la ley sea consensuada, que el Partido Popular aplique el sentido común a esta ley que ustedes igual no han tenido a bien aplicar y la ley gane en calidad. Por lo tanto, ahí queda nuestro ofrecimiento.

Porque, miren –como digo–, hay muchos funcionarios de esta comunidad autónoma que no están de acuerdo con este proyecto de ley, que no les gusta este proyecto de ley, muchísimos, la mayoría de esos 12.500 que decía el señor Díaz esta mañana, la mayoría. ¿Y por qué no les gusta? Pues, miren, pues hay muchas razones: porque dicen algunos, por ejemplo, que facilita el clientelismo político, porque habrá que rehacer, por ejemplo, todo el título relativo a la provisión de puestos y de movilidad, porque no pone suficientes requisitos a la ocupación de puestos, porque faltan garantías para los funcionarios, porque no limita el personal eventual. Miren, por ejemplo, en la ARTECC, en la Ley de la ARTECC, una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular fue decir: miren, va a haber un gerente en la ARTECC, pues que al menos solo pueda haber una persona, con carácter de personal eventual, solo una, que pueda asistir a ese gerente y que no sea trabajador o funcionario. Nos dijeron que no, que qué menos que dos, ¡qué menos que dos! Sí, sí, sí, sí, sí, ahí están las enmiendas, ahí está el debate, ahí está el Diario de Sesiones donde se puede comprobar. Se nos dijo que no se aceptaba eso, porque qué menos que dos.

¡Ojo!, aquí hay que poner límites –y se lo dice este diputado–, hay que poner límites al personal eventual para que el personal funcionario de esta comunidad autónoma pueda desempeñar más funciones, también la de asistencia –¿por qué no?– a los altos cargos políticos, a los miembros del Gobierno. ¿Por qué no? Pero es que este Gobierno lo que quiere es: cuanto más personal eventual, cuanto más personal de confianza, mejor, como lo ha demostrado..., solo le falta ver la nómina, la relación de personal eventual de la Comunidad Autónoma en esta legislatura, la más elevada de la historia, por tierra, mar y aire –quiero decir–, porque ahí está la relación que consta en el Portal de la Transparencia, pero ahí están también –como digo– todos los chiringuitos, entes, sociedades, fundaciones y demás que se han creado.

¿Otras razones por las que –y voy terminando, señor Presidente– este proyecto de ley entendemos que

requiere de mucha mejora y de mucho trabajo para que sea una buena ley para los funcionarios de La Rioja? Pues porque, por ejemplo, no mejora los procesos de selección de los funcionarios, porque faltan elementos motivadores para que los funcionarios estén cada día más a gusto en su trabajo, porque hay quien interpreta incluso que va en contra de legislación básica, porque no mejora los supuestos de situaciones administrativas, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Estas son las razones, señorías, por las que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda a la totalidad que implicaría, si se aprobase, la devolución del proyecto de ley al Gobierno. Entendemos que sería lo mejor. Entiendo que la mayoría formada por los quince diputados del Partido Socialista, la diputada comunista y la diputada tráfuga hoy lo van a apoyar, o sea, van a rechazar la enmienda a la totalidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** –Concluyo, señor Presidente–.

Insisto, señora Villuendas, señorías, trabajemos en esta ley si hoy ustedes rechazan la enmienda a la totalidad, pero para eso hace falta tiempo, tranquilidad, sosiego y una cosa que es imprescindible –como en la receta de los churros la harina– en la tramitación de una ley: la voluntad de consenso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno en contra de la enmienda, va a ser compartido por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto.

Tiene la palabra la señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, lo que quiero dar es la bienvenida al señor Mena a este Parlamento de La Rioja, dar la bienvenida también a los responsables sindicales que nos acompañan y que han sido los artífices también importantes para que este proyecto de ley esté hoy debatiéndose en el Parlamento, desgraciadamente a través de una enmienda a la totalidad. Y también quiero desearle, por supuesto –aunque no está aquí–, lo mejor al señor Bretón, que ha sido compañero en este Parlamento hasta hace unos días.

Bien, y antes de dar respuesta y posicionarme en contra de la enmienda a la totalidad, yo voy a hacer una pregunta, como en ese programa que había en televisión –no sé en qué cadena–, "Tengo una pregunta". Pues yo tengo una pregunta para la bancada de la derecha, y es: ¿A quién debo dirigirme durante mi intervención? No sé si dirigirme al CSIF o dirigirme al Partido Popular. Porque, señorías, han traído ustedes aquí una enmienda... (*aplausos*), traen aquí, señorías, una enmienda a la totalidad que es un corte y pega de las declaraciones que CSIF hizo el 22 de octubre respecto a la Ley de la función pública. Señorías, yo les invito a que se lo lean (*la señora Villuendas muestra un documento*) porque es absolutamente increíble. Por lo tanto, ¿se sienta el Partido Popular o se sienta CSIF? Señor Cuevas, ¿no me dice nada?

De todas las maneras, ¡vaya papelón el suyo, señor Cuevas, por diputado y por exconsejero de esta comunidad! Qué difícil debe resultar o le ha debido resultar defender lo indefendible, más que nada en tema de función pública no ha defendido usted absolutamente nada, entre otras cosas porque todo lo que ha dicho carece totalmente de argumentos. Mire, lo único que sí ha tenido argumentos –exceptúo– ha sido la receta que nos ha dado de los churros, que es lo único que ha merecido la pena de toda su intervención...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ..., sobre todo porque con su intervención y con esas gracietas –que está bien– a las que usted nos acostumbra no hace otra cosa que esconder la incompetencia del Partido Popular, que en veinticuatro años de gobierno fue incapaz de presentar en esta Cámara un proyecto de ley de función pública, que, señorías, la actual data de 1990, va a hacer treinta y tres años. Y no lo presentaron, pues puede ser que no lo presentaran por pereza, que puede ser, que no lo presentaran por desidia, puede ser, pero, sencillamente, yo creo que también porque ustedes, mientras gobernaron durante veinticuatro años, estaban a otras cosas, y principalmente a recortar el Estado de bienestar social, y principalmente a desmantelar servicios públicos, y principalmente a privatizar servicios públicos como hicieron con la sanidad. Y, entre otras cosas, también porque negociar es duro –¿verdad, señor Cuevas?– y la cultura del diálogo, del consenso y de la negociación no está vinculada a la forma de actuar del Partido Popular.

Está claro, señorías del Partido Popular, que ustedes y sus prioridades caminan exactamente por la senda contraria a la que camina el interés de la mayoría social de esta comunidad autónoma, y lo demuestran aquí día a día siempre oponiéndose a cualquier iniciativa que suponga una mejora en la calidad de vida y en los derechos de los riojanos y de las riojanas, y en este caso que sea mejorar la calidad de vida y los derechos de los funcionarios y funcionarias, de los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma. Y, cuando ustedes se cogen pataletas porque no sale lo que quieren –lo comentaba mi compañero esta mañana–, pues ustedes van a la vía judicial porque no aceptan el juego democrático de las mayorías.

Señorías, la realidad es que al Partido Popular no le importa el por qué ni el para qué de este proyecto de función pública, al Partido Popular no le importa que este proyecto de función pública sea una oportunidad única para modernizar la Administración riojana. Al Partido Popular le importa muy poco que este proyecto sea clave para mejorar los servicios que la Administración va a dar a los riojanos y las riojanas, le importa poco también que el TREBEP ya en 2017 mandatase a todas las comunidades autónomas para que actualizaran las leyes de función pública y, por supuesto, le importa muy poco que esta ley sea un avance en derechos para los trabajadores y las trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Plantean una enmienda a la totalidad que, por cierto, no puede ser ni más torpe en el redactado ni más inane en su contenido. Resultan ustedes absolutamente patéticos en la estrategia y poco hábiles en sus planteamientos. Pero, sobre todo, lo que me ha molestado es que ustedes vienen aquí con la osadía de hablar de afinidades políticas de la norma. Visto lo visto, y después de sus carreras políticas, yo creo que mejor contienen ese lenguaje.

Pero vamos a ello. Miren ustedes, entre las razones que ustedes nos han dado están las que da el Partido Popular porque es exactamente lo mismo. Señorías, lo que nos dicen es que este proyecto de ley nace sin consenso y que se ha desoído –que se lo he oído también al señor Cuevas– a la mayor parte de representación del personal público, lo que es absolutamente falso, señorías. Este proyecto de ley viene aquí con el consenso, con la negociación del 70% de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y esa es la realidad. Si no saben sumar y no saben de porcentajes, vuelvan ustedes, que con la Lomloe seguramente y con las competencias les va a resultar mucho más sencillo.

Este proyecto de ley, señorías, a pesar de ustedes, es el resultado de cientos de horas de trabajo, del interés que han mostrado los sindicatos también y su empeño por conseguir una Administración pública eficiente, del resultado, señorías, de meses de negociación, y es el fruto de un acuerdo de UGT, Comisiones, STAR, FSES, que representan –insisto– al 70% de los empleados públicos de esta comunidad y a la totalidad de los trabajadores laborales representados en el Comité de Empresa...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ..., a los que ustedes ningunean de manera totalmente irresponsable.

Y eufemísticamente también nos plantean que están agobiados por tantas iniciativas legislativas que este Gobierno trae al Parlamento. Nosotros estábamos agobiados por veinticuatro años de sequía legislativa, de eso estábamos agobiados. Pero aquí tengo que reconocer que les entiendo, les entiendo porque este Gobierno progresista camina a otro ritmo, camina a otro ritmo que al que caminan ustedes, porque este Gobierno progresista camina al ritmo que camina la realidad de la sociedad riojana, las necesidades de la sociedad riojana, las necesidades de los españoles también y de los europeos.

Y, señorías, este proyecto de ley, que espero que sea aprobado antes de finalizar la legislatura, viene a reemplazar –como les he dicho– a un texto legislativo de 1990, señorías, de 1990, que va a hacer treinta y tres años, que algunos de ustedes, señor Díaz y señor García, igual no habían empezado ni preescolar. ¡Y todavía nos dicen que la ley viene con premura! ¡Manda narices!

Bueno, este proyecto de ley de función pública no viene por procedimiento de urgencia a esta Cámara solo por la voluntad del consejero de Hacienda o por la voluntad del Gobierno progresista, este proyecto de ley viene avalado por la voluntad de la mayoría social, que nos pide a nosotros, a los grupos de esta Cámara, que actuemos con responsabilidad, que agilicemos, porque consideran que esta nueva ley de función pública no puede esperar porque no es de recibo que las empleadas y empleados públicos riojanos sigan regulando sus condiciones laborales con la misma ley de función pública que hace treinta y tres años. Señorías, esto no lo digo yo, lo dicen textualmente las declaraciones de quienes hoy nos acompañan, en una rueda de prensa el 16 de enero, UGT, Comisiones, STAR y FSES.

Y, Señoría, el Partido Popular demuestra una vez más que siguen atascados en el pasado, que se movían mal en el Gobierno pero que desde luego se mueven muchísimo peor en la oposición, que han aparcado ustedes el sentido de la responsabilidad y que, desgraciadamente, siguen regodeándose en el ánimo de torpedear cualquier iniciativa que no satisfaga sus intereses. Se resisten, como en tantas otras iniciativas, a ampliar –insisto– y a mejorar la vida y los derechos y el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública riojana.

Hoy con su enmienda, y a pesar de ello, va a comenzar la andadura del proyecto de ley de la función pública, pero hoy con su enmienda a la totalidad ponen de manifiesto su más absoluta incompetencia y su falta de proyecto político para gobernar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Nuevamente –concluyo, Presidente– vuelven a quedarse solos ante una mayoría social, pero yo les aseguro, y estoy segura, estoy convencida, que este proyecto de ley saldrá adelante y va a situar a La Rioja en el siglo XXI en materia de función pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Prosigue el turno en contra de la iniciativa, en este caso a cargo del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y sobre todo a los que hoy representan, citando a Antonio de la Torre ayer cuando le entregaban la condición de alumno ilustre de la Universidad Complutense de Madrid: "Gracias y bienvenidos a todos esos patriotas".

Porque, efectivamente, oyendo la intervención de hoy del señor Cuevas, no hay más que otra cosa detrás, que es la denostación de todo lo público, y yo no me siento referenciada desde luego en eso. Hablar

de que los trabajadores y trabajadoras de La Rioja Cuida son un chiringuito para el Partido Popular demuestra todo lo que hoy venimos aquí a hablar. *(Aplausos)*. Porque la prueba de que no gobernará el Partido Popular a partir de mayo es nada menos que la presencia de los que representan al 70% de la junta de personal de los empleados públicos, que están a favor de que, de una vez por todas, se concedan derechos a los trabajadores de la Administración pública, y están a favor de eso y tienen buena memoria. Y recuerdan cómo el que se va a presentar ahora a presidente del Gobierno tuvo el gran mérito de dejar a cientos de profesores de la educación pública sin cobrar el verano para presentar unas cuentas claras a costa de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Pues, efectivamente, no seré yo la que les diga lo que tienen que votar, simplemente les pediré que voten para defender sus derechos a partir de mayo del año que viene. *(Aplausos)*.

Porque parece que para el Partido Popular el Gobierno socialcomunista, como ellos lo llaman –pero entiendo que no nos ofenden, por lo menos a mí como comunista no y entiendo que a ustedes como socialistas tampoco, pero es lo que les gusta llamarles–, ellos lo hacen en un término despectivo, porque todo lo que tenga que ver con lo social o con el reparto de la riqueza a ellos no les suena bien, les gustan mucho más esos chiringuitos que llevan manteniendo durante años en nuestra comunidad autónoma, como Viamed Los Manzanos, al que derivaban recursos públicos mientras recortaban los derechos de los empleados públicos en nuestra comunidad. ¡Esa es la realidad! Y por eso...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... desde luego que vamos a votar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... en contra...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... de esta enmienda a la totalidad de la Ley de función pública. Porque, además, tenemos por costumbre escuchar a los actores principales...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., a esos empleados públicos que yo imagino que, igual que a mí, igual que habrán hecho con el Partido Socialista, habrán hecho con el grupo de Ciudadanos y habrán hecho incluso con el grupo del Partido Popular. Son varias las llamadas que he recibido de representantes de los empleados públicos y de empleados públicos directamente.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Por ejemplo, me reunía recientemente con los educadores sociales que a partir de esta Ley de la función pública verán reconocida una categoría profesional que llevaban años

exigiendo a los gobiernos del Partido Popular, que nunca hicieron nada. Y como, igual que a ellos, me decían que, por favor, corramos y aprobemos ya una ley que es necesaria para garantizar derechos de los empleados públicos para reconocer y para otorgar dignidad, pues es a lo que nos hemos puesto.

Porque su único argumento es que es una ley que está tramitada por urgencia, porque sabemos contar, sabemos sumar y sabemos que corre prisa. Y decir que es una ley poco trabajada, cuando es una ley que hace más de año y medio que se lleva trabajando, ya no por el Gobierno –lo hablábamos esta mañana con respecto a la Ley de accesibilidad–, que se lleva hablando y trabajando por el Gobierno con los empleados públicos del Gobierno y, sobre todo, con aquellos que representan a los empleados públicos del Gobierno durante más de año y medio, y eso es lo que aquí venimos hoy a reconocer.

Y yo sé que a partir de que hoy echemos abajo esta enmienda a la totalidad y empecemos a trabajar, porque desde aquí les doy mi compromiso de que va a ser voluntad de esta diputada trabajar esta ley para conseguir aprobarla antes de que el 28 de mayo se celebren nuevas elecciones, porque es el compromiso que hemos adquirido con ustedes, y sé que tendré que trabajar codo a codo con ustedes, porque también sé que dentro de esa negociación, como en cualquier negociación de esos acuerdos, les han quedado pelos en la gatera. Pues en todo aquello en lo que podamos incidir para mejorar realmente, de una vez por todas, las condiciones de los empleados públicos nos tendrán de su lado.

Porque la defensa de las condiciones de los empleados públicos es también la defensa de los servicios públicos, y ahí sí que me referencio. Porque, desde luego, por lo que no vamos a estar es por ir a una legislatura más de recorte de los servicios públicos, de privatización de todas las actividades. Porque decía yo que me referenciaban las palabras de Antonio de la Torre, que explicaba cómo falleció su padre cuando tenía pocos años, que vivía con una madre analfabeta y que, si había podido estudiar, era gracias –¿cómo no?– a la escuela pública y a la educación pública. No vale cualquier cosa. Y, desde luego, que la obligación de los empleados públicos y de las administraciones públicas está en garantizar unos servicios públicos –y pongamos el eje en lo público– y no en la creación de chiringuitos privados, como venían haciendo los gobiernos del Partido Popular durante los últimos veinticuatro años.

Cuando usted habla de chiringuitos, señor Cuevas, acostumbra a faltar normalmente a los trabajadores y trabajadoras que han venido prestando ese servicio en los últimos años. ¡Eso sí que es de vergüenza! Y usted se dirige a los representantes...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... de los trabajadores públicos y de los empleados públicos y les trata como si no conocieran...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Prosiga, señora Moreno, que le escuchan con atención.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... –sigo con el turno de portavoces–, como si no conocieran cuáles han sido sus políticas. Pues bien, señor Cuevas, que el 70% nos lo pidan a sus representantes, porque además de empleados públicos son ciudadanos, nos obliga a trabajar con celeridad para que esta ley sea lo mejor posible. Porque ahora nos toca también, lo que ellos llevan trabajando mucho tiempo, seguir construyéndolo entre todos.

Dice el señor Cuevas que están ustedes deseando que llegue el PP en mayo para que aplique el sentido común. Creo que no hace falta que les explique lo que es el sentido común del Partido Popular: recorte en servicios públicos, recorte en los derechos de los trabajadores día tras día. El ejemplo más claro, el de Gonzalo Capellán, el peor consejero de Educación que hemos sufrido en esta comunidad, el que más

movilizó a toda la comunidad educativa en defensa de la pública.

Señores empleados públicos, señores trabajadores en general, ciudadanos, aquellos que defendemos los servicios públicos desde luego vamos a hacer todo lo posible por no recuperar políticas caducas, que esas sí que son políticas caducas. Porque, no nos olvidemos, cuando sale hoy aquí el Partido Popular a plantear una enmienda a la totalidad sobre la Ley de función pública, no está haciendo una enmienda a la totalidad sobre la Ley de la función pública, está haciendo una enmienda a la totalidad de la defensa de los servicios públicos, está continuando y profundizando en las políticas del Partido Popular, que, lamentablemente, aquí casi hemos olvidado, aunque tengamos buena memoria, pero que están sufriendo muchos compañeros, muchos ciudadanos y ciudadanas del resto del Estado español. Basta mirar la comunidad de Madrid, basta mirar las privatizaciones en el ámbito de la salud, de la educación, basta mirar los recortes que están sufriendo.

Desde luego, les ofrezco mi colaboración, vamos a hacer la mejor ley de función pública que podamos hacer antes del 28 de mayo, la vamos a hacer con ustedes, pero también les pido su colaboración: evitemos que vuelvan los recortes del Partido Popular a partir de mayo. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno de portavoces.

Ahora es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenas tardes, señorías. Señor Presidente.

Les anuncio que votaremos en contra de la enmienda a la totalidad que se presenta por varias razones: la primera de ellas, bueno, todos conocemos que la Ley de función pública es de los años 90, que ha sido modificada..., bueno, a nivel nacional tenemos el Estatuto Básico del Empleado Público, que es de 2007, que ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo de los años, que ha motivado al texto refundido –el conocido TREBEP que se ha comentado–, pero que incluso este TREBEP se ha modificado en sucesivas ocasiones también, como la que nos consta como la última en los presupuestos generales de este año, del año 2022, y también el Gobierno a finales de este año anunció que iba a presentar un nuevo anteproyecto de ley de función pública.

Con este breve relato lo que queremos dejarles de manifiesto es la obsolescencia de esta norma autonómica, que obedece no solo a razones temporales y contextuales, sino también, y de manera muy significativa, a razones sistemáticas, constantes y de derecho comparado.

La Administración pública, el empleo público, igual que la sociedad, han cambiado sustancialmente en estos años, por lo que nosotros pensamos que, más que modificaciones puntuales, transitorias, parciales, dispersas, etcétera –como las quieran comentar–, nosotros pensamos que urge una revisión integral e integrada de todo el cuerpo normativo para adaptarlo, de una parte, a los antecedentes legislativos, doctrinales y jurisprudenciales, y, por otra parte, para las necesidades de los tiempos, de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto. Es por ello por lo que no nos vamos a oponer a que este proyecto de ley entre en la Cámara por las razones comentadas y también porque este texto replica en gran medida, como veremos, al TREBEP comentado.

Queremos dejar bien claro también que el hecho de que no apoyemos la enmienda a la totalidad no quiere decir que no estemos de acuerdo con muchas de sus apreciaciones, tanto por omisiones o defectos que hay en el texto, como las que ha denunciado el sindicato CSIF, que ya se ha comentado también. Sabemos del voto favorable –como se ha comentado también– de la mayoría de los funcionarios de la Mesa de Negociación pública, pero ellos también tienen –como se ha dicho también– propuestas de mejora que es preciso incorporar en la negociación posterior. Así, admitiendo que se trata de un texto amplio y profundo, pensamos que necesita de un importante trabajo de optimización, pero antes de ello queríamos, antes de ver

los fallos que nosotros consideramos, hacer tres aspectos que nos parecen importantes de crítica política al señor González:

El primero de ellos es que nos parecen inadmisibles sus declaraciones del 17 de enero, cuando dijo: "El Gobierno riojano espera tener aprobada la Ley de función pública en un mes", más cuando el proyecto fue recogido, entró en el Parlamento el 1 de diciembre, después de casi tres años y medio de legislatura efectiva y apenas cuatro meses antes de que termine esta legislatura. El plazo de un mes nos parece escaso porque no permite participación de expertos, ponencia o informe del Consejo Consultivo en tiempo.

La segunda crítica que le hacemos es que este procedimiento tan importante vaya a tramitarse por la vía de urgencia porque, como usted bien ha dicho, así podemos cerrar la legislatura de los funcionarios. Las prisas, señorías, son siempre malas consejeras. Sabemos que toda precipitación conlleva numerosos problemas que tarde o temprano hay que resolver, y le pongo, por ejemplo, el proceso extraordinario de estabilización pública, que ha sido retrasado en dos ocasiones y, según nuestras informaciones, ha entrado en vía administrativa.

La tercera crítica que le planteo, señor González, es el frecuente uso de la figura de huida del derecho administrativo que se hace en esta ley. ¿Y por qué? En primer lugar, porque se omite, o sea, se evita, no se tiene en cuenta de manera suficiente, la capacitación y buen hacer de nuestros empleados públicos, tanto para la toma de las decisiones de gestión de la cosa pública como para impulsar el progreso de nuestra comunidad. El Gobierno de la señora Andreu insiste en crear numerosas organizaciones satélites que escapan al derecho público, que escapan al control público, precisamente porque quedan incluidas en el mundo laboral y en el mundo del derecho privado. Son todas conocidas, la 360, la SAU, la Transformación de La Rioja, etcétera. Todos sabemos que en estas organizaciones no se entra por los principios de igualdad, mérito, capacidad e imparcialidad que recoge el artículo 2 de esta ley, sino que se entra por el sistema de libre designación, libre designación que pasa por relaciones de confianza personal y también, y aún peor, por relaciones de vinculación partidista.

Una vez subrayada la inoportunidad, inadecuación e incoherencia de lo que se dice políticamente y lo que se hace en la práctica, voy a enumerar algunos aspectos que me parecen importantes de esta ley y que creemos que pueden ser mejorados durante su tramitación parlamentaria. No entraré en el fondo, pero sí quiero dar a entender que las urgencias electorales del Gobierno afectan a la calidad de un proceso legislativo de esta envergadura.

Ustedes han acordado que va a haber un Pleno el 13 de abril, una vez convocadas las elecciones, un poco contrario a lo que establece la LOREG. Pensamos que, bueno, puede dar tiempo, si se hacen las cosas bien, a poder tramitar la ley antes de este plazo. No minimicemos los tiempos, lo que hay que hacer es maximizar los trabajos, señor González, "para que –leo textual– esta legislatura sea realmente la legislatura de los funcionarios públicos".

En el artículo 6 se desarrolla la figura del funcionario interino. Este tema se ha tratado en muchas ocasiones en esta Cámara. El artículo 6.4 habilita el régimen de cobertura de vacantes desiertas, que nosotros pensamos que, al no exigir que sea el que la ocupa al quedar vacante un funcionario que no se ha presentado, pues pensamos que puede propiciar nuevos fraudes de ley.

En el artículo 9 y siguientes se introduce la figura del personal directivo público profesional. El TREBEP otorga a las comunidades autónomas la posibilidad de desarrollar la competencia de este cuerpo funcional. Pues muy bien, nosotros pensamos que este proyecto de ley, al delegarlo en el Ejecutivo y no vincularlo a un principio de reserva de ley importante como son las provisiones, el nombramiento y la condición, pues puede sugerir arbitrariedad y politización y abuso de la libre designación.

El artículo 37 comporta la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas, que también recoge el TREBEP, concepto que no entendemos qué significa, por lo que, por su inconcreción, inespecificidad, etcétera, pensamos que conlleva un importante riesgo de

arbitrariedad y, posiblemente, el riesgo de nuevos fraudes de ley. Nosotros pensamos que se deben convocar todas aquellas plazas estructurales que sean necesarias para la prestación de un servicio de calidad, para que se haga con condiciones laborales dignas y evitando el fraude de ley.

Con respecto a las jubilaciones, está el concepto de incapacidad permanente total, que pensamos que debe vincularse más al puesto de trabajo que a la categoría de cuerpos y escalas. ¿Por qué? Porque en estos cuerpos y escalas hay profesiones de una gran diversidad en su naturaleza.

El nuevo órgano creado en el artículo 30, que es el órgano administrativo de mediación para la solución de los conflictos laborales, creo que está insuficientemente desarrollado. ¿Por qué? Porque no aclara si para acudir a este órgano es opcional o preceptiva la vía jurisdiccional, y, en segundo lugar, porque creemos que sus competencias pueden confluir, pueden entrar en contradicción o en confusión con los comités de seguridad y salud existentes.

El teletrabajo se introdujo con una modificación del TREBEP en el año... –ya lo diré–, en plena pandemia, en el año 2020, y este texto reproduce exactamente este artículo, es decir, pensamos que no se han introducido las modificaciones que serían necesarias para utilizar la experiencia de estos dos años de teletrabajo, relacionando teletrabajo con eficacia en el servicio público y utilizando sus ventajas para promover la conciliación laboral y personal.

El sistema de evaluación de desempeño de los empleados públicos en el artículo 86 vuelve a remitir a vía reglamentaria y a competencias del Ejecutivo. Nosotros pensamos que factores tan importantes como quién, cómo y el cuándo y el qué deben quedar consignados al principio de reserva de ley.

Falta también –consideramos– un cauce interno de denuncia anónima de irregularidades e ilegalidades que no deje a los funcionarios la sensación en unos casos de impunidad y en otros casos de indefensión para aquellos funcionarios que quieren a veces denunciar ciertas irregularidades y/o ilegalidades.

Y –ya concluyo– un aspecto que me parece importante, que se ha comentado aquí, los nuevos perfiles como educadores sociales o profesionales de Enfermería, que reclaman que se reconsidere la clasificación de cuerpos escalas y las funciones que les afectan.

Señorías, estos son algunos de los ejemplos, no puedo desarrollar muchos más que hemos visto, pero, aun considerando que son relevantes, creemos que no perturban la esencia de la ley y por ello votaremos en contra de la iniciativa que se plantea. Eso sí, concluyo solicitando al Gobierno la prudencia para que los grupos parlamentarios y, por otra parte, los agentes sociales puedan subsanar los reproches que les hacemos y adaptar la ley a las especificidades de la Administración pública riojana.

Señor González, señora Andreu, termino parafraseando un refrán de todos conocido: "vísteme despacio, que voy deprisa", por el de "legíslame despacio, que tengo elecciones".

Muchas gracias, señorías, por su atención y bienvenido, señor Mena.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo estoy satisfecho hoy porque el objetivo, parte del objetivo, lo hemos cumplido porque hemos prolongado el periodo de tramitación de este proyecto de ley. Estoy seguro de que el señor González va a errar en su vaticinio de que iba a estar aprobada para no sé qué fecha, ¿verdad?

Pero, miren, se sale aquí a esta tribuna con ese discurso fácil de que el PP está en contra de los funcionarios. Claro, debemos ser una cuadrilla de tontos –¿verdad?– que estamos en contra de nosotros mismos, de familiares nuestros, ¿verdad?, somos tontos. Pero ¿qué discurso más absurdo es ese? ¿Cómo

va a estar el PP en contra de los funcionarios, así, por principio, contra la totalidad de los funcionarios? ¡Es que se dicen unas cosas tan absurdas, tan fuera de la realidad, que es que lleva a la risa!

Desde luego, lo que nosotros defendemos es no solo a los funcionarios, defendemos a la totalidad de la sociedad riojana, pero es que en este caso, por ejemplo, pues –como digo– hay funcionarios en mi grupo parlamentario, en nuestras familias hay funcionarios, ¡oiga!, no conozco de ningún funcionario al que le haya llegado un correo y le hayan preguntado: "Dinos qué te parece el proyecto de ley este que estamos hablando con el Gobierno". Dicen que viene avalado por el 70%, pero yo no conozco a ningún funcionario al que le hayan llamado para hacerle una encuesta: "Oiga!, ¿qué le parece a usted el proyecto de ley del Gobierno?". ¡En fin!

Por otro lado, se debe pensar que los riojanos son listos cuando votan una opción política y deben ser tontos cuando durante veintisiete años han dado su confianza al Partido Popular, ¿verdad?

Miren, si la ley es tan urgente, señora Villuendas, ¿por qué no la trajeron ustedes en 2020? ¡Es que se les ha pasado la legislatura, se les está pasando el asado ya!

Se ha hablado aquí de que nosotros creábamos chiringuitos privados. No sé, bueno, quiero decir, chiringuitos mal, me da igual privados que públicos, chiringuitos mal, no hay que crear chiringuitos, esa huida del derecho administrativo ya tuvo su momento y eso ya ha pasado.

Se les ha prevenido a los funcionarios de los recortes del PP, pero yo quiero recordarles a los funcionarios que en este país, en España, en toda la historia de la democracia, solo ha habido un auténtico recorte para los funcionarios, recorte en la retribución de los funcionarios, que fue aprobado por un señor que va a venir estos días a La Rioja, Zapatero. Zapatero aprobó un recorte a los funcionarios en las retribuciones. Algunos se echan las manos a la cabeza, claro, pero les quitaron entre el 5 y el 10% de su sueldo. Pero eso bien, eso bien porque lo hizo el Partido Socialista. Se ve que algunos piensan eso. Congelaciones, por ejemplo, ha habido varias en función de situaciones económicas complejas, ha habido varias congelaciones por distintos gobiernos y de distinto signo. Pero recortes en las retribuciones de los funcionarios, además de esa naturaleza –como digo–, solamente el señor Rodríguez Zapatero.

Se ha dicho aquí de forma también perversa que yo me he metido contra los trabajadores de La Rioja Cuida. No, ¡oiga!, ¡si los trabajadores de La Rioja Cuida son los mismos trabajadores que han venido desempeñando su labor en materia de transporte sanitario de emergencias a lo largo de los últimos años! No, con lo que me meto yo es con que se ha creado el chiringuito, ¿para qué?, para tener un gerente de la casa, de la cuerda, de la familia socialista; gerente, por cierto, y adláteres.

Nos dice la señora Moreno que ellos vienen a repartir la riqueza. Ya, la realidad es que en realidad lo que suelen repartir, y es lo que está ocurriendo en esta legislatura, es la pobreza y la miseria, ¿no? No obstante, en esta legislatura está creciendo el índice de pobreza en nuestra comunidad, lo que pasa es que ahora es un índice que ya no les gusta tanto, sacar como se sacaba a relucir la pasada legislatura.

Se dice que ya se ha internalizado todo, y, como todo el mundo sabe, las clínicas privadas en La Rioja ya han cerrado todas, ¿verdad? ¿O no? ¡Ah!, que siguen trabajando para el Gobierno, ¿no? Vale, perfecto.

Pues miren, señorías –voy concluyendo–, hemos presentado la enmienda a la totalidad porque tenemos derecho a ello, porque además de momento ni siquiera hoy la mayoría socialista y comunista y tráfuga de esta comunidad autónoma se ha atrevido a prohibir la enmienda a la totalidad como instrumento reglamentario que tenemos los grupos parlamentarios para utilizarlo sencillamente cuando nos parezca bien que tenemos que utilizarlo, cuando debemos utilizarlo.

Se ha hablado de llamadas para que apoyemos el proyecto de ley. Yo no he recibido –yo particularmente, ¿eh?– ninguna llamada de esta naturaleza, pero también diré que no he recibido ninguna llamada de decir: "¡Oye!, que estamos tratando con el Gobierno este proyecto de ley. ¿Por qué no nos sentamos y veis y hacéis vuestras aportaciones también desde el Grupo Parlamentario Popular para que cuando el proyecto de ley lo lleve el Gobierno al Parlamento ya esté más trabajado, más consensuado, hayamos profundizado más

y estemos todos más de acuerdo?" No ha habido ninguna llamada de esa naturaleza, ¿verdad?

Desde luego, lo que no va a hacer mi grupo parlamentario nunca, en defensa de la función pública, en defensa de las leyes y en defensa de la sociedad riojana en su conjunto, es aprobar leyes porque sí o aprobar leyes a la búlgara, nosotros las vamos a trabajar para mejorarlas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, señora Villuendas.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, ya, señor Cuevas, usted ahora acaba de rematar la faena. Que venga aquí a poner en duda la acción sindical y la representatividad sindical de Comisiones, de UGT, de STAR y de FSES es absolutamente vergonzoso. *(Aplausos)*. Y eso demuestra lo que ha dicho la señora Moreno, que yo ahora me atribuyo sus palabras, que ustedes no creen en la representatividad sindical, ustedes no creen ni confían en los trabajadores de la Administración pública y, sobre todo, a ustedes no les interesa ni su fuerte es trabajar en favor de los servicios públicos. Y esa es la única verdad.

Comienzo mi intervención, señorías, como finalicé la anterior. Yo sé y espero que esta ley pondrá a La Rioja en el siglo XXI en materia de función pública. Y nosotros sí que vamos a votar un "no", Señoría, pero un "no" con mayúsculas a la enmienda a la totalidad que ustedes nos plantean. Porque realmente es difícil de entender cómo a un proyecto que viene avalado, negociado y consensuado con quienes son los actores fundamentales para el desarrollo de la ley, ustedes vienen y le plantean una enmienda a la totalidad. Y, además, es que han salido aquí y han sido incapaces de dar una sola razón de peso que justifique su enmienda.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Ustedes siguen atrapados en su estrategia de no aceptar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ... la mayoría democrática de este Parlamento. Y...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Prosiga, señora Villuendas, que van a escucharle con atención.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ... –como siempre– si no consiguen lo que quieren, hablan, patalean, y, si no se salen con la suya, pues entonces judicializan, que eso es lo que les gusta. Pues bien, señores del Partido Popular, sigan ahí solos y en la oposición por mucho tiempo y sobre todo, y desgraciadamente, en contra...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** ... de la mayoría social.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO:** Y, por cierto, a lo que ha dicho el señor Cuevas, yo le voy a refrescar un poco la memoria de lo que hacían ustedes con los servicios públicos y con los funcionarios de esta comunidad.

Voy a recordarle que a este proyecto de ley que viene aquí ustedes plantean una enmienda a la totalidad, y esta enmienda a la totalidad nace en un contexto bien diferente al que este Gobierno progresista se encontró en 2019. Un Gobierno que fue incapaz durante veinticuatro años de fomentar ni siquiera cualquier sinergia para hacer una Administración riojana ilusionante, seria y de futuro.

A ustedes les voy a contar yo y les voy a refrescar la memoria de lo que hicieron en los momentos de crisis más duros para esta comunidad autónoma y para los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma. Ustedes aplicaron con dureza los criterios para la racionalización del gasto en todos los ámbitos de la Administración, y muy especialmente en los ámbitos de educación y de sanidad, y el señor Capellán, su candidato, sabe mucho de eso. Ustedes limitaron los derechos de los trabajadores de la Administración riojana; ustedes nos dejaron una Administración con un 30% de temporalidad; ustedes, en los tiempos más duros, lo que hicieron fue mermar la calidad de los servicios públicos, dismantelar el Estado de bienestar social, por si no lo recuerda, y, además, privatizaron aquellos servicios públicos donde vieron oportunidad mercantilista, impusieron una tasa de reposición cero, congelaron la oferta de empleo público.

Y yo les voy a recordar dónde estamos en este momento, a pesar de dos años de crisis sanitaria e inmersos ahora, desgraciadamente, en la guerra de Ucrania. Pues estamos recuperando los servicios que ustedes externalizaron, ya prácticamente todos recuperados; estamos dando cumplimiento a la estabilización con un proceso de medidas urgentes, y en La Rioja se van a estabilizar 1.340 plazas; estamos con el compromiso de que a partir de 2024 se reduzca la temporalidad al 8%; estamos con una oferta de empleo público, señorías, que del 2019 al 2022 se han sacado 1.600 plazas y se ha firmado un acuerdo a nivel estatal que va a afectar a todo el personal de la Administración española, por supuesto de La Rioja, para un trienio de 2020 a 2024 que supone una subida salarial del 9,80%, y no solo el salario, sino también un aumento y recuperación de derechos perdidos, que se perdieron mientras gobernó el Partido Popular.

Y este Gobierno progresista trae a este Parlamento una ley que nace del diálogo, de la colaboración y del consenso. Y, señorías, convendrán conmigo en que, si queremos profundizar en la modernización de la Administración, si queremos tener una Administración excelente y profesionalizarla, es necesario tener las mejores medidas, tener las mejores leyes posibles, y esta normativa no nos cabe ninguna duda de que lo tiene, es decir, que lo va a conseguir.

La nueva Ley de función pública –ya lo hemos dicho antes– actualiza una disposición que trata de hace treinta y tres años y, sobre todo, viene a ordenar y a estructurar la función pública. Este proyecto de ley, señora Rabasa, por supuesto, en algunos aspectos va a poder ser mejorado. Cuando comience el trámite habrá enmiendas y, por supuesto, yo entiendo y estoy segura de que será así, es decir, saldrá absolutamente mejorado con la participación, que espero sea hábil, de todos los grupos parlamentarios que configuramos la Cámara.

Este proyecto es una apuesta por sumar derechos para los trabajadores y trabajadoras de la Administración y es una apuesta por la igualdad, el diálogo social y la formación permanente durante toda la carrera profesional de los profesionales de la Administración como principios absolutamente transversales y, sin duda, las reformas que se van a incluir en este texto van a suponer un antes y un después en el ámbito de la función pública riojana. Y por primera vez, señorías, en la función pública, en el proyecto de función pública, aparecen planes de igualdad que van a permitir eliminar de la norma cualquier obstáculo que impida

que hombres y mujeres puedan hacer efectiva, en condiciones de igualdad de oportunidades, el derecho a acceder a la función pública y a desarrollar su carrera profesional.

Se constituye también la Comisión de Coordinación de Función Pública, y se constituye como un órgano técnico que es un instrumento de interlocución entre consejerías y órganos gestores. Se crea también el Consejo Regional de la Función Pública como órgano de consulta con la participación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación. Se desarrolla un nuevo grupo de clasificación profesional, el grupo B. Destaca también, como novedad, el derecho a la solución extrajudicial para la resolución de conflictos individuales. Se fomenta la carrera profesional en todas sus modalidades. Se crea un ámbito funcional del Cuerpo de Bombero Forestal, que actualmente pertenece a la categoría de laboral. Y también se fomenta la estabilidad en el medio rural de los funcionarios, pudiendo establecerse incentivos tanto económicos como administrativos o profesionales, siempre que estos vivan en el medio y trabajen en el medio rural.

Podríamos así, señorías, continuar enumerando más iniciativas, pero yo creo que ya hemos conseguido dar una visión global de la relevancia, la naturaleza y la importancia que tiene este proyecto de ley, por lo tanto, entendemos que no hay ningún motivo para que no siga su tramitación. Y, señorías, señores representantes sindicales, espero y deseo que antes de terminar esta legislatura se apruebe esta ley que dotará de modernidad, agilidad y eficacia a la Administración pública riojana, con el único objetivo de dar mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas riojanas.

Quiero darles las gracias, de verdad, desde mi grupo parlamentario, por el trabajo que han hecho, por la buena disposición, porque realmente han traído a la Cámara un buen proyecto, que seguro seguro que lo veremos, que se aprobará. Espero contar entonces aquí también con su presencia para dar un buen aplauso y felicitarlos entre todos.

A todos ustedes, señorías, les invito a participar y a colaborar para mejorar este proyecto.

Sin más, muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Vamos a proceder a la votación. Señora Villuendas, tiene que ocupar su escaño.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, porque desde ahí no puede votar.

Vamos a proceder a la votación de esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto)*.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 12 votos a favor y 21 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, la enmienda queda rechazada. *(Aplausos)*.

Habiéndose acordado la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, una vez finalizado el debate de totalidad, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios, en el plazo de tres días, podrán solicitar a la Comisión de Hacienda la comparencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 6 de febrero de 2023 a las 10 horas.

**10L/PL-0023.** Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo asunto en el orden del día: Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja.

Debate de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hay un turno a favor de la enmienda. Lo va a utilizar el señor Bengoa. Tiene la palabra, señor Bengoa, por el grupo parlamentario proponente.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Ahora han aplaudido, cuando han aprobado la reforma del Reglamento esta mañana no han aplaudido. Me da que no se sentían muy orgullosos de esa reforma del Reglamento, pero, bueno...

El Proyecto de Ley de la ciencia...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

Un momento, señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** ..., la tecnología y la innovación de La Rioja...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Bengoa, un momento, por favor.

Por favor, agradecería a las personas que nos acompañan que no hagan ruido o que abandonen el hemiciclo.

Prosiga, señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** El Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja debe ser devuelto al Gobierno de La Rioja para la elaboración de un nuevo texto que responda a las verdaderas demandas del sector y a los importantes retos tecnológicos de La Rioja, en resumen, para que sea útil y no se convierta solo en una muesca más en la larga lista de anuncios. Recapaciten y, aunque solo sea por esta vez, en un tema tan fundamental como es la competitividad de nuestra tierra piensen en grande, piensen a largo plazo y no con las luces cortas de sus intereses partidistas.

Por eso les voy a pedir el voto favorable a todos los grupos de esta Cámara a esta enmienda a la totalidad, para que –como decía– se devuelva el texto al Gobierno y este elabore uno nuevo, uno que realmente responda a las necesidades y a las inquietudes del sector, y, eso sí, consultando con los agentes implicados, algo que no se ha hecho. La anterior ley parece que venía respaldada por el 70% del Comité de Empresa o de los sindicatos. Aquí no se ha preguntado absolutamente a nadie; es más, en el punto 3 de la exposición de motivos habla de desarrollar una ley que cuente con un amplio consenso social que permita diseñar un marco de prioridades estratégicas, y resulta que no han consultado con nadie. Están haciendo las cosas al revés, construyendo la casa por el tejado. Tienen ustedes la mala costumbre de legislar de espaldas a la realidad, con los ojos cerrados y con los oídos tapados. Sin hacer un diagnóstico adecuado, es imposible acertar con la solución.

Y esto, señores del Gobierno, trufado de bastante sectarismo, es la tónica habitual de su acción de gobierno y no es lo que esta comunidad necesita, y poco a poco –¿verdad, señor Lacalzada?– todos los indicadores van desenmascarando una nefasta gestión en materia de ciencia y tecnología que empieza a

repercutir en nuestro sector industrial. Y ahí tenemos, que se publicó el otro día, la tasa de variación anual de la cifra de negocios en la industria: es vergonzoso que solo hayamos crecido el 0,4 cuando la media nacional está por encima del 11 y hay comunidades vecinas que han crecido más del veintitantos por ciento.

Este texto del Gobierno es un proyecto de ley que ha sido elaborado con interrupciones, con prisas, y apenas aporta novedades importantes a las que ya vienen establecidas en la ley del marco legislativo estatal, por lo tanto, los riojanos nos podemos aprovechar de la ley estatal mientras se elabora una ley que cuente con la participación de todos los sectores riojanos y dé cabida a todas las particularidades que son propias de nuestra región.

El Gobierno no puede legislar en caliente en una materia tan importante para garantizar el progreso y la competitividad de nuestra región. En este sentido, instamos al Ejecutivo socialista a que abandone el modo cortoplacista y electoralista y mire la ciencia y la innovación con verdadera perspectiva de futuro. A nuestro juicio, el Gobierno riojano actúa de manera irresponsable al traer a esta Cámara un articulado hueco, lleno de palabrería y carente de ambición por los desafíos científicos y tecnológicos que debe asumir La Rioja; palabrería, esa que utilizan mucho y sin concretar nada, ya saben, eso de sostenible, transversal, resiliente y todas esas palabrerías que han puesto en la ley y que no aportan absolutamente nada.

Es evidente que esta ley no ha sido redactada para responder a los problemas actuales de la ciencia y la tecnología, sino como un hito más en la diarrea legislativa que planea el Gobierno hasta el final de la legislatura, con el simple objetivo de poder decir en campaña que hemos aprobado cuatro, cinco o seis leyes, leyes, algunas de ellas, que no habrán servido absolutamente para nada y son auténticas chapuzas, como la del mecenazgo –no sé dónde ha ido el señor González, pero ya le sacaron los colores en el Gobierno central de su partido–; o, por ejemplo, el Reglamento también del personal de esta Cámara, que también fue recurrido por el Gobierno central; o la ley animalista, que también hubo que cambiar artículos porque eran inconstitucionales; o –lo que es peor– leyes nacionales que aprueban los grupos representados en esta Cámara, Izquierda Unida –bueno, esta señora ya no es de Podemos (*el señor Bengoa señala a la señora Romero*)– y el Partido Socialista, que aprueban los grupos representados –como decía– en esta Cámara, y sirven para poner a día de hoy..., ya se les ha rebajado la condena a 262 delincuentes sexuales y se ha excarcelado a 20 violadores con la famosa ley del "solo sí es sí". Aprueban leyes que ponen a violadores en la calle, y eso es vergonzante. Señora Moreno, también con el voto de Izquierda Unida, de su amigo Alberto Garzón, se aprobó esta ley, ustedes que dicen defender a las mujeres, pues ya hemos rebajado la condena a 262 abusadores sexuales, gracias a esa ley que aprobaron sus partidos.

Este texto se ha redactado de espalda a los profesionales y a las empresas del sector, por lo que difícilmente podrá satisfacer sus demandas y necesidades, y además tampoco va a satisfacer las legítimas reivindicaciones de los investigadores. Apenas recoge avances en derechos y les invito a que vayan al artículo 20 de la ley, que solo tiene tres apartados, a), b) y c), esos son los derechos de los investigadores; en cambio, si van al artículo 21 donde tienen las obligaciones, pues tienen cuatro puntos con más de veinte apartados. Esto supondrá una ralentización del trabajo y un fracaso para la investigación en La Rioja. Si tenemos a nuestros investigadores haciendo trámites para pedir, para justificar, para auditar las subvenciones y ayudas, difícilmente les podremos tener investigando, que es de lo que se trata.

Tampoco existe un mayor compromiso real de financiación autonómica en innovación e investigación, más allá de pintar el mínimo del 5% la función 46 de los presupuestos, recomendado por Europa, también es cierto. A este respecto, la trayectoria de la mala gestión del actual Gobierno nos garantiza que, aunque se pinte un 5% en el presupuesto, resulta muy poco probable que el Gobierno de La Rioja vaya a cumplir con este porcentaje, teniendo en cuenta que nunca ejecuta sus previsiones de gasto, ya no digamos los fondos europeos, señor Lacalzada.

Queremos recordar al Gobierno de La Rioja que el incremento del gasto público en I+D+I no ha servido para apoyar a las empresas; de hecho, según los datos del INE, en el periodo 2017-2020, mientras el gasto

público creció del 42 al 57%, el gasto privado descendió del 51 al 42% debido a la falta de incentivación por parte del Gobierno regional.

De nada sirve hablar de colaboración público-privada cuando no se cree en ella –antes lo hemos visto–, y no solo no se cree, sino que se demoniza. ¿Creen ustedes que algún laboratorio científico importante tendrá ganas de venir al Cibir o al Hospital San Pedro a investigar? Difícilmente.

Y ya si miramos listas de espera o colapsos hospitalarios, poco tiempo les queda a los médicos para realizar otras actividades, ya sean de formación o investigación. Por cierto, algo que recoge esta ley en una frase y tampoco para hablar de los profesionales. Ya que la ciencia no tiene ni ideología, hemos echado en falta, yo creo que sería bueno que en esta ley, o en la futura si se decide retirar, que se incorporara un pacto de comunidad por la ciencia y la innovación, que supone un reto de región y una oportunidad que una comunidad pequeña como La Rioja pueda explotar o pueda encontrar su hueco en un mundo tan competitivo.

El Gobierno de la señora Andreu no ha hecho ninguna aportación de interés a la ciencia desde su toma de posesión, ni ha planteado soluciones para corregir los problemas que tiene la ciencia en La Rioja y que han sido reivindicados por investigadores, rectores, técnicos, entre otros, con quienes el PSOE no ha negociado esta ley, ni siquiera les ha preguntado. Afortunadamente, el 28 de mayo se pondrá remedio a este déficit y a este desinterés por la ciencia y la tecnología.

El candidato del Partido Popular en las próximas elecciones autonómicas, el señor Gonzalo Capellán, ha hecho grandes anuncios en esta materia, como la implantación de una carrera...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ:** ... –sí– de ciencias como la Medicina, medida que va a posibilitar crear un ecosistema sanitario en el Hospital San Pedro, el Cibir y la Universidad de La Rioja. O también otra extraordinaria medida como la creación de un parque científico tecnológico para apoyar a esas empresas punteras de nuestra región...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ:** ... a la cultura de la innovación, el emprendimiento y los servicios avanzados en la economía del futuro. Claro, estos son anuncios, pero los riojanos saben que será una realidad a partir del próximo 28 de mayo, y lo saben porque han visto cómo han sido gobiernos del Partido Popular los que han creado todos los centros tecnológicos de nuestra región –voy a repetir esto a ver si se les queda–, y lo saben porque han sido gobiernos del Partido Popular, todos los centros tecnológicos han sido creados por gobiernos del Partido Popular: el Centro Tecnológico del Calzado en Arnedo; el Centro de Investigación Biomédica, Cibir; el Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, Cilengua –el Cilengua, señora Andreu–; el Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón, CTICH; el Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja, CTIC. Y ahora viene el chiringuito. Realidades, y no hologramas ni recreaciones, que han hecho hasta una exposición para hacer propaganda de la famosa Ciudad del Envase, y digo famosa porque pasará a la historia como la ciudad inventada y no realizada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, solicitando su devolución al Gobierno y requiriéndole que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que, en lugar de limitarse a responder a las necesidades partidistas del PSOE, ponga a los profesionales, científicos e investigadores en el centro.

Simplemente con que se les pregunte, yo creo que ya sería hasta suficiente.

Si somos capaces de aprobar la ley que ellos necesitan, la que ellos necesitan, no la que necesitan ustedes, y esta no lo es, estaremos dando un paso de gigante para aumentar la competitividad de La Rioja, la única comunidad que pierde posiciones en el conjunto del país respecto a su competitividad, señor Lacalzada. Voy a repetírselo a ver si se le queda, porque ya no sé si le mandan correos electrónicos los empresarios diciendo que ven la luz al túnel: la única Comunidad Autónoma de La Rioja que pierde posiciones en competitividad.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** El día en que los riojanos harán una enmienda a la totalidad del proyecto del malgobierno que representa la señora Andreu será el 28 de mayo, y ya falta poco para que lo veamos.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno en contra de la enmienda. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Señor Bengoa, igual, si no hubieran suspendido los plenos de diciembre, podrían haber traído aquí lo que consideraran sobre la ley del "solo sí es sí" y lo hubiéramos podido debatir. Pero no, como ustedes deciden no convocar plenos, se dedican ustedes a hacer eslóganes y no dejar que nadie les responda.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Porque lo que no quieren ustedes, señor Bengoa, es debatir, quieren ustedes sentar cátedra, pero la verdad es que lo hacen bastante mal.

No quiero dejar de recordar hoy, aprovechando que acabamos de echar abajo la enmienda a la totalidad de la Ley de función pública, yo hoy no quiero dejar de recordar y de solidarizarme con unos empleados públicos que están en lucha, en huelga indefinida, que son los letrados de la Administración de Justicia, y pedirle al señor González que hable con su compañero de partido, el secretario de Estado, para que, en vez de hacer afirmaciones grandilocuentes, que lo único que hacen es aumentar el número de trabajadores que van a la huelga, se sienten a negociar, que aprendan de lo que se ha hecho aquí con la función pública y lleguen a acuerdos para resolver un problema fundamental para el funcionamiento de un servicio tan importante como es la justicia. Y también quiero decirle que no dejen desamparados a los empleados públicos interinos o contratados en fraude de ley y que esperemos que realmente la estabilización que se tiene que hacer no establezca plazas, sino que establezca personas, porque, si no, el problema seguirá existiendo, el incumplimiento de la jurisprudencia en esta materia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea seguirá quitándonos la razón.

Dicho lo cual creo además que esto está también íntimamente relacionado porque creo que abordar una ley de ciencia que, desde luego, tiene puntos que mejorar, debe ser también una de las prioridades. En ese sentido también, ¿verdad, señora Andreu, señora Del Río, señor Ocón y señor Díaz?, por eso era uno de los puntos importantes en ese acuerdo programático el impulso, desde luego, a la investigación y la ciencia.

Y desde luego que hay muchos aspectos mejorables en esta ley, como en cualquier otra, pero abordamos una ley que nunca abordaron tras veinticuatro años... Porque aquí han hecho..., no sé cuántos

centros de investigación han hecho, lo que no nos han contado es lo de los recortes que han hecho en las partidas presupuestarias para ellos durante los últimos veinticuatro años también, y quizás olvidan que la situación de precariedad que los investigadores tienen en nuestro país nos ha condenado a tener grandes investigadores de nacionalidad española que están prestando sus servicios fuera de nuestras fronteras, y esto es así porque, desde luego, la inversión en ciencia en nuestro país es de todo punto insuficiente. Y, en ese sentido, a mí ver una ley que también prevé una inversión mínima del 5% del total del presupuesto no financiero, del presupuesto total de la Comunidad, me parece una buena noticia, pero creo que hay que ir más allá y creo que hay que referenciar la inversión en materia de ciencia al producto interior bruto. Y, siguiendo también las reivindicaciones que los investigadores y científicos han hecho a lo largo de las movilizaciones que han tenido, deberíamos referenciarlo –pero eso lo discutiremos, desde luego, en el trámite de enmiendas– al mínimo del 2% del producto interior bruto. Espero contar también en ese sentido con su apoyo.

Pero realmente le agradezco, señor Bengoa, que no se enorgullezca, como su compañero el señor Cuevas, de solo haber dilatado, porque yo sí creo que lo que es importante es hablar de las leyes, de los contenidos, y no de si se hacen más o menos rápido. Usted no sé si ha conseguido también el objetivo dilatando la tramitación de esta ley, yo creo que, al menos, de su intervención podremos coincidir en que es importante hablar de ciencia, es importante situar la ciencia en el debate, es importante dotar a la investigación y a la ciencia de los recursos suficientes, y es fundamental y prioritario dotar a los investigadores de las condiciones dignas de trabajo. Por eso los avances que se están haciendo en la condición del personal investigador deben ser fundamentales y todo esto pasa, desde luego, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma también por ese impulso a nuestra universidad pública, que debe ser una de las prioridades en general, porque, por un lado, aborda la investigación, pero también, por otro lado, aborda la divulgación y la formación de nuevos investigadores. Por tanto, el crecimiento y el desarrollo de nuestra universidad pública y, en ese sentido, los aumentos que ha habido en el presupuesto de la Universidad en los últimos años creo que son el principal camino.

Es verdad –antes de que lo diga usted luego en su intervención– que, con respecto a la financiación de la Universidad pública en nuestra comunidad, hubo consenso por parte de todos los grupos parlamentarios para aumentar esa dotación a un mínimo y creo que debiera haber un consenso también para impulsarla aún más, para dotarla de mayor número de grados, de mayor número de especialidades. Y, en ese sentido, por eso me preocupa esta enmienda a la totalidad, que pasa por la devolución, porque creo que sería mucho más importante en los próximos meses poder venir aquí para aprobar –como hemos hecho con la Ley de accesibilidad– una ley de ciencia con la unanimidad de todos los grupos; así podrían ir ustedes a las próximas elecciones autonómicas no solo con el no a todo, sino también con la demostración de que en algunas cosas, en pocas pero en algunas, son ustedes capaces también de contribuir y de trabajar.

Porque, si algo nos ha demostrado en los últimos años la situación de pandemia en general, pero luego hablaremos también de la biodiversidad y, ¿cómo no?, tocaremos también el cambio climático, ¿qué no ocupa a la ciencia? Porque muchas veces parece que asimilamos ciencia con una probeta y un producto químico y eso de la espuma, como hacían en algún dibujo animado, pero en realidad la ciencia debemos abordarla como una cuestión integral. La investigación no solo afecta a las ciencias puras, por decirlo de alguna manera, sino que también es fundamental en otros ámbitos como el de las ciencias sociales, que en ocasiones es de los temas que más nos ocupan en este Parlamento.

¿Qué no decir, por ejemplo, de la Ley de accesibilidad que hemos aprobado esta mañana por unanimidad? Decía qué no decir, sería imposible hablar de la Ley de accesibilidad que hemos desarrollado hoy sin ese desarrollo también de la ciencia en ese ámbito.

Y, señor Bengoa, no es cierto que haya una denostación de lo privado –que dicen ustedes–, lo que nosotros planteamos es que no puede haber un trasvase de recursos de lo público hacia lo privado sin una

contraprestación pura, ¡y esa es la realidad! Y la realidad también es que la ciencia debe impulsarse desde lo público porque lo privado solo se hará cargo de aquellas cuestiones que tienen una rentabilidad económica y hay muchísimas ocasiones en las que la investigación no tiene una rentabilidad económica. Y lo privado tiene que tener como objetivo prioritario, y es natural, no lo estoy criticando, es una realidad, nadie va a plantear una empresa privada para perder dinero o para hacer una investigación sobre cualquier punto que no pueda tener una rentabilidad económica, pero es que ayer comparecía en este Parlamento, como experta en la Ley de cambio climático, la señora García Sempere, y nos informaba de un artículo con respecto a la empresa Exxon, que ahora se le va a demandar por miles de millones de dólares como consecuencia de que ha dedicado la investigación a falsear la realidad.

Porque la ciencia debe ser no solo un derecho, sino también una obligación, y es una obligación de toda la humanidad, y por eso yo felicito al Gobierno de La Rioja porque tramite en esta ocasión una ley de ciencia, porque es volverla a poner en el debate. Espero que los señores y señoras de Ciudadanos también voten en contra de esta enmienda a la totalidad, sería una cosa ilógica si no lo hicieran porque fue el grupo que presentó también una iniciativa en este Parlamento y llegamos a acuerdos con distintas enmiendas también de Izquierda Unida que impulsaban precisamente esa proposición no de ley para impulsar la ciencia. Lógico parece que voten en contra de una enmienda a la totalidad y que nos pongamos a trabajar para que realmente en los próximos tiempos podamos aprobar una ley de ciencia que dé confianza sobre todo a los investigadores, que dé ganas a todos esos estudiantes universitarios tan brillantes que se licencian o que se gradúan –perdón, que yo ya sigo con los términos de mi época–, que se gradúan en la Universidad pública de La Rioja o en otras universidades porque a lo mejor lo que están estudiando no se imparte aquí o por las razones que sean, que tengan el deseo de regresar a su tierra no solo por los lazos familiares o de amistad, sino porque también esté claro que esta no solo es una tierra maravillosa, sino que es una tierra que está dispuesta a invertir en futuro, a invertir en investigación, a invertir en ciencia y a hacerlo con la gente que vive aquí, que quiere quedarse aquí, y que no se vean obligados a emigrar a otros países, que también lo pueden hacer. Yo también creo que el intercambio entre las distintas universidades también es una posibilidad, pero que lo hagan por ese intercambio de conocimiento, por ese intercambio cultural y no porque tengamos poca inversión en investigación y en ciencia en nuestra comunidad.

Por eso votaremos en contra de esta enmienda a la totalidad, e igual lo que debiera hacer después de oír la intervención del señor Bengoa sería retirarla, y pongámonos a trabajar para mejorar esa ley de ciencia porque estamos de acuerdo, seguro que sí, en que hay que invertir en investigación y en ciencia, construir y mejorar esta tierra. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces. Entiendo que no va a intervenir más la señora Moreno.

Por tanto, pasaríamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miranda.

**EL SEÑOR MIRANDA SAINZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, ya les informo de que votaremos en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular. Sucede, igual que con el Proyecto de Ley de función pública, que –como ha comentado mi compañera la diputada Pilar Rabasa– resulta difícil oponerse a que se tramite un texto que reproduce mayoritariamente con escasa novedad la ley de bases nacional, la Ley 14/2011, del 1 de junio, y su reciente modificación por la Ley 17/2022. En ese sentido, comprendemos la crítica del grupo proveniente de la enmienda a la totalidad, pero no nos parece que alcance entidad suficiente como para impedir que deba debatirse y enriquecerse exhaustivamente en la Comisión, sobre todo por una razón, porque, atendiendo a los antecedentes, confiamos más en la capacidad de los expertos que comparecerán y de los equipos de trabajo de los grupos parlamentarios que en el nuevo texto que, una vez devuelto este que ahora debatimos,

podiera remitir el Gobierno.

Como decíamos, la iniciativa replica en buena medida la ley de bases nacional, a la que se remite explícitamente y con frecuencia. Si no queremos incurrir en una inútil hiperregulación, en el reproche de la *lex repetita*, del que ya se ha quejado el Tribunal Constitucional, parece aconsejable que nos esforcemos durante la tramitación en comisión en promover una cabal adaptación de la norma a las necesidades y circunstancias propias de La Rioja. Me inquieta que en los dos meses efectivos de actividad parlamentaria que nos restan antes de la convocatoria de elecciones no sean suficientes para conseguir este propósito.

Tampoco podemos obviar que un amplio porcentaje de su articulado posee una naturaleza meramente enunciativa o descriptiva de una realidad que ya existe y que, precisamente, aquellos preceptos que podían reunir una voluntad más sólida o una capacidad más precisa para transformar nuestro ecosistema riojano de ciencia e innovación se quedan en una declaración vaga y abstracta en la que resuena más la formulación de un programa electoral que el compromiso jurídicamente exigible de una ley.

He escuchado y leído el discurso del consejero del ramo, señor Lacalzada, durante la rueda de prensa en la que presentó el proyecto de ley, y debo decirle que me ha sorprendido la exactitud con la que coincide la redacción de los artículos de la ley y algunas de sus palabras; sin embargo, pensamos que una ley debería distinguirse por una finura y rigor técnico.

La misma medida estrella de la norma demuestra esta tesis que defiendo: el consejero Lacalzada anunció que el objetivo es que en el 2030 la inversión de estas actividades alcance al menos el 5% de los presupuestos regionales, pero, si leemos el artículo 34.2, esa ambición se limita de modo reseñable. Se establece como objetivo que el porcentaje de la función del gasto 46 en investigación, desarrollo e innovación, excluyendo partidas financieras, alcance en 2023 un mínimo del 5% de los presupuestos generales, excluyendo capítulos financieros. Hemos repasado los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023 y hemos localizado las partidas denotadas por la clave 46 y relacionadas con I+D+I que recapitulo a continuación –disculpe la enumeración anodina, pero los datos dirimen la verdad frente a la propaganda–: 15,8 millones de euros de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, solo 6 millones los que se dirigen estrictamente a ayudas en inversiones en I+D+I; 6,2 millones en la Secretaría General Técnica de Salud, que se ingresan íntegramente en la Fundación Rioja Salud; 860.000 euros en la Dirección General de Cultura, cuyo grueso se emplea en subvenciones nominativas para la Fundación San Millán; un millón de euros en la Dirección General de la Gestión Educativa, que se invierten completamente en el gasto de funcionamiento de centros públicos no universitarios; 6,5 millones en la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, que van a parar a ese proyecto largamente presagiado y del que todavía solo hemos conocido su maqueta, la Ciudad del Envase y el Embalaje; 12,7 millones de euros en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, vinculados a las transferencias corrientes y de capital para las convocatorias de ayuda de la ADER; 9,5 millones de euros en la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización, destinados también a las ayudas de la ADER; 20,5 millones de euros en la Dirección General de la Universidad y Política Científica, 17 millones de los cuales se dedican a la financiación estructural de la UR.

Así pues, el gasto público de I+D+I cualificado como tal, el que realmente llega a nuestro tejido productivo, ronda un máximo de 30 millones de euros. La financiación de los proyectos de investigación de la Universidad de La Rioja no supera los 4,5 millones y los del Cibir los 6. Un total de 40,5 millones de euros, que representan solo un 2,4% del presupuesto de gasto no financiero de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja vigentes.

Ahora bien, si el Gobierno, para engalanar su gestión, engorda esa cifra hasta los 74,6 millones, en términos absolutos y un 4,09 en términos relativos –cito las cifras que aportó el propio consejero durante su rueda de prensa–, porque computa como gasto de I+D+I, por ejemplo, los 2,5 millones de euros en material

de oficina y suministros de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, tendremos que desmontar por responsabilidad la fábula que se está construyendo, por no decir que la recomendación 2021/2022 del Consejo Europeo se refiere a un umbral de convergencia del 3% de la inversión pública en I+D+I, que no se predica respecto a los presupuestos, sino del PIB, lo que asume por tanto muchos más conceptos que no se reflejan en la mencionada función del gasto 46. Esto es, la CAR debería destinar en verdad cerca de 260 millones de euros a I+D+I. Advirtiendo estas estadísticas, debo decirles, señor Lacalzada y señora Andreu, que solo si las premisas del diagnóstico son veraces, la ley podrá ser fructífera.

Si comparamos la evolución de las partidas entre 2022 y 2023, aislando de nuevo en cada uno lo que constituyen fondos potencialmente productivos de I+D+I, el dato también es delator: en el programa de la Dirección General de Agricultura, un crecimiento del 0%, o mejor, preciso, el único concepto que crece es el de la construcción de nuevos edificios; en el Programa de la Secretaría General de Técnica de Salud, 1%, 50.000 euros más para la Fundación Rioja Salud; en el Programa de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, una variación del 0%, lo cual es lógicamente comprensible porque se ha asignado a la Ciudad del Envase y el Embalaje el mismo presupuesto no ejecutado en 2022; en el programa de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico sí que se aprecia un aumento considerable de 2,75 millones de euros en las transferencias que se abonan a nuestros clústeres, empresas y autónomos; en el programa de la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización solo crece, una vez más, el presupuesto atribuido a la Ciudad del Envase y el Embalaje, 3 millones de euros y otros 440.000 para las subvenciones a entidades y agentes de la innovación, y, finalmente, el programa de la Dirección General de la Universidad y Política Científica, solo sube 780.000 euros para la financiación estructural de la UR, no para proyectos de investigación y doctorado.

Así pues, de 2022 a 2023, el Gobierno de La Rioja solo pretende incrementar el gasto público de I+D+I, en lo que –insisto– pueda adscribirse materialmente a esta categoría y alcanza ahora nuestro tejido productivo y equipos de investigación, en 3,25 millones de euros, la mitad de lo que vendió el consejero durante su rueda de prensa. A este ritmo de crecimiento anual constante, esto es, de alrededor de un 8% y partiendo de la hipótesis de que el gasto no financiero de los presupuestos generales permanece en el orden de los 1.700 millones, la ley no llegaría a cumplirse, no en el 2030 como anhela fijar el mencionado artículo, sino tres años después, y el umbral recomendado de la Unión Europea, *ceteris paribus*, en 2048.

Naturalmente, estas estimaciones presuponen una ejecución plena de presupuesto asignado, pero lo cierto es que los informes de ejecución muestran elocuentemente que ese es un escenario en exceso optimista. En octubre de 2022, últimas estadísticas publicadas por el Gobierno de España, solo un 66% de los créditos correspondientes a las transferencias corrientes se había convertido en obligaciones efectivas de pago y las transferencias de capital –ambos son los conceptos asociados a las ayudas y subvenciones en I+D+I– solo un 29%. Si revisamos 2021, los índices de ejecución se quedaron respectivamente en un 80% y un 40%. Por tanto, las perspectivas temporales que aducía antes no nos parecen realistas ni probables.

No puedo extenderme más; no obstante, no quiero dejar pasar de soslayo dos asuntos en los que emplazo a indagar durante los debates en comisión: el artículo 36, que consideramos muy poco imaginativo en cuanto al repertorio de medios que recoge para financiar la I+D+I, y el artículo 39, que no afronta ni siquiera superficialmente la transformación de nuestro modelo de investigación, tan criticado por los propios profesionales, entre otras cosas, por su exceso de burocracia, falta de dinamismo y precarizadas condiciones laborales y que está conduciendo a una descapitalización de recursos altamente cualificados.

Concluyo. No podemos votar a favor de la enmienda a la totalidad porque no es tanto la ley la que la merece, aunque desde luego exige un profundo proceso de mejora durante la tramitación parlamentaria, sino más bien la ejecución de las políticas públicas de I+D+I que han actuado los diferentes gobiernos de La Rioja y que, según el INE, nos han postrado en términos relativos como la Administración autonómica que menos invierte en I+D+I.

Muchas gracias por su atención y le doy la bienvenida al señor Mena, que creo que me sustituye como "el nuevo". (Aplausos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Miranda.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente.

Señor Miranda, yo no sé qué argumentos más necesita para votar a favor de esta enmienda a la totalidad. Dice usted de la ley... Ha hecho una enmienda a la totalidad de toda la política de innovación del Gobierno: ¿no tiene motivos suficientes para decirles que con esta ley y con estas políticas no vamos a ningún sitio? Yo les invitaría a que reconsideraran su postura y votaran a favor de esta enmienda a la totalidad.

Señora Henar Moreno, para no haber nada hecho en veinticuatro años, hay una ley de ciencia de 2009, de la cual, por cierto, han copiado artículos literalmente. Es más, los únicos artículos que se salvan son los que han copiado de la ley de 2009 del Partido Popular, ¡los únicos que se salvan! O sea, que no diga que en veinticuatro años no hemos hecho nada porque le he dicho todos los centros tecnológicos que hemos hecho, aparte de esa ley de 2009.

Decía usted que podríamos alcanzar acuerdos, ¡claro que podríamos alcanzar acuerdos!, le he dicho aquí que deberíamos firmar un pacto de región por la ciencia y por la innovación, que la ciencia y la innovación no tienen ideología. Pero con esta ley no vamos a poder alcanzar acuerdos porque, claro, vamos a mejorar la ley. ¿Cuántos expertos van a poder comparecer en esta ley? Señor Miranda, usted dice que la van a mejorar, igual nos dejan que comparezcan dos por grupo, ocho personas, ¿no cree que deberíamos dar bastante más voz a todos los científicos de todas las áreas, en la innovación, en la tecnología y en la ciencia de la sociedad riojana? ¿Realmente cree que con ocho expertos se va a poder plasmar la realidad que en el año 2023 tienen la ciencia y la tecnología en La Rioja? Yo creo que no, por eso creo que deberían reconsiderar su postura.

Hablaba usted de los datos. La verdad es que ha dado datos que yo no sabía, sobre todo lo de la papelería de la Consejería de Agricultura –mucho papel gastan ahí, ¡qué pena que no esté la señora Hita!–, pero, claro, que vayan fondos de innovación para papelería y fotocopiadoras y demás, la verdad, es un poco chocante.

Y el aumento ese del año 2022 al 2023, 3,25 millones de euros, nos las estamos dando de que somos muy innovadores, de que apostamos mucho por la ciencia, presentamos a bombo y platillo esa Ciudad del Envase y el Embalaje, que al final se va a quedar en Centro Nacional de Tecnologías del Envase y el Embalaje –bueno, ya veremos al final en lo que se queda–, pero solo hemos aumentado 3,25 millones de euros.

Como decía usted, se parece mucho la ley a la estatal, a la de 2011. Ahí tiene otro motivo más para votar a favor de esta enmienda a la totalidad porque, si ya tenemos la ley de 2011 del Estado, pues, si queremos hacer una buena ley en nuestra comunidad que recoja las particularidades que tenemos en La Rioja, como pueden ser el tema del champiñón o el tema del vino, darles un peso más específico en nuestra ley que igual en esa ley no está recogido, pues creo que se debería retirar esta ley, preguntar realmente a los que saben, que son los profesionales, los científicos y los investigadores, y hacer una ley acorde a las particularidades que tiene nuestra región.

Seguramente se votará en contra de esta enmienda a la totalidad, seguramente se traerá esta ley, ya le digo que dejarán que comparezcan algunos expertos, no todos los que deberían comparecer, pero al fin y al cabo será una ley incompleta, una ley que no reflejará realmente el mundo en el que vivimos ahora tan tecnológico y tan científico.

Bueno, también me gustaría hacer referencia a lo que decía la señora Moreno de la colaboración público-privada. Está claro que las empresas investigan para sacar un rendimiento y yo creo que la

financiación pública tiene que destinarse, igual, a investigar alguna enfermedad rara, donde saben los laboratorios que igual no van a sacar tanto rendimiento, porque donde saben que van a sacar rendimiento invierten mucho. Lo hemos visto en la vacuna del covid: si no hubiera sido por la empresa privada..., sí que es verdad que se le ha ayudado con fondos públicos pero, si no hubiera sido por la empresa privada, difícilmente habiéramos conseguido la vacuna para vacunarnos todos. Por tanto, la colaboración público-privada es muy importante y nosotros siempre la hemos defendido, pero toda la colaboración público-privada; no la que nos parece bien, la defendemos y la que no nos parece bien, no la defendemos: si tenemos que nos gusta lo que está haciendo Transportes Royo, la colaboración público-privada es buena; si no nos gusta que las ambulancias las lleve una empresa, la colaboración público-privada es mala.

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** O toda la colaboración pública-privada es buena o toda la colaboración público-privada es mala. Por eso creo que se lo deben replantear, creo que tiene que ser una ley que dé cabida a todas las empresas de nuestra región y a las que puedan venir de fuera. Y creo que deben votar a favor de esta enmienda a la totalidad, retirar esta ley y traer una ley acorde a nuestras necesidades.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Bueno, pues muchas gracias, Presidente.

Nada, yo voy a comentarle, señor Bengoa, que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, como es obvio, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad, y lo haremos... Lo primero que quería hacer era desmentir varias cuestiones que ha dicho en este atril, principalmente. Una de ellas es la del parque tecnológico este que ha anunciado el señor impuesto, el candidato Gonzalo Capellán. El parque tecnológico de Las Cañas, que ya lo anunció el Ayuntamiento de Logroño, en este caso el alcalde, que va a ser en conjunto con el Gobierno de La Rioja, es del 18 de octubre del año pasado, del 2022. Pero ya no solo eso, sino que a mí me hace mucha más gracia –y ya me voy al tema universitario porque estamos ante la Ley de ciencia– que el señor Gonzalo Capellán, el 17 de diciembre de 2022, anunciara la creación de una Facultad de Ciencias de la Salud, cuando el Consejo de Gobierno, en junio del 2022, anunció ya esa creación de la Facultad de Ciencias de la Salud; pero ya no es solo eso, sino que la consejera del ramo ya anunció que igual se podrían incorporar estudios como los grados de Medicina o de Biomedicina.

Pero, bueno, dicho esto, ya... Y, por cierto, otra de las cuestiones: señor Bengoa, ha dicho en este atril que la ley de ciencia nacional es de 2011; y no, ¡qué va!, se aprobó en el 2022, en septiembre, Diana Morán como ministra de Ciencia. Mírelo, señor Bengoa. Y, es más, le voy a decir otra cosa...

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** ...: esa misma ley a la que ustedes hacen llamamiento en la enmienda a la totalidad a esta ley...

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Perdón, señor Bengoa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor, luego ya consultarán el boletín.  
Prosiga, por favor, señor Bretón. Prosiga.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Vale. Gracias, señor Presidente.

Pero, bueno, ya voy a volver al tema. Ya que el señor Bengoa me lo está recriminando, le voy a decir que usted está diciendo que las prisas y que apenas –que es lo que pone en la enmienda a la totalidad, las prisas y el apenas– aportan novedades importantes a las que ya vienen establecidas por el marco legislativo estatal... Perfecto, me parece maravilloso, pero es que ustedes en ese marco legislativo estatal votaron a favor y ustedes han presentado una enmienda a la totalidad a una ley presentada por el Gobierno de La Rioja que es idéntica o que no es idéntica, sino que bebe de varias enmiendas. Señor Bengoa, váyase a la realidad.

Pero, bueno, dicho lo cual, ya me quería ir a las clases de repostería que han dado ciertos diputados del Partido Popular en esta tribuna, principalmente porque, bueno, es lo que han hecho, definir esta enmienda a la totalidad: un churro. ¡Es un churro completo, puro y duro!, pero ya no solo eso, sino –como bien le he dicho– lo del marco legislativo estatal.

Pero ya es no solo eso, sino que dicen que se ha redactado a espaldas de los profesionales y empresas del sector. Pues bien, me voy a ir al informe al que tenemos todos los diputados acceso y en el informe dice claramente: "Apertura del trámite de consulta previa para que todos los agentes innovadores de la Comunidad Autónoma puedan hacer aportaciones". Incluyeron perspectivas de salud y cronicidad, fomento de la participación activa a los pacientes, transparencia y resultados en la salud, transversalidad de género y cronicidad, tecnologías emergentes en el ámbito de la salud, fomento de la coordinación entre las comunidades autónomas, financiación de recursos humanos y técnicos, protección al acceso del empleo... ¡Eso solo en consulta pública! Pero ya no solo eso, sino que el borrador se envió a empresas e instituciones incluidas en el Registro de Agentes del Sistema Riojano de Innovación, a miembros del Consejo Riojano de I+D+I y a todas las consejerías que integran el Gobierno de La Rioja.

No voy a decirle todos los agentes y todas las empresas que hicieron aportaciones, hicieron aportaciones a este proyecto de ley, así que, señor Bengoa, no me diga que los profesionales y las empresas del sector han estado a espaldas de la creación de esta ley porque no es verdad. Y no es verdad, y se lo voy a decir alto y claro: no es verdad, porque han aportado instituciones públicas como la Universidad de La Rioja o me voy a la otra institución que también ha aportado, la Universidad Internacional de La Rioja, la UNIR.

Señor Bengoa, bueno, voy a seguir desgranándole las cosas. Mire, es que no hay por dónde coger, no hay por dónde coger esta enmienda a la totalidad, y no hay por dónde cogerla porque, bueno, los socialistas y principalmente los agentes responsables de I+D+I de esta comunidad autónoma ya les conocen. Y ya les conocen porque, mire, hay dos formas de salir de la crisis y se está notando: mientras que en 2011 y 2013, en plena crisis económica, el Partido Popular recortó un 26% en ciencia, este Gobierno, con Concha Andreu a la cabeza, ha aumentado la innovación, el desarrollo y la investigación en un 40,78%. Pero es que no es solo eso, sino que tiene muchísimas más cosas positivas este proyecto de ley.

Pero mire, fíjese, el Proyecto de Ley de ciencia –como bien ha dicho– es una recomendación de Europa, pero es que nosotros lo ponemos en ley, lo ponemos en ley, que ese 5% del producto interior bruto sea para

la inversión. Ya no es solo eso, sino que es que la ley garantiza la financiación pública, estable y creciente, desarrolla políticas y programas de atracción, retención y retorno del talento investigador, ese que durante años, durante su Gobierno, se tuvo que ir fuera para poder tener...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** ... una vida digna.

Pero ya no solo eso, sino que se refuerza el fortalecimiento del proceso de planificación, la estrategia y el sistema de gobernanza de la ciencia; se estimulan y se apoyan la actividad investigadora y la innovación; se estimula el apoyo y fomenta la internacionalización de la actividad; se relaciona el Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación con otros sistemas...

Pero ya no solo eso, ustedes dicen que, bueno, se crean tres derechos y mogollón de deberes, pero es que con la ley de 2009 no existía ningún derecho para los científicos y las empresas de esta comunidad autónoma.

Pero, señor Bengoa, que no me hace falta leérmela, que me la he leído, que es que la tengo aquí (*el señor García Bretón muestra un documento*), que es que no me hace falta, la tengo aquí, a diferencia de su enmienda a la totalidad, que no es más que un churro, como ya le he dicho anteriormente.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Así que, señorías...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** ..., por estas razones en el Partido Socialista lo tenemos claro: vamos a seguir apostando por la innovación, la tecnología y la investigación en esta comunidad autónoma, porque creemos que la tecnología y la innovación son positivas, porque nos han sacado de muchos momentos difíciles y complicados en estos últimos años, como, por ejemplo, en la pandemia del covid-19, y de las que tan necesitados estamos en estos momentos.

Así que muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Bretón.

Finalizado el debate de la iniciativa, vamos a proceder a su votación. Les aviso cuando comience la votación de esta enmienda a la totalidad de la Ley de la ciencia. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 12 votos a favor y 21 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda, por tanto, rechazada. (*Aplausos*).

Habiéndose acordado la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, una vez finalizado el debate de totalidad, de conformidad con la resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, los grupos parlamentarios,

en el plazo de tres días, podrán solicitar a la Comisión de Desarrollo Autonómico la comparecencia de expertos en la misma, finalizando el plazo el día 6 de febrero de 2023 a las 10 horas.

**10L/PL-0018.** Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al último punto en el orden del día: Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja. Una iniciativa del Gobierno de La Rioja.

El debate y votación se ordenará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, la presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, don Francisco Ocón Pascual, que fue designado para presentar el Dictamen y que dispone de un tiempo máximo para dicha tarea de quince minutos. Tiene la palabra, señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Estoy aquí para presentar el Dictamen del Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural, bueno, y estar aquí tampoco tiene ningún mérito porque simplemente se debe a la cortesía parlamentaria por la cual los presidentes de las comisiones hacen de relatores de las leyes. Así que, por lo tanto, como estamos –como dice el artículo 100– para presentar el dictamen, y muchas veces no se sabe muy bien qué es presentar el dictamen, que mi compañera Ana Santos esta mañana ha tenido la suerte de presentar un dictamen de una ley de estas aprobadas por unanimidad, con lo cual incluso se puede hablar del contenido de la ley. En este caso, por tener la mayor asepsia posible, pues no. Así que los servicios de la Cámara nos suministran una cronografía –digamos– histórica de cómo ha ido evolucionando la ley desde que llego aquí, y es la que me voy a aprestar a leer.

Únicamente recuerdo que esta ley está compuesta por una exposición de motivos, 185 artículos, 4 disposiciones adicionales, 2 transitorias, 1 derogatoria y 7 finales, que fundamentalmente modifican la Ley de caza de La Rioja (su reglamento), la Ley de pesca (su reglamento) y el Reglamento de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja.

El 27 de mayo del pasado año 2022 el Gobierno de La Rioja presentó el proyecto de ley en el Registro de la Cámara, solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia.

El 8 de junio la Mesa calificó el proyecto de ley, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, la apertura del plazo de presentación de enmiendas, su tramitación por el procedimiento de urgencia y su envío a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

El 13 de junio se publicó el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento. Ese mismo día se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizaba el 17 de junio del pasado año. Ese día 17 de junio, el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley.

El 21 de junio la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de la Administración Pública acordó calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Popular y ordenó su publicación, que se produjo ese mismo día 21 de junio.

El 27 de junio el Pleno rechazó la enmienda a la totalidad presentada por 16 votos a favor de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular y 17 votos en contra de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista y la diputada señora Romero Alonso.

El 28 de junio se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para solicitar a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública la comparecencia de

expertos en la materia finalizaba el día 1 de septiembre.

El 29 de junio se publican el rechazo de la enmienda a la totalidad y el plazo de solicitud de comparecencias.

El 4 de julio la Mesa de la Cámara habilitó expresamente hasta el día 11 de julio como plazo para solicitar comparecencia de expertos.

El día 11 de julio los grupos parlamentarios Ciudadanos, Mixto, Popular y Socialista solicitan la comparecencia de expertos. Ese mismo día, la Presidencia traslada al presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública las solicitudes de comparecencia de expertos.

El 13 de julio la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en sesión extraordinaria, acordó que el número de expertos a comparecer sería de dos por cada grupo parlamentario, que las comparecencias se celebrarían entre los días 6 y 16 de septiembre, que el plazo para comunicar por escrito ante el Registro de la Cámara los comparecientes finalizaba a las 10 horas del día 1 de septiembre y también la ordenación del debate.

El 18 de julio el Grupo Parlamentario Socialista comunicó una experta designada para comparecer ante la Comisión, el 26 de julio el Partido Socialista volvió a comunicar otro experto, así como el día 29 de julio lo hizo el Partido Popular, el 10 de agosto el Grupo Parlamentario Mixto y el 1 de septiembre el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El 7 de septiembre compareció en la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública don Eduardo Rojas Briales; el 8 de septiembre compareció el señor Luis del Romero Renau; el 9 de septiembre compareció don Carlos Vicente Alberto; el 14 de septiembre lo hicieron doña Cristina Narbona Ruiz y don Juan Carlos del Olmo Castillejos; el 16 de septiembre lo hicieron don Pablo Jesús Jiménez Fernández, don Igor Fonseca y mediante videoconferencia el señor don Carlos Palomar. El 23 de septiembre se publicaron la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas.

El 23 de septiembre se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de enmiendas al articulado finalizaba el día 30 de septiembre.

Ese día finalizó el plazo de presentación de enmiendas, el 30 de septiembre, habiéndose presentado en total 220 enmiendas al proyecto de ley, de ellas, 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, 5 del Grupo Parlamentario Mixto, 160 del Grupo Parlamentario Popular y 45 del Grupo Parlamentario Socialista.

El 7 de octubre la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas, efectuando de oficio las oportunas correcciones y disponiendo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, hecho que se produjo el mismo día 7 de octubre.

El 14 de noviembre la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó aprobar las siguientes enmiendas: del Grupo Parlamentario Mixto, de la 1 a la 5; del Grupo Parlamentario Popular, la 16, 25, 28, 33, 34, 38, 63, 99, 100, 124, 129, 134, 157 y 159; y del Grupo Parlamentario Socialista, de la 1 a la 45; y se acordó rechazar el resto de las enmiendas, elaborar el dictamen correspondiente con las enmiendas aprobadas incorporadas y designar relator de la Comisión a quien les habla en este momento.

El día 15 de noviembre se publica el Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El 16 de noviembre se publicaron las enmiendas para su defensa en Pleno, así como el relator. Ese mismo día 16 de noviembre, los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Mixto solicitaron informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley.

El 21 de noviembre la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces de esa misma fecha, acordó

solicitar al Consejo Consultivo de La Rioja dictamen sobre el proyecto de ley con carácter de urgencia.

El 16 de diciembre, el Consejo Consultivo de La Rioja remite el Dictamen 73/22 sobre el proyecto de ley.

El 20 de diciembre, la Mesa acordó remitir el Dictamen emitido por el Consejo Consultivo a los miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, al letrado mayor de la Cámara y al letrado asistente a dicha comisión.

El 28 de diciembre el letrado elevó informe en relación con el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley.

El 4 de enero, ya de este año 2023, la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en sesión extraordinaria, elaboró un nuevo dictamen. El 11 de enero se publicó dicho dictamen.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Procedemos a las intervenciones de los grupos parlamentarios para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen o las razones de haber mantenido enmiendas, en su caso.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señor Bengoa, efectivamente, creo que todos defendemos la colaboración público-privada, lo que no defendemos es la perversión de los términos a los que ustedes nos acostumbran. La privatización de los servicios públicos para conceder beneficios sin justificación a la privada a costa del erario público no es colaboración público-privada, eso se llama privatización.

Pero, vaya, vamos a hablar de biodiversidad porque ya decía al principio que estaba también relacionado con el asunto de ciencia y, efectivamente, está bastante relacionado. Quiero dar la bienvenida al señor Lopo, que estuvo recientemente en este Parlamento –hoy está más cómodo me parece porque cuando le tocó intervenir, bueno, le gustó poco, ¿no?, me parece–, pero, bueno, le doy la bienvenida porque, desde luego, han sido muchas las aportaciones que los empleados públicos también y, efectivamente, los técnicos que han trabajado en la consejería con competencias en sostenibilidad –que han ido cambiando de nombres a lo largo de la historia– han hecho para mantener la biodiversidad o para combatir la lucha contra la pérdida de la biodiversidad en nuestra comunidad; porque la verdad es que nos dio cifras y datos realmente escalofriantes, que es lo que, en cierta medida, justifica la necesidad y la importancia no solo de esta Ley de biodiversidad, sino también de otra ley que estamos trabajando en este Parlamento, que es la de cambio climático.

Y me gustaría empezar esta intervención con un recordatorio de lo ocurrido en el parque de Yellowstone, que hasta 1926 había sido un lugar relativamente estable. A pesar de la dureza de los inviernos y la constante actividad volcánica, los ciclos ecológicos se desarrollaban con normalidad. Esto hasta 1926, porque aquel año un grupo de cazadores acabó con la última manada de lobos grises que dominaba el primer parque natural de Estados Unidos. Aquel hecho se entendió entonces como un éxito de la política de control de predadores y alimañas del país y no se vieron venir las consecuencias.

En pocos años los ecosistemas del parque se degradaron hasta convertirse en un débil recuerdo de lo que habían sido. Sin lobos, la población de utipí o ciervo canadiense se disparó, la vegetación se resintió enseguida, especialmente en las riberas de los ríos, lo que incrementó la erosión. Los coyotes ocuparon el lugar de los lobos, reduciendo la población de zorros y pequeños mamíferos, que a su vez se alimentaban de raíces, plantas e insectos cuyas poblaciones también se vieron alteradas.

Así, en un efecto cascada, que hasta entonces era desconocido, el ecosistema de Yellowstone sufrió un cambio radical. La degradación del entorno intentó frenarse de varias maneras, pero, al final, la única solución

fue reintroducir los lobos. Al eliminar el depredador, el ser humano había superado un límite invisible que nadie había percibido. La desaparición del lobo marcó un punto de inflexión, su reintroducción en 1990 también. En menos de dos décadas el parque comenzó a recuperarse y a comenzar a ser lo que era.

Esto que pasó en Yellowstone y que pudiera parecer un hecho anecdótico nos da una idea de la fragilidad de nuestros ecosistemas. ¿Sabemos cuántas especies, según la ONU, desaparecen cada día en nuestro planeta? Ciento cincuenta. ¿Nos imaginamos los efectos que esto puede tener sobre las vidas de todos nosotros en cualquier lugar del mundo? Desde la extinción de los dinosaurios, el planeta Tierra no había sido testigo de una extinción masiva a esta velocidad, quizá ni tan siquiera entonces: la sexta gran extinción, como la han bautizado ya muchos científicos.

Creo que para nosotros es muy difícil llegar a dimensionar en nuestra propia mente la magnitud del problema del que estamos hablando. Produce mucho vértigo –decía que la intervención del señor Lopo aquí en este Parlamento a mí me lo produjo–, pero nuestra obligación no es paralizarnos: "¡Ahí va!, que se destruyen ciento cincuenta, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos?". No, la cuestión es que deberemos tomar medidas porque los problemas globales, transversales y con múltiples causas nos hacen sentir a una comunidad como la nuestra muy pequeñitos pero, sin embargo, todos tenemos que aportar algo para la solución, en cualquier nivel de actuación, desde el Gobierno hasta cada uno de nosotros. No vale la excusa de "¡ah, no!, pero es que en China no hacen nada" o "en tal o cual país no se toman esto en serio", "¿por qué lo vamos a hacer nosotros?". Pues porque, o empezamos nosotros, o empieza por cada uno de nosotros, o esto dejará de tener arreglo.

Desde nuestro ámbito de competencia tenemos el deber y la obligación de hacer todo lo que esté en nuestra mano para intentar revertir esta situación de crisis en la que ya estamos metidos y cuyos efectos son ya más que tangibles, porque, como ha quedado sobradamente acreditado y demostrado en las distintas comparecencias de expertos en este Parlamento –decía que no solo en la Ley de biodiversidad, sino también en las que ya hemos hecho de cambio climático–, la crisis ambiental tiene distintas aristas pero todas ellas están relacionadas entre sí y se retroalimentan: cambio climático, crisis de escasez de recursos, acidificación de los océanos, la contaminación de los acuíferos, la pérdida de biodiversidad... La lista de problemas es larguísima y abrumadora.

La preservación de los ecosistemas es, según muchos científicos –y más en concreto comparecía recientemente Antonio Turiel–, es el mejor mecanismo para luchar contra los efectos del cambio climático, ya que un ecosistema fuerte proporciona los mecanismos de mitigación más eficaces e incluso se debe considerar la preservación de los ecosistemas como la estrategia prioritaria. El hombre no es capaz de suplir lo que la naturaleza, a través de estos servicios ecosistémicos, puede garantizarnos.

Por primera vez, en la Comunidad Autónoma de La Rioja estamos legislando para atajar estos problemas y proteger nuestro patrimonio natural y de biodiversidad. Esta ley va de la mano de la de cambio climático, que se está tramitando también, y de la Agencia para la Transición Energética: todas estas iniciativas legislativas responden a este espíritu de la lucha conjunta y están íntimamente relacionadas. Por eso, señor Consejero, también he de decirle que hay que abordar todo globalmente, porque también decía el señor Turiel que esto implica necesariamente la preservación de la biodiversidad de los espacios naturales. En ocasiones, la invasión masiva de parques eólicos y fotovoltaicos (energías limpias) amenaza algunos de estos espacios y podría generar un problema mayor del que tratamos de evitar.

Se trata de una ley larga, compleja, técnica y que aborda cuestiones muy diversas, que afecta a un montón de sectores, desde el urbanismo a las actividades agrarias, las cinegéticas, forestales, extractivas, también al suelo y sus usos, a la generación y a la distribución de la energía, a la salud o al turismo. Pero tiene un objetivo general muy claro: establecer un marco jurídico para la conservación del uso sostenible, la mejora y la restauración del patrimonio natural, la biodiversidad y la geodiversidad de La Rioja. Esto es defender nuestro medioambiente y hacerlo para un uso sostenible para todos y para todas.

Como se ha señalado también en distintas comparecencias, la ley era completa cuando llegó y en el proceso de enmiendas la mayoría han sido de carácter técnico. Sin embargo, sí que hay que destacar algunas aportaciones que hemos hecho desde Izquierda Unida –me toca a mí– que vienen a completar y terminar de perfeccionar esta ley, fomentar el consumo y la producción sostenible, establecer mecanismos de identificación de recursos genéticos de taxones silvestres y de puesta en valor de la diversidad genética de semillas, plantas y animales silvestres y domesticados, y luchar contra la deforestación importada, esto es, evitar la venta de productos en La Rioja provenientes de tierras deforestadas en otros lugares del mundo, por eso del equilibrio entre los distintos territorios.

Espero que, a pesar de todos los obstáculos que los grupos de la derecha, especialmente el Partido Popular, han puesto para tramitar esta ley, hayan recapacitado –me consta que Ciudadanos se suma al voto favorable– y que, después de oír a tantos expertos, hayan abandonado esas posturas negacionistas y sean capaces de ver más allá de sus propios intereses electorales. Háganlo aunque sea por ese constitucionalismo del que tanto presumen y que tan poco ponen en práctica, ese artículo 45 de nuestra Constitución.

Esta es una ley necesaria, necesaria para La Rioja y para el conjunto del planeta. Somos una comunidad pequeña, es verdad, pero con un riquísimo patrimonio natural. Defendámoslo, defendámoslo no solo por nosotros y el privilegio directo que supone vivir en este entorno, sino también para aportar nuestro granito a la lucha global. Podemos conseguir que ninguna especie animal o vegetal de las que habitan en La Rioja pase a engrosar esa lista de las ciento cincuenta especies que desaparecen en el mundo diariamente.

Como me toca hablar la primera y puede ocurrir que el PP nos diga luego que no son negacionistas, no puedo dejar de citar una enmienda que mantienen viva y que debieran retirar: aquella que habla, por ejemplo, de la supresión en la exposición de motivos, en el segundo apartado, del párrafo primero. Se propone suprimirlo y no lo voy a leer, pero la justificación dice: "No compartimos la necesidad de cargar la exposición de motivos de exageraciones como los límites planetarios, el colapso o la pérdida acelerada". No neguemos la ciencia, señores del Partido Popular. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

**EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Mena, bienvenido al Parlamento de La Rioja, a estos pocos meses que nos quedan. Espero que pueda aportar en estos meses. Ya ve que hoy ha sido un debate encendido, va perdiendo un poco de fuerza, pero que pierda fuerza un poco en el debate no quiere decir que pierda fuerza en la importancia de lo que estamos debatiendo, y creo que esta es una de las leyes más importantes que vamos a debatir en estos meses.

Antes de entrar en lo que es la propia ley, sí quiero hacer una pequeña mención a la anterior, a la ley de ciencia y de investigación, porque realmente creo que están muy unidas –también lo ha comentado la señora Moreno–, y me voy a centrar, de entre los muchos aspectos que toca esa ley, en un ámbito concreto, que es la investigación en el sector agroalimentario.

Señorías, les pido y le pido al Gobierno que tengan en cuenta que, para que la Ley de biodiversidad y patrimonio natural tenga éxito, es fundamental y necesario que la Ley de la ciencia tenga éxito porque sin una va a ser muy difícil conseguir la otra. Y les voy a poner un ejemplo muy claro. En alimentación, en el canal alimentario, aquellas empresas que van a sobrevivir ante los cambios de los hábitos en el consumidor van a ser aquellas que innoven. Eso tiene un primer efecto en nuestras empresas: si no innovan, probablemente no sean competitivas y cierren. No queremos, evidentemente, eso.

Hay otro aspecto muy importante: hay muchas empresas, muchas empresas –por ejemplo, en la que yo

me encuentro—, además de entes públicos, que están investigando en aquellos soportes, en aquellos materiales sostenibles para la cadena alimentaria, que sean sostenibles y que no perjudiquen al medioambiente, que no perjudiquen a la biodiversidad, al patrimonio natural. Y esa colaboración público-privada es fundamental, ¡fundamental!, fundamental para que pueda tener éxito la defensa. Por ello sí que les pido, a pesar de los mantras de que las empresas privadas solo hacen investigación si van a ganar dinero... Yo he estado investigando en las empresas privadas y no siempre se llega a buen puerto en las investigaciones y ese dinero no llega a rentabilizarse. Por eso es un mantra bastante negacionista de lo que hay y por eso la importancia de que estas leyes vayan unidas.

Y luego les voy a contar también por qué dentro de la defensa de la Ley de biodiversidad. Miren, y lo voy a hacer porque les voy a explicar que vamos a poner nuestra posición en el qué y en el cómo, qué se defiende y cómo han decidido hacerlo en la defensa de esta ley y de otras muchas, porque a buen seguro no les va a gustar, evidentemente, que les recordemos cómo ha ido transcurriendo todo esto, pero lo que ha pasado es lo que ha pasado y no viene mal hacer un pequeño recuerdo.

Señora Andreu, para usted, en este caso, para estas leyes, le está valiendo más sacarlo adelante. El fin, el fin es sacar leyes, el fin le vale más que los medios. Hay leyes que requieren parar, sentarnos y negociar y hablar más, y creemos que esta vorágine de urgencia, esta constante urgencia, no lleva a nada bueno y lleva a fallos, a fallos.

Miren, para lograr sus metas deben pasar por encima de todo y de todos, que es lo que están haciendo, y esa no es la manera, y menos en leyes como esta. Una ley urgente, pero urgente de las de verdad para ustedes, de las que hacía tres años y medio este Parlamento declaraba la emergencia climática; por lo tanto, hace tres años y medio ya tendríamos que habernos puesto con ello, pero casi tres años después registran la ley, porque se acababa la legislatura, pero la declaran urgente y, desde que es declarada urgente, han pasado ocho meses, ¡ocho meses! Por lo tanto, ¡no era necesario declararla urgente, se habrían cumplido los mismos plazos! ¿Qué necesidad? ¿Qué necesidad? ¡Es que no hay ninguna necesidad, solamente la vorágine de meter más y más y más y más sin saber qué, qué, qué!

Pero voy a centrarme en el qué, que es lo más importante. Una ley para mejorar la protección, el cuidado y la reversión del cambio climático, ese es el qué de esta ley. Y estamos a favor, señor Consejero, en la biodiversidad, en los paisajes, en nuestra tierra, en definitiva, en la riqueza, en el mayor tesoro que tiene La Rioja, nuestra biodiversidad, nuestro patrimonio, y esto lo hemos dicho en múltiples ocasiones con diferentes temas. Eso sí, tengo que recordarles que, en su afán por proteger, querían proteger hasta los mares —pequeños lapsus, no pasa nada, como chascarrillo—.

Miren, La Rioja, realmente creemos que los riojanos tenemos que sentirnos y debemos sentirnos muy muy orgullosos de contar con la riqueza ambiental que tenemos en esta tierra. Lo digo de verdad, somos una de las regiones europeas con mayor porcentaje de protección —cada vez más, como se ha ido haciendo esta legislatura—, una protección a la amplia biodiversidad que tenemos y al patrimonio natural. Y es que hay que defender el patrimonio natural. Lo hemos dicho en múltiples ocasiones: el mayor patrimonio en La Rioja es la tierra, sus paisajes, la defensa del paisaje riojano. Ustedes han ganado un premio en Fitur por el paisaje riojano. Es lo que hay que proteger, entre otras cosas, la diversidad de nuestros bosques, especies y fauna, y no podemos mirar para otro lado.

Miren, si alguien cree que hay cambio climático, esta ley es necesaria, para esa persona esta ley es necesaria. Pero les voy a decir más, si alguien cree que no hay cambio climático o que en La Rioja no hay una pérdida de biodiversidad, también, también es necesaria esta ley y también puede perfectamente apoyarla porque no se trata de revertir solamente los efectos, también se trata de proteger para que no ocurran más cosas, porque siguen ocurriendo cosas. Y a veces nos vamos al cambio climático pensando en grandes catástrofes, pero hablemos de la invasión de especies invasoras, por ejemplo. Debemos preocuparnos de proteger y solucionarlo, pero —insisto— no solo lo que haya pasado, sino lo que puede seguir pasando.

Debemos preocuparnos de mantener las condiciones, por ejemplo –aquí algunos asistentes son auténticos especialistas, yo no–, en las más de trescientas especies de aves que emigran o que viven en nuestra comunidad. Porque, en una comunidad tan pequeña como la nuestra, somos una comunidad muy pequeña, sin embargo, tenemos escasos kilómetros entre unas zonas y otras muy diferentes entre sí, zonas en las que conviven especies de llanura, especies de altura, especies de humedales, en zonas frías, en bosques, etcétera. Esa es nuestra riqueza porque, más allá de lo importante que es cuidar el hábitat, nuestra tierra es una fuente también única de desarrollo social y económico. Y hablamos de turismo rural, hablamos de turismo en general, científico, micológico, senderismo, acciones deportivas..., en definitiva, múltiples acciones, pero solamente seguirán si mantenemos este patrimonio.

Debemos poner las bases de una correcta defensa del patrimonio para una correcta ordenación del territorio. También en energías renovables tenemos que ordenar, no vale cualquier cosa, para un aprovechamiento controlado y sostenible. Y hay que dar respuesta a los posibles y actuales problemas –como les decía– de especies invasoras porque hay especies que llegan en muchos casos por un malentendido cariño –por no decir otras cosas– hacia los animales, llegando como mascotas y animales de compañía pero convirtiéndose en auténticas especies invasoras que tienen que subsistir de alguna manera.

Como les decía, el cómo era importante para ustedes: lo tramitaron de urgencia. Ocho meses después estamos aquí debatiéndolo. Y no todo vale porque, además, esta tramitación ustedes se empeñaron en que tenía que ser en una comisión que no era la que correspondía, en la Institucional. Lo quisieron a través de esta comisión porque ustedes daban la razón de ley transversal, pero la realidad es que Sostenibilidad estaba presidida por Ciudadanos y les convenía más hacerlo en otra comisión. Creemos que ha sido un error porque pierde la fuerza que debería tener, porque tenía que ser en su propia consejería, que para eso ustedes crearon Sostenibilidad, pero, claro, el ansia de quererlo sacar y no tener ningún problema les ha llevado a ello. Y es que, señorías, insisto, esta ley nos afecta a todos, absolutamente a todos. Nos guste más, nos guste menos, es una ley que afecta a todos.

Pero ya con los pocos segundos que me quedan no me quiero quedar con este regusto de lo que se ha hecho mal, sino con lo positivo, con todo lo que viene por detrás y lo que debemos trabajar. En las manos de este Gobierno y del que venga está poner todas las herramientas para mantener y para mejorar el patrimonio natural, la riqueza de la biodiversidad en nuestra tierra. Señorías, esta es solo una de las piezas simplemente, y no menosprecio por ello la ley, es la base, pero hay ahora un desarrollo, tiene que haber un presupuesto, tiene que haber una coordinación en la que esto forma solo una pequeña parte. Cómo se ejecute y cuál sea la sensibilidad que cada uno de nosotros tengamos ante esto marcará qué es lo que logremos. Y yo les quiero decir para terminar –y así lo veo–, señorías, que creo que es nuestra obligación dejar en herencia una tierra mejor de la que nosotros hemos heredado. Votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Reyes.

Siguiente grupo parlamentario en intervenir, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Pues muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados.

Séneca, un gran pensador y filósofo cordobés, dijo allá por el año 30 después de Cristo que las leyes están para mandar y no para confundir. Y esta ley, señorías, la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, es un clarísimo ejemplo de una ley que confunde mucho; confunde desde el principio, desde su propio nombre, desde el título, y lo hace porque sin ningún tipo de justificación invierten los términos patrimonio natural y biodiversidad en su orden en referencia a lo que lo hace, a lo que lo tiene la ley estatal

en esta materia. Y también continúa siendo confusa en su contenido, y es confusa simplemente porque ustedes parecen olvidar que vivimos en un paisaje antrópico y que, al menos desde hace trescientos quince mil años, aquí estamos los seres humanos.

Señorías, hace ya siete meses mi compañero el señor Cuevas debatía o defendía en este mismo Pleno nuestra enmienda a la totalidad y allí quedó patente, quedó clarísimo, quedó más que demostrado, que a los riojanos nos sobran los motivos para rechazar esta ley. Y nos sobran los motivos, señorías, por el fondo que luego entraré a relatar, pero también por las formas; señor Reyes, también por las formas. Como muy bien ha dicho ya esta mañana el señor Garrido, como ha repetido el señor Cuevas esta tarde, tras más de tres años con los brazos cruzados, tras más de tres años sin hacer nada, ahora, en lo que es la recta final de esta legislatura, cuando quedan ciento veintitrés días, nada más y nada menos, para las elecciones municipales y autonómicas, al PSOE y a Concha Andreu les han entrado las prisas; les han entrado las prisas y, a falta de obras que inaugurar, a falta de hechos concretos que presentar a los riojanos, pretenden camuflar su nefasta gestión presentando y aprobando leyes a granel.

Lo están haciendo ustedes con prisas, leyes con imposiciones, leyes pasando el rodillo, haciendo lo que sea preciso. Si es preciso modificar el Reglamento de esta Cámara, pues se modifica, ¿verdad, señor Garrido? Si es preciso modificar la comisión donde se debe tramitar una ley, se modifica. Si es preciso reducir al mínimo el número de expertos que nos puedan ayudar, se reducen. Y, si es preciso saltarse el trámite necesario de una ponencia para mejorar esta ley, pues ustedes se lo saltan.

Ustedes –como ven– han elegido las prisas, han elegido la propaganda, el postureo y la foto, en lugar de elegir hacer buenas leyes, leyes duraderas, leyes buenas para los riojanos. Y es patente que el texto de esta ley que hoy debatimos es muy deficiente, continúa siendo muy deficiente, y, tras el reducidísimo trámite parlamentario al que la hemos sometido, porque han sido ocho meses pero los trámites han sido reducidos, nosotros en este Parlamento no hemos conseguido mejorarla en demasía y aún tiene muchos errores.

Hemos despreciado, por ejemplo, las 220 enmiendas que se registraron en este sentido, 160 de mi grupo parlamentario, 146 de ellas aún las tienen ustedes a su disposición para mejorar este texto. Y también hemos despreciado el Dictamen del Consejo Consultivo, un informe demoledor, muy crítico, de cuarenta páginas, en el que nos recomendaban modificar la exposición de motivos, modificar gran parte del articulado y modificar las disposiciones con las que se cierra esta ley. Pero, claro –como les digo–, la señora Andreu y el Partido Socialista tienen prisas, se acaba la legislatura y ¡qué más da aprobar una ley chapuza!, ¡qué más da aprobar una ley con defectos, con errores, con carencias, con intromisiones, con indefiniciones!, ¡qué más da, señorías, si al final la señora presidenta tiene lo que quiere, que no es otra cosa que sacarse una bonita foto!

Señoras y señores diputados, debatimos hoy la aprobación de una ley que, por supuesto, trata temas de capital importancia. La biodiversidad y el patrimonio natural son temas importantes, pero este texto, este texto del Gobierno, lo hace desde una perspectiva que no se adapta ni de lejos a la realidad de La Rioja. Y es que nuestra tierra, como bien saben todos ustedes, es una tierra eminentemente agrícola, eminentemente agrícola, y podríamos decir –¿verdad?– que en mayor o menor medida en La Rioja todo es medio rural. Todo es medio rural y parece que esta ley quisiera convencernos a los pocos ciudadanos que queremos quedarnos en nuestros pueblos que desistamos, que nos vayamos y así poder convertir nuestros pueblos en meros parques temáticos; parques temáticos, eso sí, controlados por el Gobierno de La Rioja. Porque eso sí que lo deja claro, señor Dorado, usted va a mandar, usted va a ser el que manda. El consejero con las competencias en medioambiente va a poder mangonear, va a poder prohibir, va a poder limitar en todo lo que se le antoje en cuanto a educación, a agricultura, a identidad corporativa, a estadística, a urbanismo, a caza, a carreteras, a turismo, a minas, a parcelarias, a presas... Ustedes van a poder mangonear desde su consejería, señor Consejero, hasta a los propios ayuntamientos. Eso lo deja más que claro este texto de ley.

Y aquí, señorías, también quiero dejar constancia de que antes del consejero Dorado, antes de esta ley y antes ni siquiera de que el Gobierno de La Rioja, de que el Partido Socialista alcanzase en agosto de 2019 el

Gobierno de La Rioja, en esta tierra ya éramos líderes en temas medioambientales. Y éramos líderes, señorías, porque recuerden que en 2019 el 34% de nuestro territorio, ¡el 34%!, ya pertenecía a Red Natura 2000. Éramos líderes también porque aquí en La Rioja depurábamos más del 99% de las aguas residuales, señorías, ¡más del 99%! Y eso ustedes no me pueden negar, ¿verdad?, que tiene mucho que ver con los veinticinco años de buenos gobiernos del Partido Popular.

Pero vemos, sorprendentemente, cómo en la exposición de motivos de esta ley olvidan ustedes lo que han hecho los gobiernos pasados. Lo olvidan, olvidan estos hitos tan importantes alcanzados en el pasado, y sí, señora Moreno, recuerdan expresiones forzadas, forzosas, exageradas e hiperbólicas, como esa crisis ambiental multidimensional, superación de los límites planetarios, colapso total o extinción masiva; expresiones que, por exageradas, creemos que son contraproducentes para lograr el objeto verdadero de esta ley. Objeto, por cierto, señorías, en el que, a modo del río Guadiana, aparecen y desaparecen la protección, la investigación, el conocimiento y la difusión del patrimonio natural y de la biodiversidad. Desaparecen estos términos y no es de recibo si resulta que los introducíamos con una enmienda, con la número 25, que se aprobó en comisión y ahora en el Dictamen que estamos debatiendo hoy desaparecen. Y no sé si esto es un error o es un nuevo ninguneo; no sé lo que es, ustedes me lo dirán. Si quieren, explíquenmelo, si no, le pido desde aquí al señor letrado formalmente que me lo explique. A ver, si nuestra enmienda se aprobó, si ahora no está incluida en estos términos en el Dictamen final, si tampoco la hemos retirado, si no la vamos a poder votar entre las enmiendas vivas, ¿qué ha pasado con nuestra enmienda 25? Si pueden, ustedes explíquenmelo. Si no, le pido formalmente al señor letrado que nos lo explique después, tras este Pleno.

Como decía, estamos tratando una ley que adolece de múltiples defectos, errores, carencias, intromisiones..., tantos, ¿verdad?, que a mí en quince minutos les juro que no me es posible tratarlos todos. No me es posible tratarlos todos, pero sí voy a intentar al menos exponer los más graves. Y uno de los mayores defectos que le vemos a esta ley, señorías, es que no compatibiliza la conservación con las actividades económicas del medio rural. No lo hace, y por eso podemos decir que es una ley insensible con la agricultura, una ley insensible con la ganadería y una ley insensible con la actividad forestal; una ley que, además, no reconoce el papel fundamental de los ganaderos de extensiva de La Rioja en cuanto a la conservación de la biodiversidad; una ley que obliga a nuestros agricultores, a los agricultores riojanos, a mantener a su costa, eso sí, ribazos, muros, bosquetes, entre otros, y lo hace sin analizar si esto es viable económica o agrónomicamente hablando. Hablamos de una ley, señorías, que va a hacer vinculante un informe de la consejería de medioambiente para ni siquiera poder soñar en iniciar un proceso de concentración parcelaria; iniciarlo, señorías, no cerrarlo. Y lo mismo que sucede con la ganadería, con la agricultura o con las actividades forestales, pasa con la caza, con la pesca y con las minas; actividades todas que van a quedar supeditadas a los caprichos de quien ostente la cartera de medioambiente.

Por otra parte, señorías, esta ley, ¡fíjense!, también invade competencias impropias: invade competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre todo en materia de cauce ecológico; invade competencias del Estado, sobre todo en materia de energías; e invade competencias de los municipios, sobre todo en materia de urbanismo.

También hablamos de una ley que es confusa, y les digo que es confusa porque trae hasta veintisiete nomenclaturas diferentes para definir los espacios naturales de La Rioja. Hablamos de una ley confusa porque habla de programas Feader que están obsoletos, hablan del PDR. Señoras y señores diputados, hablamos de una ley que es confusa porque pretende legislar en materias que ya tienen su propia regulación sectorial, como son los fitosanitarios o los fertilizantes.

Y también esta ley resulta que va a ser injusta, y va a ser injusta porque choca frontalmente con los derechos de la propiedad. Choca frontalmente con los derechos de la propiedad y es injusta porque no les indemniza ni les compensa como es debido. Es injusta porque trae la expropiación forzosa, trae las

servidumbres y asegura –como no puede ser de otra manera– el derecho a retracto y tanteo de la Comunidad Autónoma.

Y es una ley que también resulta injusta con las organizaciones profesionales agrarias y con el Consejo Asesor del Medio Ambiente, y –como no puede ser de otra manera– también esta ley es injusta con los ayuntamientos. Es injusta con los ayuntamientos, que van a tener nuevas cargas porque se les ponen nuevas exigencias pero no se les da ninguna compensación por ello. Y, por ejemplo, los ayuntamientos van a verse obligados a solo podar cuando se lo permita el Gobierno de La Rioja, solo en esas fechas; van a verse obligados a eliminar cualquier especie invasora que pase por su término municipal; van a verse obligados a realizar nuevas infraestructuras verdes urbanas; y, lo que es peor, señorías, van a tener que eliminar con esta ley las malas hierbas de sus calles, de sus parques y de sus plazas sin utilizar el glifosato.

Y es que ustedes, señorías, el Gobierno de La Rioja es capaz de introducir la prohibición de una materia activa en esta ley, una materia activa que está permitida por las autoridades competentes en la materia, tanto europeas como estatales. Ustedes prohíben la utilización del glifosato, y no lo hacen porque desconozcan la legislación vigente, ¡qué va!, se lo hemos dicho los diferentes grupos de la oposición, incluso Ciudadanos se lo ha repetido, lo han dicho los diferentes expertos que nos han acompañado, lo dice muy claramente el Dictamen del Consejo Consultivo, pero a ustedes les da igual. Se han empeñado en prohibirlo a los ayuntamientos y a las empresas que mantienen las infraestructuras viarias, se lo quieren prohibir, les quieren prohibir el glifosato y lo van a hacer. Y esto tengo que decirles que es, señorías, de hacérselo mirar.

¿Y qué decir de lo que nos trae esta legislación en materia de creación de nuevos parques naturales?, ¿qué decir? Pues esto es un nuevo ninguneo a los municipios. Y aquí me van a permitir que recuerde el reciente episodio con la ley de la creación del Parque Natural del Alto Najerilla, porque en ella, a pesar de que públicamente cuatro de los siete ayuntamientos manifestaron su posición contraria, cuatro de los siete ayuntamientos manifestaron públicamente su posición contraria a la creación de este parque, a pesar de que el Gobierno sabe que la inmensa mayoría de los habitantes de la zona están en contra de la creación de este parque y dicen no al parque, a pesar de que hay dos recursos judiciales que aún están en marcha contra el plan de este parque, a pesar de que no contaban con todos los informes legalmente necesarios para la creación de esta ley, a pesar de todo esto, ustedes se empeñaron en aprobarla. La aprobaron, ¿y lo hicieron cómo? Pues mal. La aprobaron mal, muy a su manera. Y es que pudiera parecer, señoras y señores diputados, que aquí la señora Andreu quiere competir con la señora Montero con su ley del "sí es sí" a ver quién legisla peor. Montero o Andreu, elijan ustedes, señorías.

Y capítulo aparte también tiene su caprichosa sobreprotección con el lobo porque resulta, señorías, que sin ninguna evidencia científica, sin ningún dato que certifique que el lobo en La Rioja está en peligro de extinción, sin ningún tipo de diálogo ni de consenso ni con los ganaderos ni con los habitantes de la zona, desde la imposición, esta vez bajo la cuartada de la biodiversidad, ¿verdad?, ustedes deciden erróneamente introducir al lobo en un nuevo listado de especies protegidas riojano, en una especie de Lespre a la riojana. Y es que el Gobierno de La Rioja, en lugar de ir de la mano del resto de comunidades autónomas, ¿verdad?, con presencia evidente del lobo, lo que hace es lo contrario. Las demás quieren exigirle al Gobierno de España que saque al lobo del Lespre al menos al norte de Duero, el Gobierno de La Rioja, por si acaso, lo protege aquí, no sea que les salga bien a las demás comunidades autónomas y ustedes se queden sin proteger al lobo. Y esto no tiene explicación, no tiene ninguna explicación, como no sea una enfermiza obsesión por cargarse todo lo que tiene que ver con el mundo rural en esta tierra.

Nosotros, desde el Partido Popular, además de todo esto, tampoco estamos de acuerdo con la graduación que trae en las infracciones de esta ley, porque el hecho de que el 80% de las mismas sean graves o muy graves lo que hace es que estas puedan perder efecto, puedan perder importancia. Y, por si todo lo que les he dicho fuese poco, señorías, vemos cómo esta ley pretende también –como bien ha dicho el señor Ocón en su relato, en su presentación del Dictamen– modificar decretos importantes, como es el de

caza, como es el de pesca, como es el del patrimonio forestal; pretende modificar estos decretos mediante la ley y así vamos a tener reglamentos que en parte tienen rango de ley, que en parte tienen rango de decreto, y eso –como bien saben sus señorías, como bien lo saben todos– trae mucha inseguridad jurídica. Y, por eso, ayer, a última hora, como una chapuza más a sumar a las muchas que llevamos con esta ley, pretendieron ponerle un pequeño parche con una enmienda técnica que, señorías, de técnica no tenía nada. Y con nosotros, con el Partido Popular, para parches no cuenten.

Si quieren, podemos devolver este texto a Ponencia, a la Comisión para que se cree una Ponencia, y allí trabajar con calma, con rigor, porque estamos hablando, señorías, de una ley que es confusa. Está demostrado que es confusa, que está repleta de carencias, de errores y de indefiniciones, que no se adapta a la realidad rural de La Rioja, que es insensible con la agricultura, con la ganadería, con las minas y con el mundo forestal, que invade competencias impropias. Una ley que es injusta y que, además, es caprichosa. Una ley, señorías, cuyos dos principales hitos son: primero, sobreproteger al lobo a costa de los ganaderos, y, segundo, prohibir a los ayuntamientos riojanos utilizar el glifosato. Una ley –como ven– muy de Andreu, una ley muy deficiente.

Y, como dice el proverbio, "quien convence, nos gana; quien impone, nos pierde", y ustedes solo nos quieren imponer, no nos han convencido. Y por eso desde el Partido Popular votaremos no a esta nueva chapuza, votaremos no a esta nueva ley, dejando claro a los riojanos que nosotros desde el Partido Popular sí que nos preocupamos y nos ocupamos, como hemos demostrado en veinticinco años de gobierno, por el patrimonio natural, por el medioambiente, por la biodiversidad. Pero hay más formas de hacerlo, no solo está la vía Dorado, no solo está...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... la vía del ecocentrismo exagerado, hay más formas de hacerlo, y a partir del 28 de mayo los riojanos y todos ustedes podrán comprobarlo.

Y, señores de Ciudadanos, esperemos que les admitan alguna de las diez enmiendas que han dejado vivas porque se nota que usted, señor Reyes, no fue el que estuvo en la Comisión, que fue el señor Baena, y ahí hubiese visto que sus expertos, los expertos del Grupo Ciudadanos, dijeron que el tema del glifosato en esta ley era totalmente irreal. Y por eso nos extraña que ustedes...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... se estén mimetizando con el Partido Socialista. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Antes de hablarles de la ley, voy a contestar a una serie de mentiras que ha producido aquí mi antecesora. La Ponencia decidieron ustedes no celebrarla cuando se marcharon de la Comisión.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Si no, esa ponencia, si ustedes no se ausentan de las obligaciones de ir a las comisiones...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** ..., se llevan a cabo. Ustedes también votaron en contra de mandar el Dictamen al Consejo Consultivo.

También mienten cuando dicen que el Gobierno mangonea a sus ayuntamientos. Los que mangonean son ustedes a sus ayuntamientos y desde Madrid les mangonean a ustedes imponiéndoles quién les manda.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Y ahora ya voy a pasar a hablar de la ley.

En primer lugar, quiero agradecer al letrado el trabajo que ha hecho en toda la tramitación de esta ley, su buena voluntad y el trabajo realizado.

Esta Ley de biodiversidad y patrimonio natural recoge una meta general: consiste en detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas y afrontar su recuperación.

En los últimos años se ha producido un cambio en la percepción de la importancia de la biodiversidad, que se ha traducido en una significativa modificación en la actitud de la sociedad en general. A medida que se han ido comprendiendo las relaciones entre el ambiente natural y muchas de las actividades diarias, la sociedad ha expresado opiniones en público, planteando preguntas y demandando a los gobiernos actuaciones encaminadas a la conservación de los recursos naturales y, en particular, a los recursos biológicos.

Como resultado de esta tendencia creciente, cada vez más gobiernos y empresas están empezando a comprender que se debe actuar y proteger la biodiversidad. Sin ir más lejos, hace unas semanas, en Montreal, las naciones del mundo llamaban la atención sobre la crisis de la biodiversidad y firmaban un acuerdo ambicioso para frenar la pérdida de biodiversidad y restaurarla.

El Gobierno de La Rioja, concienciado con el medioambiente y sabedor del problema y de los problemas que conlleva la pérdida de biodiversidad, ha realizado esta ley para dar solución e intentar frenar la pérdida de biodiversidad. Dado que los hábitats son tan importantes para la supervivencia, es imprescindible tomar medidas necesarias para conservar mejor y proteger la biodiversidad que sostienen. Afortunadamente, hay cosas que todavía todos podemos hacer, esta Ley de biodiversidad y patrimonio natural es una de ellas y ustedes, señorías del PP, por responsabilidad podrían contribuir a votar a favor.

Esta Ley de biodiversidad y patrimonio natural es la primera en nuestra comunidad. Nos va a dotar de herramientas necesarias para luchar contra una de las principales amenazas a la que nos enfrentamos: la crisis de biodiversidad. Esta ley tiene el propósito de lograr la transversalidad del cuidado por el patrimonio natural en todos los ámbitos de la acción de los poderes públicos; actualiza nuestras figuras de protección de espacios y ecosistemas, dotando de nuevas herramientas para proteger nuestras especies, como el nuevo Listado Riojano de Especies de Régimen de Protección Especial con el que contará La Rioja por primera vez, con el nuevo Catálogo de Especies Amenazadas ampliado y actualizado o el Inventario de Especies Invasoras que amenazan la supervivencia de las especies propias, entre otras novedades.

Esta ley busca reformular los espacios naturales protegidos, una nueva catalogación de especies protegidas y una estrategia integral de conservación. La transversalidad de la conservación del medioambiente y la protección de los espacios de especies protegidas, ejes claves para la Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja.

Como les decía, la ley pretende preservar los espacios naturales y la biodiversidad desde un enfoque integral del patrimonio natural, mejorar la coordinación de los diferentes niveles administrativos encargados en su gestión, integrarse en las políticas sectoriales, de forma que sea tenida en cuenta de forma transversal

y poner en valor los servicios que nos prestan los ecosistemas. Esta ley también quiere establecer una estrategia integral de conservación para suplir la falta de planificación existente hasta la fecha de esta área tan fundamental.

La Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja incluye elementos sobre estadística, ordenación de territorio, urbanismo, infraestructura verde y urbana, actividades forestales, instalaciones de energía, cinegéticas y piscícolas. Dentro del catálogo de las buenas prácticas agrarias, con especial relevancia por la conservación de pastizales y ecosistemas, está el pastoreo extensivo, que contribuye y favorece la conservación de ecosistemas y la biodiversidad. La planificación de las nuevas infraestructuras de La Rioja deberá tener en cuenta la afección de la biodiversidad. En materia de energía, las nuevas líneas de electricidad de alta tensión se diseñarán de manera que se minimicen los riesgos de electrocución. Se plantea crear espacios naturales locales, espacios de interés local que por su singularidad sean merecedores de algún tipo de protección en sus valores naturales a nivel local.

La biodiversidad es la responsable de garantizar el equilibrio de los ecosistemas de todo el mundo y la especie humana depende de ella para sobrevivir. Irónicamente, la principal causa que amenaza la biodiversidad es la acción humana, como así lo reconoce el consejo de los científicos. El daño causado a la biodiversidad afecta no solo a las especies que habitan en un lugar determinado, sino que perjudica a la red de relaciones entre las especies, al medioambiente en el que viven y a la salud humana, al bienestar de las personas y al desarrollo económico.

Debido a las deforestaciones e incendios, muchas especies se han extinguido. No hace mucho tiempo traían una PNLP las señorías del PP sobre los incendios, la pérdida de biodiversidad a causa de los incendios. Hacían una petición de tomar medidas para el cuidado del medio natural y su biodiversidad. En esa ocasión parecía que les preocupaba el tema de la conservación, restauración y la protección de la biodiversidad. Esta ley recoge todo lo que pedía esa PNLP y, si realmente les preocupan la biodiversidad y el medioambiente, deberían votar esta ley a favor. De lo contrario, vuelven a mostrar cómo son ustedes, señorías del PP.

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor, silencio.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Señorías, la naturaleza que nos rodea nos sustenta, debemos asegurar que se pueda seguir haciéndolo para generaciones futuras. Es una responsabilidad que recae sobre todo en nosotros.

Ahora les voy a leer un poema, que el autor no lo conozco, pero creo que viene muy bien para el caso. "¿Por qué lloras, golondrina / en la ribera de este río? / ¿No sabrás tú, amigo poeta, / quién ha destruido mi nido? // ¿Por qué lloráis, montañas? / ¿Por qué son esos gemidos? / ¿No sabrás tú, amigo poeta, / quién taló todos mis olivos? / ¿Por qué lloráis, océanos? / ¿Por qué están tan negras tus aguas? / ¿No sabrás tú, amigo poeta, / quién quiso contaminarlas? // ¿Por qué lloras, planeta? / ¿A qué se debe tu rabia? / A vosotros los humanos / destructores de mi alma".

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López.

Vamos a seguir con el debate. Ha solicitado la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muy buenas tardes.

Señorías, es, la verdad, un placer poder terminar este Pleno en el Parlamento habiendo sido constructivos, a pesar de la confrontación, de la crispación, de esa confusa realidad en la que viven ustedes, señorías del Partido Popular, porque no me creo que quieran engañar a la ciudadanía. Están empeñados en crear una realidad que no existe.

Quiero darle en primer lugar las gracias al Gobierno de La Rioja, al Gobierno de todos los riojanos y riojanas, por el trabajo que han hecho, tantos proyectos de ley bien estudiados, bien trabajados, no solo con los representantes de la ciudadanía riojana, sino también con los agentes sociales, ¡con todos!, un trabajo exhaustivo. Así que muchísimas gracias por traerlo aquí.

Y quiero decirle a la ciudadanía riojana, a riojanos y riojanas, que, a pesar de esa crispación, aquí se hace política útil, política útil para los riojanos y las riojanas, como se ha visto en la Ley de accesibilidad universal, esta ley que recoge por primera vez aquí en La Rioja no solo esas barreras arquitectónicas –como bien decía el consejero Rubio–, sino esas barreras cognitivas, que tan bien les van a venir a las personas mayores, a los migrantes que no conocen bien el idioma o a las personas con un nivel de alfabetización bajo. Eso es lo que tenemos que hacer y, afortunadamente, emanado del trabajo del Gobierno de La Rioja, apoyado por todos ustedes, es hoy una realidad. En revisión siempre, porque hay un Consejo de Accesibilidad que estará pendiente de lo que se necesite implementar en la ley, como debe ser. Por eso se ha creado también ese Consejo de Accesibilidad.

Pero también les doy la enhorabuena por la aprobación –que será ahora mismo– de esta Ley de biodiversidad y patrimonio natural, que va a permitir que nuestras generaciones futuras tengan esa riqueza de cultivos agrícolas, pero también esa necesaria, por ejemplo, polinización, que va a permitir que esta riqueza natural que tenemos en La Rioja y que es un motor económico se conserve y se adapte a este cambio climático, que es algo que parece que no vamos a poder frenar del todo pero sí impedir un poquito su evolución rápida.

Por lo tanto, gracias al trabajo de este Parlamento, la política útil, y luego la política útil también tumbando enmiendas a la totalidad, esa política destructiva de ustedes, señorías del Partido Popular, destructiva. ¿Qué enmienda a la totalidad? Pero ¿qué construye eso? ¡Eso no construye nada! Gracias, señorías de Ciudadanos, que, teniendo opiniones en contra de determinadas leyes, han optado por votar en contra de la enmienda a la totalidad y, en su caso, la abstención en una ley, como es la de biodiversidad, que es buena para todos y para todas las riojanas.

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Saben ustedes que la función pública, la Ley de función pública, ha tenido una enmienda a la totalidad. Parece hasta mentira, pero es que, señorías del Partido Popular, ¿no reconocen la labor de los representantes sindicales, esa labor democrática? Los trabajadores eligen a un representante para que les represente. Esa es la democracia, y luego se vota y se respeta, es superfácil. El 70% de los funcionarios están representados con los sindicatos que, por cierto, nos han acompañado hoy. ¿Cómo se les ocurre hacer una enmienda a la totalidad? Pero ¡si eso lo entiende cualquiera!, ¡hasta mi madre!

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Piensen en esa labor destructiva que hacen para la ciudadanía riojana, piénsenlo porque no lo han hecho bien.

Y luego está la Ley de ciencia, enmienda a la totalidad a la Ley de ciencia. Pero ¿se fijan ustedes en lo que hizo su partido en el Congreso de los Diputados? Nadie votó en contra de la Ley de ciencia porque la Ley de ciencia es buena para el presente, pero principalmente para el futuro, y van ustedes y le hacen una enmienda a la totalidad. De verdad que son ustedes un poquito destructivos.

Y hay una cosa que no entienden: la democracia. La democracia es caprichosa, eso sí, claro, porque resulta que los ciudadanos votan a sus representantes, a los diputados. Luego votan los diputados, hay que asumir la mayoría y ustedes se rebotan. Pero ¡hombre!, ¡la democracia es eso! ¡La democracia es eso!

Y ya termino. Terminó y quiero mencionar una cuestión que han ustedes repetido y repetido y repetido a lo largo de toda la jornada de hoy. Miren, ustedes me atribuyen unos superpoderes: que yo soy capaz de manipular la opinión y el voto de cada uno de los diputados y diputadas. ¡Me atribuyen superpoderes que no tengo! ¡Que no tengo!

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ¡El único superpoder que tengo se lo debo a mi padre y a mi madre, que me han permitido trabajar duro por el bien de todos los riojanos y las riojanas! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor. ¡Silencio! Silencio, por favor.

Vamos a esperar dos minutos para la votación, porque los portavoces tienen que cerrar algún asunto.

*(Hay una interrupción de la sesión durante tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señorías, en relación con la enmienda número 25, que decía la portavoz del Grupo Popular que fue aprobada en una comisión el día 14 –creo– de noviembre, posteriormente modificada, al acuerdo que llegan los portavoces es que se incluyan esas cuatro palabras, que son concretamente "protección, investigación, conocimiento y difusión", que irían incardinadas en el artículo 1.1 a partir de donde dice "jurídico de la conservación". Esta sería la cuestión. Entonces, toman nota los servicios jurídicos, están de acuerdo los portavoces y vamos a pasar a la votación de la ley.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que han quedado vivas, que son todas las que aparecen en el apartado de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que las votaríamos todas juntas a no ser que algún portavoz quiera una votación por separado.

¿Sí, señora Manzanos? Un momento, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Sí, Presidente.

Lo primero, quiero agradecer a los portavoces, al resto de grupos parlamentarios, el aceptar corregir esos

cuatro términos y, lo segundo, le pido votación separada de las enmiendas del Grupo Ciudadanos: la 1 por un lado, el resto por el otro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

Pues, por tanto, vamos a proceder a votar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que afecta al artículo 26.1. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 4 votos a favor y 29 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría rechazada.

Y ahora pasamos a votar el resto de las enmiendas vivas que han quedado del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 4 votos a favor, 12 abstenciones y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan, por tanto, rechazadas.

Turno para la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Hay algún portavoz que quiera que votemos alguna por separado? Entiendo que las votaríamos todas juntas. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 12 votos a favor, 4 abstenciones y 17 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían, por tanto, rechazadas.

Pasamos a la votación del Dictamen, entendiéndose, en su caso, incorporadas aquellas enmiendas que han sido aprobadas, que básicamente ha sido la 25 que hemos tratado.

Los grupos parlamentarios también pueden solicitar que la votación final del Dictamen se realice por artículos o por grupos de artículos y, en caso contrario, pasaría a relatar todo lo que vamos a votar en una sola votación. Si no hay ninguna solicitud, votaremos el índice, el título preliminar, los nueve títulos con sus 185 artículos, las disposiciones adicionales, disposiciones transitorias, disposición derogatoria, disposiciones finales, el anexo y la exposición de motivos. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

*(Los señores diputados emiten su voto).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor y 12 en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda aprobada. *(Aplausos)*.

Les informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

*(Eran las diecinueve horas y cuatro minutos)*.



Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40